

INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE



LUISA FERNANDA ABONIA VELASCO

Universidad del Valle

Facultad de Educación y Pedagogía

Programa de Maestría en Educación con énfasis en Pedagogía de la Educación Superior

Cali- Valle

2023

INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE



LUISA FERNANDA ABONIA VELASCO

Directora

Zaida Liz Patiño Gómez

Doctora en Ciencias Sociales

Trabajo de grado para optar al título de:

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

Universidad del Valle

Facultad de Educación y Pedagogía

Programa de Maestría en Educación con énfasis en Pedagogía de la Educación Superior

Cali- Valle

2023

Contenido

RESUMEN	1
Introducción	2
Capítulo 1. Aspectos generales de la investigación	5
1.1. Planteamiento del problema	5
1.2. Justificación	16
1.3. Objetivos	22
1.3.1. General.	22
1.3.2. Específicos.	22
Capítulo 2. Marco Referencial	23
2.1 Antecedentes	23
2.1.1. Internacionales	31
2.1.2. Nacionales	37
2.2 Marco Teórico	42
2.2.1 Pedagogía crítica	42
2.2.2 Teoría emancipadora: Epistemologías del sur y Teoría Decolonial	50
2.3 Marco conceptual	55
2.3.2. Multiculturalidad y pluriculturalidad	55
2.3.1. Diversidad cultural	58
2.3.3. Interculturalidad y educación	62
2.3.4. Perspectiva política de la educación superior	66
Capítulo 3. Metodología	70
3.1. Tipo de investigación	70
3.2. Momentos investigativos	72

3.3.	Técnicas e instrumentos	73
3.4.	Análisis de datos	80
Capítulo 4. La Multiculturalidad y Pluriculturalidad en la Universidad del Valle.		
Justificación de una Política Intercultural, según la Comunidad Universitaria		82
4.1.	Los grupos étnico-raciales y la presencia en la Universidad de organizaciones académicas y activistas con este enfoque.	82
4.2.	Acciones institucionales de reconocimiento a la diversidad cultural (proyectos, programas, políticas)	95
4.3.	Percepción de la comunidad educativa acerca de la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle	103
Capítulo 5. Análisis de las características de Multiculturalidad y Pluriculturalidad en la Universidad del Valle, necesidad de una Política Intercultural.		108
Categoría 1. La multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa y presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial.		108
Categoría 2. Acciones institucionales (programas, proyectos, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle.		115
Categoría 3. La percepción de la comunidad educativa, la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle.		120
Conclusiones		122
Hacia una agenda de investigación sobre la Interculturalidad en las Políticas Universitarias		127
Bibliografía		128
Anexos		1
Anexo 1. Consentimiento informado		1

RESUMEN

Hablar actualmente de la interculturalidad concierne una gran responsabilidad en el plano investigativo y más precisamente en el entorno educativo, ya que, desde este se pretende vislumbrar las problemáticas que hay sobre las desigualdades a nivel social, político, económico y educativo. El presente trabajo se enmarca en la Maestría en Educación con Énfasis en Pedagogía de la Educación Superior, que abordó tópicos alrededor si se justifica o no que exista una política educativa intercultural en la Universidad del Valle y la relevancia que tiene la diversidad cultural y la necesidad de implementar acciones para el reconocimiento y la reivindicación de pueblos afro e indígenas.

Palabras claves

Diversidad cultural, Interculturalidad, Políticas Educativas, Educación superior.

Introducción

Soy libre solamente en la medida que reconozco a la humanidad y respeto la forma de pensar y actuar de todos hombres que me rodean.

Mijail Bakunin

El presente trabajo se enmarca en la Maestría en Educación con Énfasis en Pedagogía de la Educación Superior de la Universidad del Valle, que abordó tópicos alrededor de la relevancia que tiene la diversidad cultural y la necesidad de implementar acciones en los entornos educativos para el reconocimiento y la reivindicación de pueblos afro e indígenas.

La idea fundamental del trabajo de maestría es comprender y analizar lo referente con la interculturalidad en el entorno educativo, más precisamente, en la Universidad del Valle (en adelante Univalle). Partiendo de que, si bien es cierto que la Universidad viene realizando procesos con los grupos que la conforman: colectivos activistas y grupos de investigación, no lo hace desde una política institucional (intercultural), de ahí la pertinencia de investigar acerca de las acciones afirmativas con el fin de visualizar la diversidad cultural, la multiculturalidad en la universidad y evidenciar qué tipo de interculturalidad se presenta. A partir de esto identificar si se justifica o no la necesidad de implementar una política intercultural desde las voces y argumentos de los actores de la comunidad educativa, en particular desde un enfoque étnico indígena y afro.

Esta temática es relevante, más aún cuando se aprecian algunas características demográficas de la comunidad educativa que, de acuerdo con los resultados de la autoevaluación de la Universidad del Valle, en el marco del proceso de la renovación de acreditación

institucional en alta calidad del 2023, se identificó una población estudiantil proveniente de 460 municipios colombianos. Se auto-reconoció como una institución pluriétnica y multicultural, con más de 1.000 estudiantes indígenas matriculados y cerca de 4.000 estudiantes que se autodefinen afrocolombianos. Considera por lo tanto que se está pasando a ser de carácter nacional, pluriétnica y multicultural, al contar con la segunda población indígena más grande en una universidad colombiana y la primera con mayor población de estudiantes afrocolombianos.

Cabe mencionar que el hablar de la interculturalidad conlleva una gran responsabilidad en el plano investigativo y más precisamente en el entorno educativo, ya que desde éste se pretende vislumbrar las problemáticas que hay al interior de los procesos con respecto a las desigualdades a nivel social, político, económico y educativo que se presenten en las instituciones educativas, en nuestro caso en la Univalle. Este trabajo se desarrolla bajo el *enfoque cualitativo* que, a través de la recopilación y análisis de la información, busca una comprensión de las experiencias y opiniones de los actores involucrados en el estudio.

El trabajo cuenta con 5 capítulos, donde el capítulo 1 presenta los aspectos generales de la investigación, entre los que se encuentran el planteamiento del problema, definido por la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las características que dan cuenta de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Universidad del Valle y si justifican la necesidad de una política intercultural?, también se mencionan los objetivos generales, específicos y la justificación.

En el capítulo 2 se elaboró el marco referencial en el cual se evidencia lo correspondiente con los antecedentes, el marco teórico-conceptual donde se fundamenta el enfoque de investigación con la teoría crítica, el currículo oculto y la teoría decolonial. En este mismo capítulo se presentan conceptualmente los elementos más relevantes de la reivindicación

de los pueblos afro e indígena en relación con la educación. Este capítulo proporciona los elementos para comprender y reflexionar acerca del contexto de la Univalle.

En el capítulo 3 se hace referencia a la metodología cualitativa para relieves la voz de los sujetos y sus experiencias, respecto al reconocimiento de su identidad étnica en la Univalle. Se aplicaron técnicas como revisión documental y bibliográfica, entrevistas cuyo análisis se apoyó en la herramienta de análisis Atlas Ti 22. Básicamente lo que hace este Software tecnológico es analizar e interpretar la información o datos de las investigaciones cualitativas.

El capítulo 4, presenta los resultados obtenidos por cada categoría según las preguntas realizadas y de acuerdo con los resultados analizados desde el programa Atlas Ti 22, las principales categorías fueron: la multiculturalidad y pluriculturalidad de la Univalle, acciones institucionales (enfoques, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Univalle y percepción de la comunidad educativa sobre la necesidad de una política intercultural en la Univalle.

En el capítulo 5 hace el análisis de los resultados, articulado los referentes teóricos y conceptuales con los resultados de las categorías y códigos establecidos en la investigación, dando cuenta de la percepción de los sujetos.

Por último, se evidencian las conclusiones y las recomendaciones para futuras investigaciones.

Capítulo 1. Aspectos generales de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

El abordaje de temas que relacionen la diversidad cultural y la educación superior, incluyen elementos políticos, sociales y curriculares, los cuales, para efectos de este trabajo, serán elucidados específicamente desde el contexto universitario. Uno de los problemas principales son las condiciones económicas de los jóvenes afrodescendiente e indígenas, que sirven como limitantes para lograr acceder a una educación de alto nivel, sobre todo si se hace hincapié en una educación de calidad, pero encuentran además en la academia la subvaloración de su cultura y tradiciones, y lo que es peor, la negación de estas ante la imposición de conocimientos “uni-versales”¹ x

Un dato clave es el mencionado por Caicedo y Castillo (2008) quienes dicen que la universidad es subordinada bajo el modelo de estandarización y competencia en cuanto a las agendas multilaterales relacionado con un carácter mercantil y de consumo, conllevando esto a que la aspiración de los afrodescendientes y de los indígenas no tengan cabida en el campo de la educación superior y que sostienen estos autores no ocupan renglón alguno dentro de este modelo. Textualmente es posible citar que: “El lema educación para todos, ha puesto a la universidad a resolver un problema histórico de inequidad educativa” (Caicedo y Castillo, 2008, p. 69), y haciendo evidente lo relacionado con las inequidades y a su vez desigualdades de muchos

¹ Intelectuales como Enrique Dussel, Arturo Escobar, Boaventura de Sousa, Patricio Guerrero señalan que el conocimiento occidental es un conocimiento universal, totalitario, unidimensional, monista, que erradica la alteridad; un conocimiento producto de un Mundo Mundial que somete a los demás mundos o los relega a su inexistencia, imponiendo a todo el planeta un criterio monocultural.: Patiño G., Zaida L. Capítulo III: Educación Geográfica con Enfoque Intercultural y Decolonial. En: Las ciencias sociales hoy y mañana: aportes desde las nuevas propuestas latinoamericanas. Editor Granados P, Roberto S. Universidad Nacional de Costa Rica. (pre-prensa).

estudiantes, pues no todos pueden acceder a la educación y gracias al lema mencionado por el autor, es posible que se vea la problemática con respecto al acceso a la educación que tienen muchas personas, principalmente indígenas y afrodescendientes, evidenciándose con ello la necesidad de lograr una transformación en los sistemas educativos y principalmente como política, desde una mirada intercultural.

Ocoro (2017), en su trabajo de análisis de los cupos especiales en la Universidad del Valle, con respecto a la Educación Superior y afrodescendiente, muestra que las políticas implementadas por la universidad han facilitado el ingreso de la población afrocolombiana en la universidad. A través de este estudio se observa mayor participación femenina con respecto al acceso a la universidad, ya que hay mayor número de postulantes mujeres en los programas de la Universidad del Valle, sin embargo, esto no ha detenido la inequidad estructural en cuanto a materia educativa en Cali y en el país, afectando especialmente a los afrocolombianos (Ocoro, 2017).

Por otra parte, existen normativas nacionales que justifican la importancia de los saberes alrededor de la interculturalidad, pero no se evidencian esfuerzos en las universidades por promover la interculturalidad en términos del rescate, preservación, conocimiento, reconocimiento y respeto de la diversidad cultural (pueblos originarios, comunidades ancestrales), de sus sabidurías ancestrales o “sabidurías insurgentes²”, su aporte al diálogo de saberes con el conocimiento hegemónico, aspectos necesarios para la construcción de universidad y país.

A nivel nacional, en Colombia, Barreto y Gómez (2014) proponen, desde los planteamientos de la UNESCO, que se dé una educación etno-intercultural; un ejemplo de esto

² Concepto acuñado por Guerrero (2010).

es la Universidad Libre de Colombia que en el año 2007 reconoce la necesidad de enseñar bajo los principios de integración intercultural, y se propone la educación intercultural bilingüe. Haciendo esto, mediante el diseño de una cartilla para ser utilizada en la población de Uribia, La Guajira, como instrumento pedagógico en la enseñanza del *Wayuunaiki*, (Idioma de los indígenas de La Guajira, Wayuu), el castellano y el inglés. Sin embargo, este no debe ser el único elemento de enseñanza intercultural, debe generarse una estrategia que permita incluir en el currículo el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales de los pueblos originarios y ancestrales, que se desarrolle en el aula, pero que también trascienda los muros y sea generador de formación de ciudadanía.

Barreto y Gómez (2014) traen a colación que la Universidad del Cauca, en el año 2008, publicó una serie de textos denominados “políticas de alteridad”, donde se compilaron trabajos que ofrecen instrumentos teóricos o metodológicos, considerándolo un aporte a la reflexión sobre elementos de identidad, género, movimientos sociales y etnicidad a partir de estudios etnográficos. Los autores enfatizan en el análisis de la producción de textos en torno a los pueblos afrodescendientes, arguyendo que en Colombia esta población ha sido menos reconocida que la indígena, de tal manera, que se visibilice la cultura afro y sirva como referente para futuras investigaciones que busquen hacer énfasis en este grupo étnico

Según todo lo anterior, se pueden apreciar elementos del movimiento pedagógico étnico, sus avances, sus retrocesos y los retos que se tienen en torno a la interculturalidad en la educación esto con el fin de lograr el conocimiento, reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural. Así mismo, permite una reflexión problemática sobre la influencia de políticas públicas, los proyectos políticos etnoeducativos y las experiencias de los movimientos étnicos en este campo; se evidencian también los vacíos presentes en la política de Estado desde la

Constitución de 1991, muy evidentes -por ejemplo- con las comunidades negras, en torno al fortalecimiento de los grupos étnicos, de su participación, de la capacidad institucional para atenderlos, del desarrollo de procesos interculturales que permitan la articulación de planes, programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida particulares.

En Colombia hay dos universidades interculturales: la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (en adelante UAIIN), que es una universidad que surge del esfuerzo de organizaciones como el Comité Regional Indígena del Cauca (CRIC) para el cumplimiento de los diferentes aspectos contemplados en la Constitución Política de 1991 en tanto se hable de un país pluricultural y multilingüe. Se ve entonces una contradicción y una falla estructural, que teniendo un país con tanta diversidad cultural no haya más universidades enfocadas hacia esta perspectiva, evidenciando la ausencia del reconocimiento y legitimidad del saber de la alteridad, por lo que los conocimientos disciplinares occidentales producen un diálogo de sordos.

Cabe mencionar que la UAIIN, según el CRIC (2009.), surge como un proyecto de un esfuerzo de más de 30 años de la búsqueda colectiva por una educación más alternativa con respecto a las necesidades de las comunidades locales, sobre todo los movimientos indígenas. Por medio de esta universidad, se hizo un replanteamiento de la educación para que tuviera un direccionamiento hacia el pensamiento y las costumbres de las culturas indígenas, comprendiendo a su vez características e historias, las problemáticas actuales y las perspectivas a futuro.

La UAIIN cuenta con los “centros, escuelas y otras experiencias locales que se proponen la formación profesional y la cualificación progresiva humana y técnica a fin de potenciar el proyecto social, político, económico y cultural de los diversos pueblos participantes” (CRIC, s.f., párrafo. 4). Es necesario destacar de la cita anterior que tiene diversos enfoques a nivel de

proyectos, y podría decirse que el más relevante es el cultural, al ser dirigido a los pueblos participantes, y cuando se menciona “pueblos” hace alusión a las diferentes comunidades indígenas.

Ala Kusreik Ya Misak es otra universidad indígena, ubicada en el Municipio de Silvia, departamento del Cauca, vereda Santiago, territorio ancestral Misak. Esta universidad tiene como misión brindar procesos integrados en la aplicación de conocimientos propios y de la generación de nuevos conocimientos y de competencia desde una modalidad intensiva semipresencial, en donde es primordial la promoción de principios ancestrales por medio de programas académicos basados en la excelencia científica, tecnológica e investigativa, que promueva una identidad cultural con el fin de lograr interactuar a nivel local, regional, nacional e internacional (Misak, s.f.).

Esta institución se basa en 4 ejes, que son: 1. *Ya tul* o economía propia, 2. Administración propia, 3. Sociopolítico y 4. Derecho mayor. Además, se sustenta en un marco legal bajo las normas del Derecho Mayor y la Ley Misak, que: “hacen referencia a la forma como debe ser organizado y dinamizado el sistema de educación propia y la pervivencia del pueblo Guambiano” (Misak, s.f.r, párrafo. 10). También se sustenta en el Decreto 1142 de 1978 y el decreto de 2500 del 12 julio del 2010 para así construir una educación diferencial en los grupos étnicos general y especialmente de los pueblos indígenas.

Coincidimos con el CRIC en que la relación interculturalidad-etnoeducación es una problemática necesaria de investigar, para con ello generar referentes para otras investigaciones, así lograr incentivar la promoción de la interculturalidad en las universidades del país. Por otro lado, hay que tener en cuenta que:

En Colombia, la etnoeducación como política estatal está encaminada a proteger la diversidad cultural y potenciar la pluriculturalidad, en un país que alberga a 82 pueblos indígenas hablantes de no menos de 65 lenguas autóctonas. Sin embargo, sus desarrollos son muy limitados y en muchos casos se interpone la implementación de la política general, desconociendo el carácter pluricultural y multilingüe de la población (CRIC, 2009., párrafo. 6).

Se hace necesario, por lo tanto, que el Ministerio de Educación (MEN) y el gobierno nacional, en aras de mejorar el sistema educativo y además promover la inclusión social y cultural en las escuelas, incentiven programas que promuevan la interculturalidad como pilar fundamental en los currículos de los diferentes contextos educativos.

Si bien propiciar la interculturalidad es una problemática pertinente para el país en materia de educación en todos los niveles, para efectos de esta investigación interesa el nivel de la educación superior, porque se considera que, siendo Colombia un país tan diverso culturalmente, en donde hay indígenas, afrodescendientes, rom, blancos y mestizos con diferentes lenguas y dialectos, vale la pena conocer los esfuerzos que hacen las universidades para promover la interculturalidad: acciones, enfoques, políticas e identificar los puntos de acceso que se pueden fortalecer .

A nivel regional se destaca la Univalle como la universidad pública más importante de Cali y del Valle, esto hace relevante la crítica a la manera como la Universidad contempla estas particularidades étnico-raciales en sus políticas institucionales, por ejemplo, si las acciones de inclusión desde la discriminación positiva, o el discurso de la política curricular -que menciona el diálogo entre el saber científico académico y el saber cotidiano propio del legado multicultural

y pluri-étnico del país- son suficientes para lograr la interculturalidad en el claustro universitario; esta investigación se preocupa por este tema.

De acuerdo con Univalle (2020) el Anuario Estadístico (2019), la Universidad del Valle se creó en 1945 reglamentada por medio del decreto 554 y siendo considerado una de las instituciones educativas más relevantes en el sur occidente de Colombia, años más tarde en 1965 se inició con el proyecto de Ciudad Universitaria de Meléndez que buscaba acoger alrededor de 16.000 estudiantes y que requirió de inversión nacional e internacional. La universidad tiene un total de 336 programas académicos, hay 30.736 estudiantes admitidos y matriculados en las diferentes sedes de la Univalle: estos estudiantes son tanto de postgrado, pregrado, como de programas técnicos y tecnológicos. La universidad cuenta con alrededor de 100 hectáreas entre edificios, áreas verdes y espacios abiertos entre las sedes locales con las que cuentan: Meléndez y San Fernando, y las regionales ubicadas en Cali, Buga, Tuluá, Palmira, Yumbo, Buenaventura, Cartago y Zarzal.

Para contextualizar la problemática de la interculturalidad en Univalle es preciso mencionar los aspectos socioculturales y económicos de la ciudad de Cali, donde se localizan las dos sedes más importantes (Meléndez y San Fernando). Según datos del 2011 de la Dirección de Censos y Demografía Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en cabeza del Equipo de Grupos Étnicos, Colombia es el segundo país, después de Brasil, con mayor número de población afrodescendiente en América Latina. Sin embargo, se constata empíricamente que entre los ciudadanos existen profundas desigualdades de acuerdo con su característica étnico-racial y de género (Urrea y Viafara, 2011). Así mismo, para 2018, el DANE estimó que la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, aumentó en 4.671.160

personas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV 2018). En comparación con el Censo General 2005, esta cifra representa un crecimiento poblacional del 8.3%.

Además de lo anterior, en el Censo General de 2005 realizado por el DANE y el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018, la población indígena aumentó en 512.994 es decir un 36,8%. Para el censo del 2005 dicha población estaba distribuida de la siguiente manera: La Guajira (20,0%), Cauca (17,8%) y Nariño (11,1%) como las entidades con la mayor población indígena del país, mientras el Valle es de los de menor participación en el total nacional (el 1,6%). No obstante, en la zona urbana el Valle aumenta su participación (4,2%), debido al peso que tiene la población indígena de Cali en el total del departamento, aunque en general se trata de un departamento con predominio de indígenas situados en las cabeceras municipales, es decir, indígenas urbanos. Y no hay que dejar de mencionar que Cauca y Nariño tributan población indígena en Cali, y en particular la Universidad del Valle es receptora.

Entrando en las particularidades de la Universidad del Valle, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 se determinaron acciones para apoyar a las comunidades pertenecientes a los grupos étnicos y centros de estudio de género como el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad, todo ello como formalización de espacios de participación e implementación de programas y proyectos en su beneficio.

Por otro lado, en el Plan estratégico 2015-2025, también se observa la importancia de la inclusión y la equidad de género a través del Programa Institucional de Equidad de Género, el cual busca “Promover una transformación en la institución para que ésta incorpore en su sistema axiológico, en lo institucional, en lo académico, en lo relacional, en lo epistemológico, en lo investigativo, el respeto y reconocimiento a la diversidad, la diferencia y la búsqueda de la equidad, particularmente la de género” (Oficina de planeación y desarrollo Institucional,

Universidad del Valle, 2015). Entre tanto, contempla continuar con el programa de promoción de políticas de acceso y seguimiento para estudiantes de bajos ingresos, mujeres cabeza de familia y de comunidades afrocolombianas e indígenas, evidenciándose con esto un interés por la inclusión social, educativa y cultural de la comunidad afro e indígena.

Por ello, se hace necesario estudiar y analizar estos programas y acciones en la Universidad, para reconocer si se promueve una perspectiva de inclusión o de interculturalidad. Catherine Walsh (2008) denomina a lo primero Interculturalidad Funcional, que no es más que otra trampa del neoliberalismo donde se reconoce una diversidad simplificada de inclusión con lo occidental para homogeneizar pero que anula toda diferencia cosmogónica.

Frente a este aspecto, aunque se evidencien acciones importantes, también afloran vacíos en términos del reconocimiento y por lo tanto en la reproducción de las desigualdades educativas y sociales que afectan a las distintas minorías racializadas en el país. Con el Acuerdo 025 del 2015, se actualiza la política curricular y el acuerdo formativo de la Universidad del Valle, desde el año 2000 con el Acuerdo 009. Entre sus considerandos, para dicha actualización se encuentra:

Que, ante la diversidad de paradigmas, saberes y enfoques de los nuevos modos de conocer y abordar la realidad con sus altos niveles de complejidad, incertidumbre y riesgo, se hace indispensable que la Universidad promueva el diálogo de saberes y el reconocimiento de otros actores, otros contextos, otras sensibilidades y otras lógicas para favorecer la búsqueda de nuevas formas de relación con el conocimiento, con el mundo, con los otros y con nosotros mismos. (p. 2)

No obstante, cabe mencionar que; se observa en este Acuerdo la presencia de un elemento en donde se asume se está refiriendo a la diversidad cultural, lo cual es posible evidenciarlo en el Art. 8 en donde se establece:

Propiciar el diálogo entre el saber cotidiano y el saber científico académico; entre las formas de conocimiento y de relacionarse con lo natural, lo social, lo humano, lo artístico y lo espiritual, que hacen parte del legado multicultural y pluri-étnico del país (Acuerdo 025, 2015, p. 6).

Por tanto, la política curricular pretende enunciar la voluntad de la Universidad del Valle por una educación que propicie el diálogo de saberes como parte del legado multicultural y pluri-étnico, reflejado en ese y un par de artículos más pertenecientes al apartado de *La Formación Básica General, Específica y Complementaria* (p.6). En consecuencia, se esperaría la creación y ajuste de programas más inclusivos en las carreras de pregrado, y que irradian al posgrado.

Es pertinente vislumbrar que aún hay brechas en el campo educativo, especialmente reflejado en estas poblaciones, en donde hay desigualdad en cuanto a condiciones materiales y aspectos educativos, hay restricciones en el acceso de los afrocolombianos a las oportunidades en educación (Ocoro, 2017). Mas específicamente afirma este mismo autor citando a Viafara y Serna (2015) que:

sumado al impedimento inicial de tener un menor logro de estatus socioeconómico familiar (ser más pobres), los jóvenes afrodescendientes van encontrando en el curso de vida barreras adicionales que restringen sus posibilidades de alcanzar altos niveles de educación (Ocoro, 2017, p. 81).

A partir de lo planteado a nivel nacional y local, se puede decir que desde la perspectiva intercultural se necesita de la comprensión de las características más especificidades, es decir, la multiculturalidad y la pluriculturalidad que se enmarca desde el contexto educativo y que permita evidenciarse desde el contexto curricular de la Univalle, siendo esta la delimitación objeto de estudio de este trabajo y la principal problemática que se trabajó. Por otro lado, pensar en una política intercultural para la educación superior se considera pertinente comprobar la forma en que se está llevando a cabo las prácticas interculturales y las necesidades que estos tengan, buscando una nueva forma de la educación superior para que en el contexto universitario las prácticas multiculturales, pluriculturales, la diversidad cultural sea más incluyente a nivel democrático y se formule una política verdadera y significativa, evidenciada por medio de la práctica pedagógica y en el día a día de los estudiantes y maestros. De este modo, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se plantea la siguiente pregunta problema: *¿Cuáles son las características que dan cuenta de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Universidad del Valle y si justifican la necesidad de una política intercultural?*

1.2. Justificación

Lo primero tener en cuenta para dar una razón de por qué es importante esta investigación, es lo concerniente con el preámbulo de la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde afirma que, el Estado garante busca:

Asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana (p.1).

Este preámbulo pretende dar cuenta que, desde la Constitución de Colombia se establece la importancia de la igualdad y crea un Estado con justicia, con inclusión social, en donde todos los colombianos tengan derechos al igual que deberes, y donde lo principal sea el respeto y la no vulneración de estos. Es oportuno comprender que hablar actualmente de una universidad intercultural, no es posible, pues volvemos a los términos homogeneizantes e inclusivos los que se refiere Walsh (2008) y más, si este preámbulo nace desde una perspectiva denominada educación para todos, donde ésta manifiesta que la inclusión de las diferentes culturas, como la indígena, afros y mestiza se consolidan a través del ejercicio de forjar nuevos valores, nuevas prácticas, mediante acciones sociales concretas en las que prime la relación simétrica entre culturas diversas y sus distintas lógicas y saberes. A lo anterior Walsh (2008) establece que:

La interculturalidad, en cambio, aún no existe. Es algo por construir. Va mucho más allá del respeto, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad; señala y alienta, más bien, un proceso y proyecto social político dirigido a la construcción de sociedades,

relaciones y condiciones de vida nuevas y distintas. Aquí me refiero no sólo a las condiciones económicas sino también a ellas que tienen que ver con la cosmología de la vida en general, incluyendo los conocimientos y saberes, la memoria ancestral, y la relación con la madre naturaleza y la espiritualidad, entre otras (p. 140)

Si bien, Colombia un país diverso culturalmente, también se le añade que tan solo cuenta con dos universidades interculturales, entendiendo que, la interculturalidad no es exclusiva de instituciones con enfoque étnico, sino que se hace necesario adecuar y adaptar el sistema educativo hacia la promoción de la interculturalidad en las universidades, pero principalmente en la Universidad del Valle que es objeto de interés de la presente investigación.

Desde los planteamientos de Barreto y Gómez (2014) las políticas públicas posibilitan el cumplimiento de los derechos humanos de forma integral, al respecto analiza el caso explícito de las comunidades afrocolombianas e indígenas y la discriminación a la que han sido sometidos a lo largo de la historia, muestran que a la luz de la creación de políticas públicas emergen soluciones alrededor del reconocimiento, las garantías para el cumplimiento pleno de sus derechos y la dignificación de la población. Es importante lo anterior, dado que permite dar cuenta de la relevancia que tienen las políticas públicas para velar por los derechos de comunidades como los afros o los indígenas, pero ante todo que promuevan la inclusión a nivel social desde la educación, la política, la economía, y principalmente lo cultural.

Por otro lado, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural es un elemento que entra en la escena nacional y esencialmente en la escena política con el reconocimiento de la misma, en la Constitución del 1991, sin embargo, en el ámbito educativo entra en la agenda pública solo hasta 1995 con el decreto 804, se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos y hasta 1998, con el Decreto 1122 por el cual el MEN se expiden las normas para el

desarrollo de la cátedra de estudios Afrocolombianos. Esto es un avance en materia legal, dado que hay un mayor involucramiento de las comunidades indígenas, negras, rrom, y se reconocen estos estudios y cátedras para comprender y saber más acerca de estas comunidades en el país.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta lo que dice la Ley 115 de 1994 (MEN, s.f.) acerca de la etnoeducación, pues en primera instancia explica en el Art. 55 que: “Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos” (p. 7), es relevante tener en cuenta lo concerniente con la etnoeducación dado que a partir de esta se supone una integración de los grupos étnicos en los procesos educativos.

Sin embargo hay mucha discusión frente a este concepto dado que terminan siendo políticas de interculturalidad funcional que no es más que “otra trampa del neoliberalismo donde se reconoce una diversidad simplificada, de inclusión para homogeneizar con lo occidental y que anula toda profundidad cosmogónica” Walsh (2008) que imponen la cultura occidental a los grupos étnicos en lugar de partir del reconocimiento y valoración de sus saberes propios y ancestrales, los que son vistos como de tercera categoría. Sigue mencionando el Art. 55 que: “Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones” (MEN, s.f., p. 7), relevante es destacar que, no solo es el respeto por las creencias de estos grupos étnicos, sino que el reconocimiento y participación en el proyecto de sociedad es clave para lograr verdaderos procesos educativos.

En concordancia con lo anterior, es clave tener en cuenta y aplicar lo concerniente con los principios y fines de la etnoeducación, para ello se cita el Art. 56 de la Ley 115 de 1994:

La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley y tendrá en cuenta además los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura (MEN, s.f., p. 8).

Hay una estrecha relación entre educación y cultura, es ideal que no se vean aisladas, pues esta sería la finalidad de la etnoeducación, sobre todo que haya una integración con los procesos educativos y principalmente que haya una real adopción por parte de los sistemas educativos.

Igualmente, se justifica este trabajo, de acuerdo con la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República, 1994): “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” y a su vez desde la Constitución Política (1991) en el cual en el Artículo 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”. No obstante, hay que tener en cuenta que, el Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo y facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. Sin embargo, en un sistema inequitativo en relación con racionalidad y género, es clara la necesidad de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la presencia de los grupos vulnerables en el proyecto de país que se está construyendo.

Del mismo modo, en la Ley 30 de 1992 en su Artículo 4° menciona que:

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país y contribuir a la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra (Congreso de la República, 1994, párrafo. 4).

Tres aspectos son relevantes en este párrafo: 1. Educación sin prejuicios; 2. Particularidad de las formas culturales y 3. Desarrollo de la educación en libertad; se resaltan estos aspectos dado que, a pesar de que legalmente se encuentran instituidos, muchas son las universidades y colegios, que sus procesos educativos no incorporan formas culturales. Tampoco hay un desarrollo de la cultura universal y nacional, y no solo desde el “reconocimiento” de la diversidad de nuestra nación en las asignaturas y acciones puntuales, sino desde las prácticas en sí, es decir, desde la interculturalidad en la universidad como real participación de otros saberes en la construcción de sentido de mundo -más allá del conocimiento científico de las disciplinas-, así como en la participación efectiva en la gobernabilidad de la sociedad.

Se hacen necesarias este tipo de investigaciones ya que, permiten aportar referente para otras investigaciones en torno a la interculturalidad en la educación superior, que sirvan de apoyo para la creación de políticas públicas y puesta en práctica de lo sociocultural en la educación. Como Mateos y Dietz (2015) mencionan, son pocos los estudios étnicos, sobre todo con un enfoque intercultural y bilingüe, y es por ello por lo que se hace necesario de más

investigaciones que permitan ampliar la búsqueda de información con relación a interculturalidad en educación universitaria. Es importante mencionar textualmente que las:

universidades interculturales constituyen un nuevo tipo de institución destinado a formar jóvenes provenientes sobre todo de regiones indígenas que no han tenido acceso a la educación superior y a quienes se les ofrecen carreras específicas que se imparten en sus propias regiones de origen (Mateos y Dietz, 2015, p. 15).

Para estos autores, cuando se habla de universidad intercultural hacen hincapié en los indígenas, cabe mencionar que, este artículo se hace desde el contexto mexicano, donde predominan las comunidades indígenas, sin embargo desde esta postura se puede comprender como la importancia y el objetivo claro de la universidad intercultural es incluir a todos los estudiantes de comunidades racializadas y marginadas para que puedan tener un mayor acceso a la educación superior, pero que puedan a su vez conservar y dialogar desde sus saberes propios de sus territorios, sin perder su identidad, usando su propia lengua.

Dietz (2016) es uno de los mayores exponentes de los estudios sobre interculturalidad en el contexto latinoamericano, por lo que este enfatiza en que haya una interacción acerca de las diferentes dimensiones identitarias de manera heterogénea para que sea dinámico pero que se respeten las diferencias, sin ignorar los conflictos internos y problemáticas como tal que se evidencian en el contexto escolar para que haya verdaderamente una interacción desde la interculturalidad. Así las cosas, no se trata únicamente de denotarse como una universidad intercultural, sino de que esta cuente con los parámetros para poder brindar educación superior de calidad desde la interculturalidad.

1.3. Objetivos

1.3.1. General.

Analizar las características que dan cuenta de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Universidad del Valle y si justifican la necesidad de una política intercultural.

1.3.2. Específicos.

- Reconocer la multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad universitaria y presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial.
- Identificar las acciones institucionales (enfoques, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle
- Describir los elementos que justifican, desde la percepción de la comunidad educativa, la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle

Capítulo 2. Marco Referencial

El presente capítulo se compone de tres apartados: antecedentes, donde se exponen algunos correspondientes al contexto internacional y nacional; el marco teórico, en el que se desarrollan dos líneas complementarias: primero, la pedagogía crítica sustentada por Freire y por Walsh, así mismo se relaciona la función del currículo oculto; segundo, la Teoría emancipadora, con referencia a las epistemologías del sur, con Boaventura de Sousa y la decolonial con Walsh, que plantean la necesidad de una educación consciente de los efectos de la colonialidad en todas las dimensiones del ser y estar en el contexto latinoamericano. Terminando el capítulo se encuentra el marco conceptual, donde se exponen los conceptos centrales que operacionalizan los elementos esenciales de la presente investigación a la luz de tales teorías, ellos son: diversidad cultural, multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad.

2.1 Antecedentes

Con el fin de conocer los antecedentes y como tal la problemática que aborda este trabajo, haciéndolo a nivel general con relación a la interculturalidad en la educación superior, es importante en primera instancia tener en cuenta lo referente con el tipo de configuración de la diversidad cultural, por ello en lo que respecta a Colombia, existen un conjunto de leyes, reglamentos, procedimientos y acciones acordes con el carácter público o privado de una institución u organización; así por ejemplo, a partir de la Constitución Política de 1991 se reconoce al país como un Estado pluriétnico y multicultural que cuenta con estatutos jurídicos orientados a garantizar el tratamiento de la diversidad cultural en los diferentes contextos sociales, entre ellos, el educativo.

Por otra parte, la Ley General de Educación, 115 del 1994 entre tanto manifiesta que: "el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, ello como fundamento de la unidad nacional y de su identidad" (p.2). Asimismo, de acuerdo con lo que expone el último Plan Decenal de Educación 2016-2026 (en adelante PNDE), documento que consolida las metas del país en el ámbito de la educación, en el periodo mencionado, se propone: "Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas que implican la interculturalidad y que hacen parte de la identidad nacional" (MEN, 2016, p.16).

Por medio de este PNDE, se reitera el sector educativo como un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social. Cabe mencionar que, desde esta medida la intención de éste es impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado el sistema educativo hasta el momento, en tanto que desde su diseño se pretende:

Asegurar que las instituciones educativas apropien un paradigma educativo participativo e incluyente, que desarrolle e implemente distintas metodologías y estrategias educativas, coherentes con los contextos y con la diversidad cultural y social, pertinentes y orientadas al desarrollo humano integral y a la formación del ciudadano global (MEN, 2016, p.48)

De acuerdo con lo expuesto, no se trata de que desde la Constitución de 1991 se promueva la diversidad cultural, sino que ésta sea involucrada de forma participativa, activa y ante todo se incluya en los contextos educativos, donde prime el respeto por la diversidad étnica y aspectos sociales, que contribuyan a la formación de ciudadanos. No obstante, a pesar de estar considerado en el PNDE en la acción esto no se da de la misma forma, es decir, las prácticas de la promoción de la diversidad cultural en los contextos educativos tienden a ser poco ejercidas.

Un dato importante para darle mayor sustento a esta problemática es que en Colombia la declaración del principio de diversidad cultural fue la respuesta para visibilizar los grupos étnicos que no tenían participación en la esfera de la política nacional, por lo que, Giménez (2003) menciona que, lo relacionado con la consagración de derechos inexistentes en el anterior ordenamiento constitucional: la autodeterminación, el pluralismo jurídico, la consulta previa, la etnoeducación, la salud propia, entre otros derechos, constituyen en sí mismos la aplicación del mencionado principio.

Teniendo en cuenta esto, es necesario añadir elementos normativos que develen de manera explícita la importancia de la diversidad cultural y de la interculturalidad como una cualidad que debe estar incorporada en todos los niveles de educación en Colombia, vislumbrando así, el papel que ha venido desempeñando en las prácticas educativas. Cabe destacar que, existe una discusión en la Educación Superior (en adelante ES) a nivel regional y nacional alrededor de la interculturalidad como un enfoque que va emergiendo como respuesta al dominio de la episteme occidental, a la negación que la episteme dominante hace del otro y sus saberes, a la reivindicación de la otredad y la necesidad de reconocimiento como parte del proyecto político de nación; y que, por lo tanto, propone políticas de reconocimiento de la otredad en la educación superior (Barreto y Gómez, et al, 2014).

Por otra parte, la UNESCO (s.f.) realiza una serie de estudios sobre educación con poblaciones afrodescendiente e indígena, resalta experiencias que posibiliten a partir de la escuela y del abordaje de elementos históricos, sociales, culturales, económicos, educativos, organizativos y políticos, la construcción de una interculturalidad crítica, de un diálogo entre diversas culturas en igualdad de condiciones y de nuevas y renovadas identidades. Por ello, es clave propiciar estos estudios para otorgarle una mayor relevancia a la necesidad de comprender

a fondo la cultura y todo lo que ello conlleva, desde una mirada afrodescendiente e indígena, valorándolos a partir de los grandes aportes interculturales que hacen a la sociedad.

En este sentido, México y Perú son países ejemplos para Colombia. México cuenta con diversas universidades interculturales que hacen parte de un nuevo subsistema universitario denominado: “Instituciones Interculturales de Educación Superior-IEES” y que son universidades que tienen un origen en la vocación regional y rural, lo que se busca a partir de éstas es incorporar regiones desatendidas por la educación, para que así haya un mayor involucramiento de las personas en los sistemas educativos (Dietz y Mateos, 2019). Desde el año 2003 se crearon las primeras universidades interculturales, formando con ello una red universitaria: Asociación Nacional de Universidades Interculturales-ANUI, de México, cuyo listado según el autor citado, se presenta a continuación:

1. Universidad Intercultural del Estado de México: fundada en 2004 y ubicada en el centro de México.
2. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco: fundada en 2005 y ubicada en la región chol de Tabasco
3. Universidad Intercultural de Chiapas: fundada en 2005 y ubicada en San Cristóbal de las Casa en Chiapas.
4. Universidad Intercultural del Estado de Puebla: fundada en 2006 y ubicada en la región nahua y totonaca de la sierra norte de Puebla
5. Universidad Intercultural Maya de Quinta Roo: fundada en 2007 y ubicada en la región maya de la península de Yucatán
6. Universidad Intercultural de Guerrero: fundada en 2007 y ubicada en la montaña nahua de Guerrero.

7. Universidad Intercultural de Michoacán: fundada en 2007 y ubicada en la región purépecha de Michoacán.
8. Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo: fundada en 2012 y ubicada en la región de Hidalgo.
9. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa: fundada en 1982 y ubicada en la región yaqui y mayo de Sinaloa, en el cual para el año 2005 se une a la red de universidades interculturales CGEIB.
10. Universidad veracruzana Intercultural: fundada en 2005 y ubicada en las regiones Veracruzana de la Huasteca, el Totonacapan, la Sierra de Zongolica y las Selvas.
11. Instituto Superior Intercultural Ayuuk: perteneciente a la Orden Jesuita y ubicada en la región Ayuuk de Oaxaca.

Con lo anterior, lo que se pretende es evidenciar que, hay una lista bastante considerable de universidades en México que permiten identificar la importancia que tiene el involucramiento de la interculturalidad para este país y su sistema educativo, ya sea desde la creación de universidades o desde la promoción de programas interculturales.

Para el caso de Perú, el MINEDU³-Perú (2017) a través de la Resolución Viceministerial menciona que los elementos políticos y sociales de la diversidad y la educación superior en términos curriculares tienen el reto de conceptualizar a la política universitaria con enfoque intercultural, puesto que reconoce la diversidad de su ciudadanía y entiende que no puede comunicarse de una manera homogénea con ella. Por tanto, lo que se busca por medio de esta política es que haya una adaptación y ajuste de cada una de las realidades que viven sus pueblos

³ Ministerio de Educación de Perú

y comunidades, y a partir de este diálogo fluido se construyen políticas y se diseñan servicios acordes a las necesidades de la población de manera efectiva, generando valor público y reduciendo las brechas sociales debido a variables étnicas. De este modo, según la Resolución Viceministerial 2017 N 154 MINIEDU-Lima- dice que:

Los Lineamientos propuestos tienen como base a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, aprobada por Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, específicamente se sustenta en los principios de (i) autonomía y rectoría responsables, (ii) inclusión y equidad, y (iii) calidad y excelencia académica. Con esto, se garantiza que los lineamientos para la implementación del Enfoque Intercultural tengan relación con el objetivo general de la referida Política de Aseguramiento, el cual garantiza que todos los jóvenes del país tengan oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad (p. 2).

Algunas de las principales universidades interculturales que tiene el Perú según el Vicerrectorado Académico de PUCP (2018) son:

1. Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central de Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA) ubicada en la provincia de Chanchamayo y Satipo en Junín
2. Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) ubicada en la provincia de La Convención en Cusco
3. Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia (UNIA) en la provincia de Pucallpa en Ucayali
4. Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIBAGUA) en la provincia de Bagua en la Amazonia peruana.

De estas cuatro, solo tres universidades han sido licenciadas o respaldadas por SUNEDU -Superintendencia Nacional de Educación en Perú-, estas universidades son UNISCJSA, UNIBAGUA y UNIA.

Ahora bien, el componente de la diversidad cultural en la educación superior y específicamente en el contexto universitario, como su referente espacial y simbólico más importante, ha sido uno de los aspectos que menos atención ha recibido por parte de las investigaciones desde las distintas áreas del conocimiento. Esto se debe en parte a la preeminencia de los análisis sociológicos sobre la educación a partir de la perspectiva de las desigualdades sociales, las cuales se entienden comúnmente como desigualdades socioeconómicas y, por ende, desde la *clase social* como categoría de análisis principal (Gaviria, 2002).

A pesar de la predominancia de un contexto oficialmente autoproclamado como multicultural, cabe destacar que la universidad colombiana se sigue guiando por los preceptos de meritocracia establecidos en la época republicana, de acuerdo con Caicedo y Castillo (2008). Esto, ha impedido cuestionar la existencia de discriminaciones de tipo racial en esta institución universalista e igualitaria en sus principios ideológicos y también ha suprimido la puesta en práctica efectiva de algunas de las medidas de acción afirmativa planteadas desde la Constitución de 1991. Al establecerse en la Constitución el reconocimiento a la diversidad con respecto a la etnia y la cultura se ha logrado hasta ahora:

La creación de un mecanismo que podríamos llamar de discriminación positiva: las universidades públicas deben admitir un 4% de cada grupo étnico colombiano entre los estudiantes que ingresan a primer semestre de una carrera; ese 4% de estudiantes se asigna entre aspirantes que han logrado el puntaje mínimo exigido para la carrera a la

cual aspiran y cuentan con el aval que reconoce su pertenencia a una etnia (Zapata et al., 2006, p. 2).

Esta es una problemática necesaria de tratar debido a que día a día se piensa en la diversidad y la disminución de las desigualdades sociales y culturales, pero hay que tener en cuenta que desafortunadamente, la gran mayoría de las instituciones de ES han permanecido al margen de estos procesos y no se han preparado para asumir el desafío que implica pensar en una educación no homogeneizante, y que, ante todo atienda la diversidad cultural del país. Cabe destacar que los currículos continúan teniendo un fuerte carácter universalista y de fuerte ascendencia eurocéntrica.

Dussel (2000) menciona que: “El "eurocentrismo" de la Modernidad es exactamente el haber confundido la universalidad abstracta con la mundialidad concreta hegemonizada por Europa como ‘centro’” (p. 29), es relevante comprender a qué se hace referencia cuando se habla de eurocentrismo. De acuerdo con esta definición, es haber tomado a Europa como centro desde América Latina, lo cual tuvo su origen en la conquista de América por Cristóbal Colón que ha marcado la historia-y, ante todo, el vivir bajo la sombra de Europa y principalmente de pensar en una falsa universalidad.

Es conveniente tener en cuenta que el eurocentrismo es una perspectiva hegemónica del conocimiento y se basa en dos mitos: el primero, la idea de imagen con respecto a la historia de la civilización de la humanidad, que tiene la creencia de que parte del estado de naturaleza y termina en Europa; y el segundo mito, es el otorgar sentido a las diferencias entre dos aspectos claves, Europa y no-Europa, siendo enfocado hacia las razas y no hacia el poder. Cabe mencionar que son mitos, que pueden ser equivocados y, además, tener un fundamento en las

teorías del evolucionismo y el dualismo, como elementos nucleares acerca del eurocentrismo (Quijano, 2000).

Ahora bien, con base en lo anterior, se presentan los resultados de lo que fue la búsqueda de investigaciones similares a esta, durante la etapa de revisión bibliográfica, esto es, experiencias de implementación de políticas interculturales en instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Para su construcción se revisaron las principales bases de datos disponibles: Redalyc, Scielo, Dialnet, Google Académico y las bases de datos de la Universidad del Valle, utilizando como palabras clave: diversidad cultural y educación superior, interculturalidad en la educación superior, y, Políticas Públicas educativas interculturales. Respecto a lo anterior se han identificado su objetivo, metodología y hallazgos que pueden aportar al conocimiento del problema estudiado.

2.1.1. Internacionales

Catherine Walsh (2008 y 2009), Coordinadora del doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos y de la Cátedra de Estudios Afro-Andinos de la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, ha liderado una producción importante sobre el tema de la interculturalidad, como lo reflejan su texto: “Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado e Interculturalidad, Estado, sociedad luchas (de)coloniales de nuestra época”.

De esta investigación, se puede decir que, se manifiesta una sólida perspectiva sobre la interculturalidad, entendida como proceso y proyecto social, político, ético y epistémico, considerada como principio ideológico y político de los grupos originarios y ancestrales. Para la autora, la interculturalidad despeja horizontes y abre caminos que enfrentan al colonialismo aún

presente, e invitan a crear posturas y condiciones, relaciones y estructuras nuevas y distintas. Así que, en busca de una mejor comprensión de lo relacionado con la interculturalidad y la plurinacionalidad desde los elementos para la generación de un debate constituyente, es necesario mencionar que:

Desde su significación en el seno del movimiento indígena ecuatoriano en los 80 y como principio ideológico del proyecto político de este movimiento, y no como término proveniente de la academia, las ONG o del Estado, la interculturalidad se asienta en la necesidad de una transformación radical de las estructuras, instituciones y relaciones de la sociedad; por eso, es eje central de un proyecto histórico alternativo. Efectivamente sin esta transformación radical, la interculturalidad se mantiene solo en el plano funcional e individual, sin afectar en mayor medida la colonialidad de la estructuración social y el carácter monocultural, hegemónico, y moderno-occidental- colonial, tanto del estado como de la razón misma (Walsh, 2009, p. 3).

Walsh (2009) permite comprender un aspecto clave y fundamental de esta investigación, y es el establecer las posturas claras en cuanto a lo que significa la interculturalidad, vista como una relación entre culturas, la correspondencia que hay entre la interculturalidad y la educación, así como la necesidad de ésta para una transformación social más radical con relación a los aspectos de colonialidad y demás factores con los que se relaciona.

Carvalho (2010) en Brasil, comprende los estudios culturales en América Latina, desde la comprensión de la perspectiva intercultural, las acciones afirmativas y el encuentro de saberes, haciendo este artículo a partir de una política crítica que se comprenda desde tres componentes, tales como: la lucha de las poblaciones negras e indígenas en el entorno de la educación superior; lo referente con la superación del dualismo dominante que hay entre las humanidades y las

ciencias exactas con respecto a las teorías complejas, y por último lo referente con el encuentro de saberes, que abarca un proceso teórico-político. De este estudio se comprende por tanto que, los estudios culturales tienen una fundamentación teórica, metodológica y a nivel político en las universidades de Latinoamérica y en donde además reproducen el eurocentrismo moderno de las universidades tradicionales y en donde lo fundamental es transformar los procesos educativos para que sean más abiertos, multi-epistémicos, fundamentados en los saberes occidentales, indígenas, afroamericanas y conforme a las comunidades tradicionales.

Dietz y Mateos (2019) desarrolla una investigación en el contexto de México, acerca de la etnografía de tipo reflexiva con respecto al acompañamiento de los procesos de interculturalidad educativo, y haciéndolo más específicamente desde la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), lo cual en este trabajo se hace un análisis acerca de los procesos de interculturalización educativas y la relación de estos con la etnografía antropológica. En la UVI por medio de los programas que se desarrollan se encuentran encaminados sobre todo a poblaciones indígenas y el objetivo general de este es diversificar el conocimiento a nivel universal y académico el cual tenga una relación con los conocimientos a nivel local y más específicamente con las etnociencias que evidencien el dialogo de saberes, las dimensiones, interculturales, interlingüísticas e interactuarles con el fin de que la antropología académica se replantee los conceptos teóricos de las prácticas metodológicas en el contexto escolar en relación con la interculturalidad en la educación superior.

A propósito de estudios sobre interculturalidad y educación superior en la región de Latinoamérica y el Caribe, Mato (2015) refiere en su libro: “Educación superior y pueblos indígenas en América Latina: contextos y experiencias” casos concretos de ES intercultural, como el de la Universidad Indígena Intercultural, que se encuentra bajo la coordinación del

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena). En el programa “Universidad Indígena Intercultural” participan un conjunto de universidades latinoamericanas de nueve países –Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú–, las cuales, junto a la Universidad Mayor de San Simón, han suscrito acuerdos de cooperación con el Fondo Indígena.

Así con ello, la Universidad Indígena Intercultural permite la formación y capacitación de las mujeres indígenas y cuenta con cupos de becas de estudio, que cubren el costo del curso (aranceles universitarios, traslados y estadía en etapas presenciales), así como los costos de titulación. También alberga el Diplomado para la Formación y Liderazgo de las Mujeres Indígenas de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo entre el 2011 y 2013.

Por otra parte, en Chile, autores como Ibáñez et al. (2018), hacen investigación y crean artículos acerca de la formación de docentes en la interculturalidad, por ejemplo el titulado “Interculturalidad en la formación docente: Un aporte desde las voces de personas de los pueblos originarios”, donde expone la importancia de la formación intercultural de los docentes con el objetivo de contribuir a la formación para la atención pedagógica a la diversidad cultural en las carreras de Pedagogía, sobre esto afirma que:

Para lograr el propósito de reposicionar una educación pública de calidad, el país requiere contar con docentes que, más allá de los necesarios conocimientos disciplinares y didácticos, estén también formados en un saber pedagógico que comprenda y valore la diversidad, con competencias para generar espacios de democratización en la institución escolar y para propiciar una disposición emocional favorable para el aprendizaje en la implementación curricular en sus respectivas salas de clase (Ibáñez et al., 2018, p. 28).

Con lo anterior es posible comprender la importancia que cumplen los docentes en los procesos formativos en donde es necesario que estén actualizados, formados pedagógica y didácticamente con respecto a los aspectos que conlleva una educación intercultural para que así esto pueda ser transmitido a los estudiantes por medio de los procesos de aprendizaje. Para Ibáñez et al. (2018) es necesario considerar que:

Las características particulares de sus contextos de desempeño profesional y de su grupo de estudiantes, lo que conlleva la necesaria comprensión de que los niños, niñas y jóvenes, con independencia de su edad, origen social, económico o étnico, traen un mundo a la mano que debe ser considerado y valorado como base de sus nuevos aprendizajes (p.28).

Así que, lo que menciona Ibáñez et al. (2018) entienden la relevancia del desempeño profesional de los docentes con sus estudiantes, dado que, sin importar sus condiciones, hay aspectos culturales que busca la comprensión de los estudiantes desde sus diferentes contextos, para lograr, a partir de ello, una mejor adquisición de los nuevos aprendizajes, como parte fundamental en los procesos educativos.

Para el caso de Ecuador, es relevante la investigación de Carrillo (2020) quien refiere que la ES enfrenta un gran reto con respecto a la interculturalidad debido a los cambios necesarios para su óptimo funcionamiento, se requiere transformar el sistema de educación, así como su concepción centralista y etnocéntrica. De este modo, se evidencia la necesidad de un cambio de paradigma hacia la nueva universidad, para lograr desarrollar propuestas mucho más colectivas, donde haya una promoción de la Interculturalización de las universidades para poder, a partir de esto, contribuir a una sociedad mucho más intercultural, ya que, en el caso de Ecuador, se centra en las etnias indígenas por sobre las negritudes, por ejemplo.

Walsh (2014) en el artículo titulado “¿Interculturalidad? Fantasmas, fantasías y funcionalismos”, dice que en Ecuador a través de la secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación- SENESCYT se anunció una transversalización de la interculturalidad en la ES constituyendo un nuevo eje de atención y acción. Dentro de esta transversalidad de la interculturalidad en la ES se destacan tres elementos fundamentales los cuales son: inclusión, igualdad e intercambio de conocimientos y de saberes. En el caso específico de Ecuador, se propone una Revolución ciudadana, su significado es:

La transformación de la Educación Superior plantea grandes desafíos a las instituciones de educación superior, al estado ecuatoriano y la sociedad en su conjunto, ya que plantea una profunda reflexión sobre el modelo de universidad que requiere el país. La alternativa propuesta es la ecología de los saberes inspirada en la reinención del conocimiento, la emancipación social y la democratización del aprendizaje desde la diversidad; propone el diálogo e intercambio permanente entre los conocimientos científicos y otros conocimientos: sociales, populares, artísticos, campesinos, indígenas, afrodescendientes, montubios, etc. en el proceso de enseñanza-aprendizaje. ...Con una intención descolonizadora se busca replantear la cultura hegemónica que propone el saber científico para construir nuevos procesos de educación superior inspirados en los saberes plurales (Walsh, 2014, pp. 18-19).

De lo anterior se destaca la apuesta de Ecuador por una educación más intercultural en el contexto de la ES, buscando que haya una decolonialidad de esta y se haga un replanteamiento de la cultura hegemónica y enfocarlo más hacia la interculturalidad desde el saber científico que se desarrollan en la ES. La idea con esta transversalización de la interculturalidad es la promoción de un dialogo de saberes, pero que integre el desarrollo a nivel tecnológico y de

innovación social haciéndolo desde el enfoque multi, inter y transdisciplinario, y con ello se generan procesos dialecticos que integren a la academia y la comunidad, enmarcándose en los principios de justicia, interculturalidad y decolonialidad del conocimiento (Walsh, 2014).

Así entonces, desde este contexto se comprende la necesidad de un mayor apoyo económico con respecto a la creación y el funcionamiento de más programas interculturales en las universidades, en donde a partir de ello se le otorgue una mayor importancia y relevancia a dicha perspectiva. Cabe decir que, es necesario que haya una inversión en universidades interculturales para comunidades originarias, ancestrales y campesinas, pero también en las universidades tradicionales, la interculturalidad debe hacer parte de los planes de estudio y se han de promover políticas educativas públicas que propendan por el reconocimiento de los saberes originarios y ancestrales (o sabidurías insurgentes), el intercambio de conocimientos y de saberes, y la transversalidad de la interculturalidad en la academia.

2.1.2. Nacionales

En el artículo titulado: “Estudios sobre educación intercultural en Colombia: tendencias y perspectivas” realizada por Castro (2009), da cuenta de las tendencias y perspectivas de la educación intercultural que se han realizado en el país en la última década. La autora a lo largo del texto manifiesta la larga tradición de Colombia en relación con los estudios relativos al tema de la diversidad cultural como lo demuestran los trabajos desde la historia, la sociología, la geografía, la antropología y los estudios sobre la etnoeducación, lo indígena, lo afrocolombiano, la diversidad cultural, lo multicultural e intercultural que han dado cuenta de las características sociales del pueblo colombiano.

En lo que hace referencia al tema de la educación intercultural en Colombia, Castro (2009) destaca principalmente la Cátedra de Estudios Afrocolombianos elaborada por el Ministerio de Educación Nacional (2004), documento que se inscribe en el proceso de construcción conceptual y desarrollo de la Etnoeducación en Colombia. Este documento reconoce que la etnoeducación:

Se ubica dentro de los esfuerzos de los grupos étnicos por definir y construir un proyecto de sociedad y de vida acorde con sus criterios y aspiraciones. La misma es intercultural, por lo que debe partir del conocimiento, valoración y afirmación de la identidad étnica propia y proyectarse hacia el conocimiento de tecnologías producidas por otros grupos humanos, desde la perspectiva de articulación cultural (Castro, 2009, p. 364).

No obstante, como señala el autor, una crítica radical a este discurso oficial intercultural se viene haciendo de parte de algunos colectivos y grupos afrodescendientes que plantean que estos discursos son asimilacionistas, es decir, que "incluyen" para homogeneizar al modelo imperante que desconoce sus saberes, tradiciones, aportes, luchas y los anula al no reconocerlos como sujetos políticos con derechos como comunidades ancestrales.

Por otro lado, se encontró el trabajo de grado en Educación Popular de la Universidad del Valle a cargo de González y Macias (2011) titulado: "Educación popular, interculturalidad y convivencia. Aportes y experiencias del grupo de investigación en educación popular de la Universidad del Valle" lo cual es importante para la presente debido a su aporte con respecto a la educación intercultural desde la Universidad del Valle. Este trabajo, se hizo en de forma monográfica y sus principales hallazgos se basaron en que desde el grupo de investigación de la universidad se reflexionó y profundizó con respecto a los conocimientos de procesos y de las

realidades sociales como lo es la interculturalidad y la convivencia, esto asociados a aspectos como lo social, político, educativo y cultural, lo cual a partir de procesos investigativos se incentiva a brindar alternativas para solucionar o indagar en las problemáticas en relación con esta temática.

En esta misma investigación se concluye con respecto a la definición y caracterización del concepto de Educación Popular en el cual se analiza desde una noción social transformadora y se vincula también a elementos como la cultura, lo social, el contexto, la participación, entre otros, permitiendo la identificación, la diversidad de las concepciones y las circunstancias de las situaciones a las que se enfrenta un educador o educador popular en la relación con su trabajo. Afirman estos autores que, lo anterior es determinado por la interculturalidad y la convivencia, así como por los elementos que caracterizan a la sociedad contemporánea, la violencia, intolerancia (González y Macias, 2011).

Así mismo, en la tesis de maestría en Educación desde la diversidad, de la Universidad de Manizales titulada: Universidad y Diversidad Cultural. Diálogos Imperfectos por Martínez et al. (2012), hacen una conceptualización sobre la diversidad cultural que se construyen con los estudiantes de noveno semestre y con docentes del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Nariño. Para dar respuesta a la pregunta de investigación “*¿Cuáles son los sentidos de diversidad cultural que se están construyendo/movilizando en los estudiantes de noveno semestre y docentes del Programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Nariño?*”

Para dar respuesta a esta pregunta, estos autores lo hicieron a partir del desarrollo de una metodología basada en el enfoque hermenéutico colectivo, propone develar los sentidos y significados de los sujetos a través del diálogo de saberes; las técnicas utilizadas para la

recolección de la información fueron: el análisis documental, la entrevista a profundidad con informantes claves y los grupos de discusión; los instrumentos diseñados se sometieron a una validación interjueces, también se llevó a cabo una prueba piloto. Con respecto al análisis de información este se realizó por medio de la categorización inductiva derivada del proceso de triangulación de la información entre las fuentes y técnicas utilizadas (Martínez et al., 2012).

Los principales hallazgos de la investigación muestran que los sentidos de diversidad cultural que se están movilizand o en estudiantes y docentes giran en torno a los siguientes aspectos: un énfasis étnico racial de la diversidad cultural, la diversidad vista como déficit o limitación, una postura multicultural dirigida hacia el respeto por la diferencia, una contradicción entre la posición institucional y las demandas del sistema educativo nacional y un cuestionamiento frente al verdadero sentido que adquiere la diversidad cultural en los procesos educativos y que puede convertirlos en nuevos sistemas de imposición y dominio (Martínez et al., 2012).

Finalmente, la información anterior también presentada como antecedentes, se encuentran variadas interpretaciones sobre el concepto de políticas públicas, para un autor puede ser considera como un estatuto que debe hacer parte de un acuerdo o una constitución y para otro puede interpretarse como normas que cada individuo debe conocer, así no se encuentren escritas en el papel. Aunque, en general todos tiene un ideal y es el resaltar la importancia de reconocer la diversidad cultural para concretar espacios interculturales dentro de la formación universitaria. En términos de Martínez et al. (2012)

El reconocimiento social que tiene la universidad en la sociedad debe ser aprovechado para cuestionar la estructura actual del sistema educativo en torno al abordaje de la diversidad cultural, pues si no se producen transformaciones estructurales,

el discurso de la diversidad cultural no dejará de ser uno más de los frecuentes temas de moda que generalmente se insertan en el sistema educativo (p. 90).

Castillo y Caicedo (2016) comprende la interculturalidad y la justicia cognitivas que hay en la universidad colombiana, en esta investigación comprende los elementos políticos del conocimiento acerca de la educación superior en Colombia y visibiliza los procesos educativos étnicos, evidenciando por medio de este que la descolonización en el entorno educativo colombiano de las universidad no tiene lugar, por lo que las universidad no logran aprender las experiencias epistémicas que estas requieren para el fomento de la interculturalidad en el contexto escolar.

De igual forma, Caicedo y Castillo (2022) llevan a cabo un proceso investigativo acerca de las organizaciones afroestudiantiles que hay en las universidades públicas colombianas, en el cual dice que las acciones afirmativas que se llevan a cabo en el país son producto de la movilización y de la reivindicación que ha habido en diferentes ciudades del territorio nacional y que se ha producido desde la década de los 50. Determinan estos autores que estas luchas sociales por el mejoramiento de la educación superior hacia la interculturalidad es un hito en la historia colombiana, resaltándose el papel de las organizaciones estudiantiles afrocolombiana en esta implementación y sobre todo en la ampliación de las políticas que conlleven a acciones afirmativas para el mejoramiento de los procesos educativos a nivel interculturales no solo de los afrodescendientes sino de todas las poblaciones en general y que se evidencie como tal en las prácticas diarias a nivel escolar.

2.2 Marco Teórico

El presente trabajo se fundamenta teóricamente desde la pedagogía crítica sustentada por Freire y por Walsh, quienes plantean la necesidad de una educación decolonial dentro del contexto latinoamericano (rechazan la imposición de un modelo hegemónico, heteronormativo, desigual y racializado).

Esta investigación es crítica y emancipadora; las teorías que fundamentan el enfoque adoptado hacen hincapié en la reivindicación de los pueblos indígenas y afros, y otros grupos subalternados, que han sufrido en “cuerpo y alma” el yugo del poder y la dominación colonial.

Por último, es clave sustentar teóricamente este trabajo desde la perspectiva en la educación social, para así lograr fundamentar la política intercultural en la Universidad del Valle, y entender a su vez teóricamente en que consiste la diversidad cultural, la multiculturalidad, interculturalidad en relación con la ES.

2.2.1 Pedagogía crítica

Para la Pedagogía crítica uno de los autores clave es Frankenberg (2011) quien afirma que la teoría crítica se refiere a la Escuela de Frankfurt basada en la teoría marxista, y es una oposición a la teoría tradicional. Sigue mencionando este autor que, en la teoría crítica los autores se basan en que: “tanto los objetos observados como los objetos observadores de la ciencia están constituidos socialmente y, por lo tanto, deben ser analizados e interpretados dentro de su contexto histórico-social” (Frankenberg, 2011, p. 68). Con lo anterior, es posible comprender que, desde un análisis crítico se defiende la idea de que toda persona se encuentra

vinculada socialmente de alguna forma, es su constitución como tal, es su naturaleza, para ser más concretos, y es por esta razón que, cuando se hacen investigaciones e intervenciones se deben hacer conforme a los componentes históricos, geográficos y sociales de los sujetos, de acuerdo con su necesidad, y no de acuerdo con preceptos ya establecidos.

Ahora bien, dentro de la comprensión del discurso intercultural, la teoría crítica influye de forma predominante, dado que analiza socialmente a los individuos, esto es, los saberes y prácticas culturales. Como dicen Aguado y Del Olmo (2009) citando a Honneth (1997): “bajo la influencia de la teoría crítica (Escuela de Frankfurt) los “Estudios Culturales” recuperan enfoques teóricos acerca de los conflictos existentes en las sociedades contemporáneas, lo cual genera una nueva dimensión intercultural” (p. 47). Con ello se logra comprender que la teoría crítica hace parte de los antecedentes y orígenes del discurso intercultural, siendo ésta un indicador de transformación del quehacer de las ciencias sociales y específicamente en la educación, pedagogía, psicología, sociología, entre otros.

Para Freire, la pedagógica crítica, es una propuesta de enseñanza que, pretende ayudar a los estudiantes a que cuestionen y desafíen las acciones de dominación, sobre las creencias y las prácticas sociales y que ocurren alrededor de este. Por este motivo, Freire propone que los estudiantes puedan alcanzar una consciencia crítica, a través de la interrelación entre la teoría y la praxis. Es para Freire fundamental que, tanto estudiantes como maestros, cuestionen las teorías y las prácticas que se manifiestan en el aula y la escuela, sobre todo aquellas que son represivas, para que haya una liberación con su pensamiento crítico, generando de esta forma respuestas liberadoras tanto individuales como colectivas (Freire, 1970).

Freire invita a que los actores⁴ de los procesos educativos sean más críticos y reflexivos con respecto a los conocimientos, acciones, teorías y praxis en la escuela; cuestiona que haya un mero recibimiento del conocimiento sin un dialogo y debate positivo acerca de lo que se está aprendiendo. La idea de Freire con la pedagogía crítica es que haya un cambio y transformación social desde la relación entre teoría y práctica, y ello promueve la pedagogía crítica como práctica de liberación, donde la idea principal es que haya una concientización de las condiciones sociales que tienen los individuos y en donde no haya una limitación de los propios conocimientos, sino que se promueva un análisis de lo que se está enseñando y aprendiendo, entendiendo de esta forma la educación como una práctica de la libertad y no de la opresión (Freire, 1967).

Por otra parte, Freire cuestiona las prácticas de educación bancaria en la escuela, entendida como una educación para privilegiados y que debe cambiarse más hacia una pedagogía para los oprimidos, y con ello se busca una visión crítica del mundo en el que se vive, por tanto,

para Freire la educación bancaria es una pedagogía tradicional que es apropiada por las clases superiores (Ocampo, 2008). De este modo, la pedagogía del oprimido de Freire hace una crítica a la educación tradicional de los opresores y que la educación sea para los más privilegiados, por lo que, en la educación bancaria el maestro es el sujeto de la educación y el estudiante es el receptor, por tanto, con ello en el contexto educativo no permite una conciencia de la realidad y de la liberación de los estudiantes. (Ocampo, 2008).

Así las cosas, Freire hace una crítica al sistema de educación o pedagogía tradicional, diciendo que este es para las clases sociales dominantes y no para el pueblo, o para los

⁴ Para Freire los actores son los miembros de la comunidad educativa, fundamentalmente docentes y estudiantes.

oprimidos, así que la pedagogía tradicional o educación bancaria es una forma con la que Freire desde una postura crítico-social y de la pedagogía, reflexiona y analiza la forma en que es impartida la educación, pues es un privilegio para algunos y no para todos.

Catherine Walsh retoma la pedagogía crítica del maestro Freire, enfatizando como su principal característica su carácter social, donde se lleven a cabo procesos hacia la adopción de puntos de vista enfocados en el análisis de la sociedad en relación con los seres humanos, dándole una mayor explicación a los diferentes aspectos con los que se relaciona, principalmente desde los entornos escolares, ya sean primaria, secundaria, universitarios, técnicos, tecnológicos, formales o informales, lo relevante es que haya una pedagogía crítica, social, humana, y que se evidencie en el actuar del estudiante y en el quehacer del docente (Walsh, 2012).

Como dice Ramírez (2011), la educación no debe ser enfocada meramente en que el docente tiene la responsabilidad de darle clases a los estudiantes, sino que este conocimiento brindado desde los docentes tiene un quién, por qué, cómo, cuándo y dónde, lo cual ello se traduce en que estos saberes deben ser dirigidos según las necesidades, la edad, el grado escolar, su identidad; implicando pensar también en lo didáctico, y por último el cuándo y el dónde, de este modo, se entiende que la pedagogía crítica cuestiona al maestro y al estudiante.

Un concepto que se considera importante para analizar la interculturalidad en la educación superior es lo referente al currículo, en particular, el currículo oculto, frente a lo cual se presentan a continuación elementos que aportan a su comprensión desde autores como, Jurjo Torres, Gimeno Sacristán, Ana Sacristán entre otros.

En Colombia, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación contiene la definición de currículo, en el Art. 76 reza que:

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (p. 17).

Con esta definición, se puede interpretar el currículo como algo estático, circunscrito en la idea del currículo como un documento el cual dictamina lo que se debe o no hacer en términos de la institución y su quehacer, es decir, el currículo es un concepto que expresa un grupo de procesos de organización académica para la formación de construcción territorial y de intereses sociales y políticos.

El presente trabajo de investigación reflexiona sobre las tensiones que se presentan en las políticas educativas, en particular lo que representa la necesidad de la interculturalidad, donde la visión predominante niega la diversidad a partir de un currículo oculto; Torres (1998) lo define como:

todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y centros de enseñanza. Estas adquisiciones, sin embargo, nunca llegan a explicitarse como metas educativas a lograr de una manera intencional (p. 199).

Es pertinente comprender que, Torres (1998) hace referencia al currículo oculto como una herramienta pedagógica que desarrolla lo correspondiente con los conocimientos que se desenvuelven en el aula y que propician no solo la enseñanza sino el aprendizaje de una manera

más profunda. (López, 2015 como se citó en Torres,1998) comenta que en cuanto al currículo oculto hay unas relaciones de poder con respecto a la sociedad y a partir de ello tienen una prolongación en el sistema educativo, por lo que, a partir de lo anterior, para Torres el currículo oculto es el reflejo del ámbito cultural, de lo político y económico.

Freire (2011 citado por López, 2015) comprende el currículo oculto desde la filosofía educativa, en donde se enfoca en la necesidad de generar cambios dentro del currículo y planes de estudio, el pensamiento crítico en el estudiante debe ser la finalidad, que enfrente la realidad de la cotidianidad y transforme a las comunidades, y esto es posible desde la transición de una educación bancaria a una educación en donde se incluyan a los oprimidos, donde prevalezca una política educativa nueva con cambios y transformaciones en la forma de impartir la educación, desde una conciencia crítica liberadora.

El conocer e incorporar la realidad es un aspecto fundamental para Freire en los procesos educativos y de las consecuencias que tiene en el currículo. La forma en que actúa el ser humano dentro del contexto educativo tiene que ver con la capacidad que posee para autorregularse, autocontrolarse y autoevaluarse buscando el equilibrio y el rediseño de las herramientas para que así puedan enfrentar la propia realidad, en el cual el currículo se constituye como una forma de hacerlo dentro de la práctica pedagógica, pues con este se logra cambiar la forma de pensar y de actuar de las personas y a su vez puedan desarrollar las destrezas y conocimientos en el aula (Freire, 2011, citado por Gallego, H y Gallego, L, 2005).

Por otra parte, para Sacristán (1988) el Curriculum como base de experiencias aparece como la expresión del complejo proyecto culturalizador y socializador de la una institución y desde una perspectiva pedagógica y humanística, atiende la peculiaridad y las necesidades de los

alumnos; y se ve como un conjunto de cursos y experiencias planificadas que un estudiante tiene bajo la orientación de un centro escolar (p 48-50)

Según lo anterior, el Curriculum es aquel que establece por escrito una serie de elementos como los contenidos, estrategias, normas, evaluaciones, etc. Con la finalidad de lograr ciertas intencionalidades básicamente de aprendizaje en los estudiantes; sin embargo, este autor presenta una contraparte donde, la indica como, currículum oculto el cual establece que:

... la acepción del Curriculum como conjunto de experiencias planificadas resulta muy insuficiente, pues tan reales y efectivos por sus consecuencias son los efectos provocados en los alumnos por un tratamiento pedagógico o Curriculum planificado, como puede ser los efectos provenientes de las experiencias vividas en la realidad del centro escolar sin haberlas planificado, ni a veces ser conscientes de su existencia siquiera. es lo que se conoce como Curriculum oculto. (p 51)

El Curriculum oculto pues, expresa las intencionalidades y prácticas informales en los procesos de enseñanza – aprendizaje. Así mismo, la autora Sacristán Lucas, A. (1987) en su texto *En torno al currículum oculto* orientada por autores como Geoff Whitty, Basil Bernstein, Michael Young y Pierre Bourdieu, propone que:

El concepto de currículum oculto tiene en si una poderosa carga de criticidad. Parte del supuesto de que existen realidades escondidas o sumergidas además de aquellas que vemos, de las que consideramos evidentes y obvias y creemos conocer; que los "hechos" no son siempre lo que parecen; que hay significados profundos que no emergen de un modo explícito, otras cosas debajo de las que se manifiestan, se dicen o se reconocen; que podemos pretender algo y obtener efectos distintos a los pensados (p 29)

Por consiguiente, autores como Díaz Barriga (2005 citado por Gallego, H y Gallego, L, 2009) afirman que el currículo oculto va más allá de las intenciones escolares explícitas, ya que permite dar cuenta de que el docente y la institución no tienen una intencionalidad consciente, por eso en el currículo oculto no hay una planeación y un desarrollo curricular, evidenciando que el actuar del docente no es manejable, y la acción del estudiante es más enfocada hacia el carácter que este tiene sobre el proceso de formación. Por lo cual, Díaz Barriga afirma que el currículo oculto acondiciona la manera en que actúa la persona, es decir, tanto estudiante como docente y este puede tener más influencia que el currículo oficial. Igualmente, Acaso y Nuere (2005) explican el currículo oculto desde la perspectiva del mundo heteronormativo, racionalizado y clasista, lo cual:

el principal objetivo del currículum oculto es perpetuar de forma implícita un conjunto de conocimientos que no resultaría correcto tratar de forma explícita a través del discurso educativo tales como el posicionamiento del centro en cuanto a los sistemas de reparto de poder, el alineamiento con una clase social determinada, así como la defensa de una raza, de un género, de una cultura y de una religión sobre las demás (p. 2).

De este modo, al interpretar los argumentos anteriores acerca del currículum oculto, dentro de la interculturalidad y la educación superior cumple un papel en donde la idea es que haya un cambio en la forma de pensar y actuar del ser humano, más cultural y diverso, transformando la realidad y entendiendo que el currículo oculto permite la defensa de aspectos esenciales dentro de la interculturalidad como las diversidades (por raza, género, cultura y religión, generación, diversidad funcional) por lo cual este incide positivamente sobre el aula más que el currículo tradicional u oficial.

Se puede decir que la pedagogía crítica es planteada de acuerdo con Freire en que el conocimiento se co-construye y no se transmite, por lo que hay una interrelación, siendo docentes y estudiantes, agentes activos del proceso de enseñanza-aprendizaje;-con el currículo oculto; posibilita el desarrollo de conocimientos y destrezas de forma de manera más crítica e involucrando adicionalmente aspectos interculturales. Así que para hablar de interculturalidad en la ES la pedagogía crítica es clave en este proceso, y de alguna manera por medio del currículo oculto es posible llevarlo a la praxis.

2.2.2 Teoría emancipadora: Epistemologías del sur y Teoría Decolonial

Cuando se habla de epistemologías del sur, el referente central es Boaventura de Sousa (2019). Para este autor el mundo es más amplio que la comprensión occidental que predomina de éste, y si bien es cierto que, históricamente los países latinos se encuentran ligados a occidente, por una cultura eurocéntrica, también es cierto que, mediante la reivindicación de los saberes propios es posible pensar en una educación liberadora, critica, sin opresiones en Latinoamérica. Las epistemologías del sur de Boaventura de Sousa (2019) se basa en la sociología y es disruptiva del eurocentrismo, postula la ecología de saberes-como principio epistémico de dialogo de saberes desde la diversidad cultural y el reconocimiento del saber que deviene de las luchas, como posibilidad de escapar de aspectos monoculturalistas.

A lo anterior es posible agregar que, el dialogo de saberes es fundamental en las epistemologías del sur, es clave el contexto para poder implementar unas prácticas educativas emancipadoras dónde a partir de la valoración de los saberes propios, se articule la influencia europea, pero mostrando su poder liberador, su creatividad propia y acorde con las propias necesidades del contexto. Las epistemologías del sur se encuentran estrechamente relacionada con los aspectos culturales y de la educación, ya que invita a la defensa de las culturas en los

diferentes territorios de Latinoamérica y de velar porque sea más reconocida, emancipadora y plural.

Boaventura de Sousa (2021) también hace una crítica respecto a la educación superior y la tensión entre el conocimiento “uni-versitario y el conocimiento pluriversitario⁵, sobre lo que inicia exponiendo que hay una comercialización del conocimiento científico y esto fue lo que predominó durante todo el siglo XX como parte del ethos universitario. Ahora bien, Boaventura de Sousa lo que pretende es hacer un reconocimiento del conocimiento “pluriversitario” lo cual hace referencia más al contexto y su aplicación que se da por fuera de la universidad, su objetivo fundamental es la resolución de problemas en donde se tenga en cuenta el contexto, el dialogo y la forma de confrontar los diferentes tipos de conocimientos. Así que, plantear lo pluriversitario es cuestionarse las distinciones acerca del conocimiento universitario, pero más allá de esto es cuestionar la relación existente entre ciencia, saberes y sociedad, ya que se ha comercializado con el conocimiento, y frente a esto la universidad ha perdido el rumbo.

Boaventura de Sousa (2021) permite dar cuenta de la transición que a lo largo de los últimos años se viene realizando, de un paradigma tradicional a uno emergente, siendo este último enfocado en lo científico-social; cuestiona la comercialización del conocimiento en los contextos universitarios y es por ello plantea un conocimiento pluriversitario, más real y enfocado hacia la interacción de la ciencia, los saberes y la sociedad.

⁵ Según Boaventura de Sousa (2021): “el conocimiento pluriversitario es un conocimiento contextual, en la medida en que el principio organizador de su construcción es su aplicación” (p. 151).

Walsh (2012), una de las representantes del Grupo Modernidad-Colonialidad⁶, reivindica desde la pedagogía los postulados del pensamiento decolonial y ha centrado muchas de sus investigaciones en torno a la lucha de los pueblos afro e indígenas, en especial la reivindicación de sus saberes originarios y ancestrales, así como sus prácticas o metodologías, con ello busca conseguir que, a través del reconocimiento, las acciones de pervivencia y el empoderamiento, en el cual se busque la construcción de un mundo donde quepan varios mundos. Su reflexión sobre la pedagogía decolonial pone en contexto histórico-social la situación de los pueblos originarios y esclavizados desde el momento de la conquista de Abya Yala o Anahuac como se llamaba el territorio denominado por los conquistadores como América, desde aquellos momentos se movilizaron las prácticas -o metodologías- que pusieron en marcha estos pueblos para sobrevivir a pesar de la dominación del blanco colonizador:

Se podía observar claramente en las estrategias, prácticas y metodologías —las pedagogías— de lucha, rebeldía, cimarronaje, insurgencia, organización y acción que los pueblos originarios primero, y luego los africanos y las africanas secuestradas, emplearon para resistir, transgredir y subvertir la dominación, para seguir siendo, sintiendo, haciendo, pensando y viviendo —decolonialmente— a pesar del poder colonial (p. 25).

De la cita anterior se entienden las diferentes formas en las que se concibe lo referente con los africanos y africanas, lo que se encuentra estrechamente ligado a la forma en que estos

⁶ Grupo Modernidad-Colonialidad, También denominada, *La red Modernidad/colonialidad* es uno de los más importantes colectivos de pensamiento crítico activos en América Latina durante la primera década del siglo XXI. Se trata de una red multidisciplinar y multigeneracional de intelectuales entre los cuales se contaban los sociólogos Aníbal Quijano, Edgardo Lander, Ramón Grosfoguel y Agustín Lao-Montes, los semiólogos Walter Mignolo y Zulma Palermo, la pedagoga Catherine Walsh, los antropólogos Arturo Escobar y Fernando Coronil, el crítico literario Javier Sanjinés y los filósofos Enrique Dussel, Santiago Castro-Gómez, María Lugones y Nelson Maldonado-Torres. Sus trabajos se caracterizan por la postulación de una perspectiva decolonial, la cual sitúa la discusión sobre las relaciones de poder que se instalan en 1492, con la conquista de lo que ahora conocemos como América. Esto implica una racialización que está en la base de la instalación de un sistema económico capitalista y con la modernidad europea.

pueblos luchan para su reivindicación, para ser reconocidos socialmente y que haya una transformación social, el camino para hacerlo es la descolonialidad. A partir de lo anterior, se hace énfasis en lo descolonial a partir de la memoria colectiva, el cual permite los recuerdos de los ancestros donde su mayor legado son las enseñanzas, las palabras y las acciones como parte del legado ancestral que estos tienen, no solo desde lo afro sino también desde lo indígena. Y es por ello por lo que, Walsh señala el papel de la memoria colectiva como el medio a través del cual se hacen la pedagogía y lo descolonial, donde se recrean las enseñanzas, los principios, las prácticas. Por ello: Walsh y García, (2015)

La memoria colectiva es la reafirmación de lo que la tradición nos enseña, de lo que el ancestro enseña, dijo una vez el maestro y abuelo del movimiento afroecuatoriano Juan García Salazar. “Justamente es memoria colectiva porque está en todo el colectivo [...] es un saber colectivizado; es el afianzamiento, la verificación, la que nos permite continuar” (p, 83 y 84)

La memoria colectiva es un componente o metodología fundamental que permite a los pueblos afro e indígena no olvidar sus raíces, que esto permanezca en el colectivo, y permanezcan de generación en generación, pero más allá de esto, que la memoria colectiva, desde la práctica pedagógica y descolonial, transforme la colectividad social para la reafirmación y empoderamiento de la cultura ancestral.

Walsh (2012) resalta de Freire su comprensión de la lucha política, la transformación social y las injusticias deshumanizantes, la relevancia de la ética universal de los seres humanos, que permita la reflexión y en donde se reconozca que son condicionados, pero no determinados por el mundo. Para Freire la ética es fundamental para la comprensión de la realidad, pero sobre

todo para la transformación social, y es necesario pensar y hacerlo desde lo crítico para lograr un verdadero enfrentamiento de la opresión y la humanización.

Ahora bien, la transformación o el cambio se debe realizar desde una dinámica dialéctica que evidencia la situación de deshumanización, buscando con ello que se enriquezca el conocimiento, la humanización y la decolonialidad para así poder hablar de curiosidad epistemológica. Dentro de la transformación social lo cual se encuentra ligado a la reivindicación de los pueblos, es importante que haya una consciencia reflexiva de la visión y comprensión con respecto a los postulados epistemocéntricos, pero que estos a su vez, son realmente cortos con respecto a la realidad de racismos y opresión racial que ha vivido el mundo y la sociedad durante años (Walsh, 2012).

Es en este punto, en el cual se resaltan la pedagogía del oprimido y la pedagogía de la liberación de Freire, se hace énfasis en la problemática de la deshumanización que se enfoca más en el conocer la realidad y en transformarla, y con ello, tratar esta problemática desde una postura ontológica que permita plantear las bases de la opresión, de la decolonialidad y de la liberación enfocada hacia los pueblos afrodescendientes e indígenas. Para la interculturalidad y participación sociopolítica de los pueblos afro e indígenas es necesario pensar en la transformación social para lograr una verdadera reivindicación de su cultura, práctica y saberes, y a su vez conocer su verdadera realidad, encaminada hacia la permanencia de la memoria colectiva y la transformación para la dignificación de sus condiciones de vida.

Así que la educación es un escenario de transformación social, que se debe gestar a partir de una pedagogía crítica y liberadora, que reivindique los saberes y conocimientos diversos, como el de los pueblos afro e indígenas, -sus prácticas y metodologías propias en resistencia, re-existencia y contradicción, un trasfondo que hace parte de la historia de estos pueblos, una

impronta que los ha marcado y que hoy se vuelven exigencias políticas, sociales, culturales y existenciales que se dan en el marco de sus prácticas de pervivencia y reconocimiento.

2.3 Marco conceptual

El contexto general en el que se enmarca la presente propuesta investigativa es el de la Educación Superior e interculturalidad en Colombia la que se encuentra regulada por la Ley 30 de 1992 (MEN, 1992), que ha establecido para su funcionamiento unas metas y objetivos coherentes con el proyecto de Estado/Nación, lo cual implica que si Colombia se declara un Estado multiétnico y pluricultural la ES deberá ser coherente con este planteamiento ya que la educación se constituye en una de las herramientas predilectas para la consecución de los fines del Estado. Este es el contexto particular al que se dirige esta investigación que se centra en el reconocimiento de la necesidad de políticas educativas que promuevan la interculturalidad. Por ello, es clave sustentar conceptualmente este trabajo desde la perspectiva curricular universitaria, para así lograr fundamentar la política intercultural en la Universidad del Valle, y entender a su vez conceptualmente en qué consiste la diversidad cultural, la multiculturalidad y la interculturalidad en relación con la ES.

2.3.2. Multiculturalidad y pluriculturalidad

Lo pluricultural y multicultural son conceptos que sirven para caracterizar la situación de existencia de variedad de culturas en un determinado contexto planteando así su reconocimiento, tolerancia y respeto. Walsh, por ejemplo, reconoce que este término es usado sobre todo en América del Sur dado la presencia de diversos pueblos indígenas, negros mestizos y blancos. Así

mismo, diferencia entre multi y pluricultural, lo que será central para reconocer más adelante la diferencia con la interculturalidad, así entonces para la autora:

Lo «multi» apunta una colección de culturas singulares sin relación entre ellos y en un marco de una cultura dominante, lo «pluri» típicamente indica una convivencia de culturas en el mismo espacio territorial, aunque sin una profunda interrelación equitativa. No obstante, hoy en día el uso intercambiado de ambos términos sin distinguir entre ellos es frecuente, inclusive en casi todas las Constituciones de la región en sus reformas de los noventa donde se hace referencia al carácter diverso del país (Walsh, 2008, p. 140).

El uso de conceptos como multiculturalidad y pluriculturalidad es característico en los países occidentalizados de América del Sur, adquiere un carácter indicativo de la presencia de diferentes culturas en un Estado liberal, pero no pasa de ahí, en tanto no promueve una participación real en la construcción del Estado, sino que se queda en la tolerancia del otro para evitar conflictos y oculta las desigualdades sociales para mantener intactas las estructuras y las instituciones de la sociedad (Walsh, 2005 citado por Quilaqueo y Torres, 2013).

En concordancia con Walsh, Bernabé (2012) plantea que es necesario tener claridad frente a los conceptos como: pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, que son definidos como aquello que hace referencia a muchas culturas, a una pluralidad de culturas; también como la presencia en un territorio de diferentes culturas, que se limitan a coexistir, pero no a convivir. Se ha asumido como ese quehacer que promueve la comunicación entre diferentes culturas, el encuentro cultural para contrastar un aprender mutuamente, para la toma de conciencia de la diferencia para resolver conflictos.

También es preciso mencionar lo que expone Dietz (2016) quien dice que el multiculturalismo se debe especificar como un movimiento social que se debe enfrentar a la reflexividad de todos los actores sociales, no obstante, tiene aspectos complejos en el discurso ya que con estos incrementan los procesos con respecto al movimiento en cuanto a la academización y a la teorización de los procesos. Vista la multiculturalidad como un movimiento social, se refiere a lo colectivo y a la identidad propia de las poblaciones, independiente del contexto en el que se encuentre, ya que lo fundamental es el movimiento social y las explicaciones acerca del multiculturalismo.

Por otra parte, se reconoce dos aspectos desde lo multicultural e intercultural, por un lado, se encuentra el plano fáctico que se refiere a lo que es, y que desde la multiculturalidad se refiere a la diversidad cultural, a lo lingüístico y a lo religioso; y desde la interculturalidad hace referencia a las relaciones interétnicas, a las interlingüísticas e interreligiosas. Y desde el plano normativo, que se refiere a lo que debería ser, en cuanto a lo multiculturalidad se refiere al reconocimiento de las diferencias en cuanto al principio de igualdad y de diferencia; y desde el interculturalismo con respecto a la convivencia de la diversidad, enfocada hacia los principios de igualdad, diferencia e interacción positiva (Dietz, 2016). Por tanto, según lo anterior, hay diferentes formas de comprensión de la diversidad desde el discurso de la multi e interculturalidad, ya que son conceptos que se interrelacionan y que además evidencia los procesos de identidad y étnicos a través de los procesos etnográficos, por lo cual hay una relación discursiva entre estos dos conceptos dentro del campo educativo.

A partir de lo anterior, se comprende la necesidad de alcanzar un reconocimiento de la multi y pluriculturalidad y su importancia, pero a la vez la necesidad de trascenderla y lograr que ella no sea solo la suma de culturas o la tolerancia de ellas, sino que se materialice en la

posibilidad de su participación real en el proyecto de país a través de la dignificación de los pueblos originarios y ancestrales y la pervivencia de su cultura, la cual enriquece a los Estados.

2.3.1. Diversidad cultural

La cultura para Yong (2000) corresponde a la vida social desde diferentes puntos de vista en cuanto a las normas y las practicas características desde la lingüística, los aspectos simbólicos y afectivos. También es relevante mencionar que la cultura incluye aspectos como los hábitos, los deseos, los significados y lo relacionado con los gestos inconsciente en donde las personas lo adoptan y lo reproducen en la interacción con más personas y con el contexto, siendo presentada como un conjunto de tradiciones que tienen un significado y que se evidencia a través del lenguaje, gestos, formas de personificación, comportamiento, imágenes, convenciones interactivas, entre otras.

Al hablar de diversidad se hace referencia a que este proviene de la voz latina “diverter” que significa “desviarse”, lo cual se encuentra relacionado con la palabra cultura (Cubero, 2017). De acuerdo con Willians (1976 citado por Cubero, 2017) quien es catalogado como uno de los padres de los estudios culturales, definió la cultura como un sistema global de la vida, dejando de ver la cultura como un estado o hábito mental. Por otra parte, para el siglo XX se hace una comprensión de la cultura como una manera de lograr interpretar la realidad lo cual conlleva la complejidad del conocimiento, las creencias, el arte, los aspectos morales, el derecho, las costumbres y demás hábitos y capacidades que posee el ser humano como parte de la sociedad (Cubero, 2017).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, es necesario comprender qué significa diversidad cultural, sobre lo que Cubero (2017) menciona que: “es un concepto cargado de interpretaciones que pueden hacer referencia a la identidad, las minorías, la lengua, la inmigración o la integración, y que por ello ha sido estudiado y analizado desde muy diferentes campos del saber” (p. 113). Por tanto, a partir de lo anterior, cuando se habla de diversidad cultural se hace referencia a una variedad en términos de cultura y que esto además dependerá del contexto, en donde cada cultura tiene unos rasgos distintivos que permiten esa diversidad.

Un aspecto relevante con respecto a la diversidad es el análisis que hace Vargas (2008) en el que realiza acercamiento a la diversidad dentro de los estados y entre Estados, por tanto, cuando se habla de diversidad dentro de los Estados se hace referencia a la diversidad interna que se encuentra ligada a diferentes aspectos como el fenómeno de la inmigración, las minorías étnicas, culturas heterogéneas. Mientras que hablar de diversidad entre los Estados es hacer referencia a las necesidades de intercambio cultural para lograr un equilibrio entre los bienes y servicios que se da entre los Estados o Naciones y entre las culturales.

Por otra parte, la diversidad cultural se relaciona íntimamente con la identidad cultural, lo cual quiere decir que, el actor social se reconoce a sí mismo como quien construye su significado en relación con los atributos culturales y que conlleva una exclusión de referencia amplia de otras estructuras sociales, lo cual esto no quiere decir que no se puede relacionar con otras culturas, sino más bien, de que hay un reconocimiento como parte de una cultura específica. Del mismo modo es oportuno mencionar que, al tener una identidad cultural no quiere decir que sea unitaria, dado que la identidad evoluciona según la historia y el contexto, por tanto, la identidad cultural es dinámica con múltiples interrelaciones y correlaciones (Vargas, 2008).

Menciona Vargas (2008) que, la diversidad cultural también se relaciona estrechamente con los pueblos indígenas, puesto que se hace referencia a la pluralidad de los pueblos, y no como simples grupos con configuraciones de tipo social, cultural y política, sino de que estos conllevan en si un aspecto fundamental para determinar la diversidad entre las culturales, y en donde los pueblos indígenas desde la cultura tienen una identidad colectiva y no tanto individual. También es importante decir que, la inmigración es fundamental en la diversidad cultural, pues a través de la movilización de las personas por diferentes razones como las guerras, por ejemplo, conlleva a que los países sean más multiculturales, debido a los asentamientos de personas no originarias de ese contexto e implicando ello una diversidad cultural en el idioma, las costumbre, los vestidos, entre otros. Un aspecto clave, es lo que menciona Malagón y Robles (s.f.) en donde afirma lo siguiente:

La diversidad cultural contiene un gran potencial educativo y de desarrollo personal porque permite que nos enriquezcamos mutuamente gracias a lo que nos diferencia –lenguas, costumbres, memoria histórica, creencias, etc.–, posibilidad que se da a menudo gracias a lo que nos une –los valores y normas de convivencia comunes o los contextos de la vida cotidiana– (p.1).

Es relevante hacer hincapié en esta cita, dado que muestra la importancia que tiene la diversidad cultural en los entornos educativos, se insiste en que hace parte de procesos educativos en donde se enseñan las lenguas, las costumbres de un contexto específicos, y específicamente de grupos de personas que pueden ser indígenas, inmigrantes, entre otros; gracias a esto se puede hablar de diversidad y ello además permite la unión por medio de valores y normas en la relación desde la vida cotidiana.

Dietz (2016) dice que ante el análisis de los procesos y de los problemas de la diversidad cultural y étnica dentro de la escuela, en el que haya una solución del problema, por lo que una educación intercultural es encaminada hacia una educación mucho más democrática e igualitaria para que la sociedad sea más justa y solidaria, pero ante todo es un desafío que requiere de tiempo y dedicación, de políticas educativas y de planes que contribuyen a la mejora de la implementación de la diversidad cultural en los procesos educativos de la interculturalidad, como un proceso integral. Dice Dietz (2016) dice que la:

diversidad cultural, concebida como el producto de la presencia de minorías étnicas o culturales o del establecimiento de nuevas comunidades migrantes en el seno de las sociedades contemporáneas, es estudiada en contextos escolares y extraescolares, en situaciones de discriminación que reflejan xenofobia y racismo en las distintas esferas de las sociedades multiculturalizadas (p. 78).

De acuerdo con lo anterior, se comprende la diversidad cultural entonces como un proceso que se enfoca en las poblaciones minoritarias, y que actualmente su enfoque de estudio se desarrolla en el contexto escolar con el fin de disminuir o evitar acciones de discriminación entre las comunidades escolares y que esto se refleje en los entornos sociales de todos los sectores.

Ahora bien, por otro lado, Dietz (2016) propone el Estado-nación ante la diversidad cultural, viendo esta como un problema que requiere de políticas que mejoren los problemas escolares con respecto a la diversidad, pero haciéndolo desde el Estado, no basta con que individualmente cada institución lo lleve a cabo, se requiere de una política estatal que incite a la diversidad cultural, pero también que se fundamente en la política de identidad.

2.3.3. Interculturalidad y educación

A partir de la década de los 90, la perspectiva desde la interculturalidad ha estado presente como una tendencia, particularmente en la región, incluida en las políticas públicas, las reformas educativas y constitucionales, constituyendo un eje relevante tanto a nivel nacional en cuanto a la institucionalidad como en la esfera inter y transnacional (Walsh, 2009).

Para esta autora, la interculturalidad señala la posibilidad de diálogo entre las culturas, lo que sugiere y da cabida al reconocimiento de la diversidad y diferencia culturales, con metas a la inclusión de esta al interior de la estructura social establecida. Considera fundamental distinguir entre un interculturalismo de corte funcional versus una interculturalidad crítica de carácter decolonial. Respecto a la primera (Tubino, 2005, citado en Walsh, 2009) quien plantea que:

Busca promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia-, la interculturalidad es “funcional” al sistema existente, no toca las causas de la asimetría y desigualdad sociales y culturales, tampoco “cuestiona las reglas del juego”, por eso “es perfectamente compatible con la lógica del modelo neo-liberal existente” (p. 3).

La interculturalidad funcional, implica que su aplicación obedece al modelo neoliberal, con miras de la neocolonización de los pueblos que fueron colonias; en este paso neocolonizador ya no es necesaria la fuerza física, sino un arma con más contundencia: la cultura, que se toma como mercancía y sirve de slogan para vender un imaginario de país, pero no transforma los problemas estructurales.

La postura de Walsh (2009) profundizan en términos de interculturalidad y la visualiza no como una relación o sucesos culturales, entendiendo que su proyecto no es simplemente reconocer, tolerar o incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas. Por el

contrario, ella manifiesta, que es implosionar -desde la diferencia- en las estructuras coloniales del poder como reto, propuesta, proceso y proyecto; es re-conceptualizar y re-fundar estructuras sociales, epistémicas y de existencias que ponen en escena y en relación equitativa lógicas, prácticas y modos culturales diversos de pensar, actuar y vivir. Por eso, el foco problemático de la interculturalidad no reside solamente en las poblaciones indígenas y afrodescendientes, sino en todos los sectores de la sociedad, con inclusión de los blanco-mestizos occidentalizados (Rivera. 1999, citado en Walsh 2009). Concretamente para Walsh (1998), la interculturalidad:

Como concepto y práctica, significa “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales (p.4)

Cabe resaltar de lo anterior, que interculturalidad es más que la multiculturalidad en tanto coexistan en un mismo espacio geográfico o social de distintas culturas, así mismo que “es algo por alcanzar”. Se puede explicar que, la interculturalidad siempre tendrá como propósito un dialogo de forma horizontal que debe retroalimentarse entre sus participantes, por lo que no debe asumirse una posición hegemónica dentro de él y mucho menos imponerse, porque es un asunto de respeto a la diversidad cultural, es el reconocimiento y la aceptación de las diferencias que existen cuando se desarrolla un encuentro entre culturas que son totalmente diferentes en un espacio – tiempo específico.

Por otra parte, de acuerdo con Mato (2009) la interculturalidad es un aspecto que concierne a todos los sectores de la sociedad, y más propiamente desde la educación intercultural atiende a la diversidad cultural y lingüística el cual esto conlleva a que haya un favorecimiento de los procesos formativos, del desarrollo de actitudes y mejora de las prácticas educativas, contribuyendo esto a superar las desigualdades sociales por medio de una educación intercultural que promueva el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad social en todos los estudiantes desde la educación preescolar hasta la educación secundaria. Es preciso aclarar según lo que dice Mato (2009) que, la interculturalidad no debe ser simplemente un acto de reconocimiento sino un proceso activo que conlleve a la legitimidad de la interculturalidad, y no como un mero diálogo lo cual no borra las desigualdades externas, por ello se requiere de un diálogo intercultural que, de consentimiento y aceptación, desde un enfoque metodológico y político que evidencie las necesidades de las comunidades étnicas y de los componentes culturales.

Mato (2009) de igual forma menciona que:

la interculturalidad es parte de una realidad sociointercultural más amplia donde las sociedades presentan en su interior, entre otras cosas, fenómenos intraculturales, intrasociales y entreculturales cuya especificidad es producto, a escala macro, de la interrelación de las esferas de la economía y la política y, a escala micro, de las relaciones dinámicas y complejas entre etnicidad, clase y género (p. 243).

Con lo anterior, se puede comprender que la interculturalidad es un componente que abarca diferentes procesos y fenómenos, que se relaciona con diferentes sectores en la sociedad y fundamentalmente no evidencia diferenciaciones entre los miembros, promoviendo por el contrario las relaciones dinámicas y complejas. Por lo cual, dice Mato (2009) que es ideal hablar

de una educación sociocultural que busque una asimetría social y no una falsedad en la realidad de la igualdad entre diferentes culturas.

La característica más importante de la educación y la interculturalidad es la posibilidad de identificar los contextos donde puede desarrollarse y al mismo tiempo construirse, por lo que los debates han sugerido perspectivas como las planteadas por Walsh (2008) cuando argumenta que el mundo occidental no logra visibilizar las tensiones y conflictos que genera la conceptualización de la interculturalidad y mucho menos la construcción de conocimiento que con ella se genera. Entonces, no es de extrañar que se haya convertido en un discurso que apela a unos conocimientos emergentes dentro la educación en general, pero al mismo tiempo se identifiquen y discutan aquellos planteamientos derivados de los condicionantes sociales y políticos que se consideran importantes para la construcción de la identidad de grupos étnicos con una cultura que marca la diferencia con respecto al resto de la sociedad.

En este orden, también es relevante comprender que la interculturalidad promueve el dialogo, pero este es enfocado hacia lo abierto, lo reciproco, lo crítico y hasta lo auto-crítico que se genera entre las personas que pertenecen a esa cultura. Ahora bien, en relación con las universidades, es posible mencionar que la academia debe posibilitar la inclusión para que haya un desarrollo de las competencias interculturales de forma transversal, o de poder implementar asignaturas enfocadas más hacia una Educación Intercultural (Cano et al., 2016). Al respecto Guzmán (2018) plantea que hay un propósito de la educación intercultural que consiste en que:

En el fondo, lo que articula estos diferentes fenómenos sociales que originan la necesidad histórica de la educación intercultural es la defensa del derecho a la diferencia y de que ésta no puede ser factor de exclusión, marginación y/o discriminación sociopolítica y/o económico-cultural (p.204).

De manera que, la educación intercultural puede ser considerada como un proceso caracterizado por la diferenciación cultural, el reconocimiento, la lucha en contra de la hegemonía y una necesidad constante de aprender desde diferentes ámbitos de lo cultural que necesita ser repensado y reafirmado constantemente. De acuerdo con Bernabé (2012), si bien la interculturalidad sugiere un gran avance social en el sentido de promover el conocimiento y reconocimiento de las comunidades étnicas y sobre todo la necesidad de fomentar un dialogo de saberes y prácticas culturales, es claro que dentro de la educación aún sigue siendo problemático debido a las ideas arraigadas en la cultura y los prejuicios que ello puede acarrear, sin embargo, ello no se puede constituir en un obstáculo que no pueda ser superado, por el contrario, es un reto que asumen quienes la promueven.

2.3.4. Perspectiva política de la educación superior

La categoría de Política educativa universitaria se puede analizar para fines de esta investigación como Política pública desde la mirada de autores como Barreto y Gómez (2014), quienes argumentan que las políticas públicas son un conjunto de acciones con las cuales se materializan las ideas y los objetivos de un gobierno y del Estado, teniendo relación con un problema en específico. Roth (2002 citado por González, 2014) por su parte, las define como un:

conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (p. 234).

De esta definición se infiere que las políticas educativas por el Estado responden a una serie de problemáticas sociales detectadas por el gobierno, que busca a través de ellas, solucionar o mitigar el problema planteado, lo cual requerirá de una participación conjunta entre autoridades y comunidad para darles curso. Igualmente, se entiende que una política educativa universitaria es un conjunto de decisiones las cuales se interrelacionan entre sí, lo cual son adoptadas por un actor o por grupo de actores políticos que buscan involucrarse para lograr a partir de ello definir las metas y los medios para lograr una situación en particular, contando con diversas opciones a nivel colectivo interdependiente y que se asocian a decisiones de los gobiernos y de los representantes (Malagón et al., 2019). Ahora bien, continúa diciendo este autor que:

En el contexto colombiano, las políticas públicas en general y las políticas públicas educativas en particular, son temas de debate actual, gracias en gran medida a la difusión, internalización e interpretación que los distintos sectores, grupos y movimientos sociales y políticos, han logrado de las políticas de participación y acción ciudadana, que tienen su germen en la Constitución de 1991, y, que se ven complementadas académicamente por la docencia e investigación en el área del análisis de las políticas públicas y de la gestión pública que llevan a cabo algunas de las instituciones de educación superior del país (pp. 279-280).

Guerrero y Faro (2012) citando a Ibáñez (1994), mencionan que la educación superior tiene la tarea de formar profesionales competentes para que estos resuelvan creativamente diferentes problemáticas que se puedan presentar. De igual forma, continúa mencionando que la meta de la ES es lograr una transformación en la forma en cómo se solucionan las problemáticas, sobre todo de índole social, y en donde sea primordial hacerlo desde la

eficiencia y eficacia de transformar capacidades y actitudes que toda persona requiere para lograr esta meta.

Guerrero y Faro (2012) dicen que las instituciones de Educación Superior son estas las que se encargan de la educación de los jóvenes y están relacionadas de manera estrecha con las instituciones educativas para brindar procesos de formación de calidad. También es importante resaltar que es responsabilidad de las instituciones brindar espacios de innovación y creatividad para la solución de problemas sociales y poder así preparar mejores profesionales en el futuro. Por otra parte, menciona Calderón et al. (2017) que:

La educación superior en todo el mundo tiende a ajustarse a los cambios que ha sufrido el capitalismo en todos los órdenes: social, político, económico, ideológico, cultural. La universitaria cuyos objetivos medulares son: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura; La misión de estos centros de educación superior a cargo del Estado es preparar, técnicos, profesionistas y científicos que estudien y aporten al desarrollo de las ciencias y las humanidades y que contribuyan con propuestas para la solución incluyente de los problemas de la sociedad mundial y de la nación en que se encuentren (p. 314-315).

De lo anterior es posible comprender que la ES a lo largo de la historia ha tenido diversos cambios y evoluciones y ello tiene íntima relación con respecto al capitalismo, lo cual es ligado especialmente a aspectos culturales y en donde hay que resaltar de la cita anterior lo relacionado con uno de los objetivos, la difusión de la cultura en los diferentes niveles de educación que son impartidas desde las universidades. La Educación Superior es por tanto un aspecto fundamental en la sociedad que requiere de aspectos como la cultura y el conocimiento es importante que las

universidades la difundan, ya sea con programas en las universidades ya establecidas o por la constitución de nuevas universidades.

Por lo anterior, resulta importante destacar que, las políticas universitarias son de gran relevancia para mejorar los procesos educativos de las instituciones, pero sobre todo para lograr incluir dentro de éstas al componente intercultural, y que puedan responder con pertinencia a los contextos educativos superiores. Del mismo modo, hay que entender que, las políticas universitarias son importantes dado que permiten la resolución de problemáticas que hay en la sociedad en general, pero sobre todo en lo correspondiente con las problemáticas relacionadas con componentes culturales, socioambientales y económicos de orden regional y nacional, convirtiéndose en parte fundamental de la formación de los ciudadanos e incidir en tener una mejor sociedad.

Capítulo 3. Metodología

En este capítulo se presentan los aspectos metodológicos del proceso investigativo, en donde se expone el tipo y el diseño de investigación (técnicas e instrumentos que se utilizaron), los momentos metodológicos, el procedimiento para el análisis de la información y las principales consideraciones éticas que se tuvieron en cuenta.

3.1. Tipo de investigación

Esta investigación se encuentra enmarcada dentro de un enfoque cualitativo, que para Katayama (2014), trata de que se muestren las intenciones y las subjetividades de las personas que son sujetos sociales de investigación y que permiten darle un mayor sentido, esto con el propósito de tener una mejor comprensión de los sujetos en los diferentes contextos en los que se desarrollan, por ello prima una perspectiva de lo complejo. Resalta este autor la importancia del enfoque cualitativo, lo cual se encuentra centrado: “en la construcción de teorías de alcance medio, las que relacionan de manera dinámica la estructura social, la biografía de los individuos y los procesos históricos en los que están inmersas las sociedades” (Kantayama, 2014 p.80).

El abordaje de este tipo de enfoque de investigación -cualitativo⁷- busca establecer los elementos que se han desarrollado para concebir y mirar las distintas realidades que componen el orden de lo humano, así como también comprender la lógica de los caminos que se han construido para producir, metódicamente conocimiento sobre ello; así mismo, la oportunidad de

⁷ El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es *naturalista* (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e *interpretativo* (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan). (Sampieri R, et al. 2014, p 9)

explorar el fenómeno con mayor profundidad porque dentro de su diseño metodológico, busca responder a interrogantes que parten del ¿cómo? o ¿por qué? (Yin, 2013, como se citó en Sampieri, Fernández y Baptista, 2014 p.10)

Ahora bien, con este estudio, lo que se procura es que, a partir de la investigación teórica, se logre el análisis de una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. Para el autor Uwe Flick (2015) debe coexistir relación entre el investigador y su objeto de estudio, el enfoque cualitativo parte del supuesto de que quien investiga no es un ente ajeno a la realidad que estudia. (p.13)

Esta investigación cualitativa está centrada en los sujetos, pues buscó conocer sus prácticas, su percepción y su experiencia a través de técnicas de recolección de información social, información que permitió realizar un análisis crítico para responder la pregunta sobre la multiculturalidad, la pluriculturalidad y la interculturalidad en la Universidad del Valle e identificar si existe o no la necesidad de que se promueva la interculturalidad a través de políticas institucionales. Esto confirma el carácter de la investigación cualitativa, vista desde los planteamientos de Maxwell (2013), para quien ésta ayuda a comprender dos elementos esenciales, donde el primero está dado, por la importancia al punto de vista de las personas estudiadas, en lugar de acudir, simplemente, al punto de vista propio del investigador; y segundo, plantea que, las perspectivas de los sujetos antes mencionados están definidas por “sus contextos físicos, sociales y culturales a la vez que, también, contribuyen con la definición de esos contextos, y los procesos específicos involucrados en el mantenimiento o la modificación de estos fenómenos y relaciones” (p.14)

3.2. Momentos investigativos

Conforme a la postura epistemológica y metodológica de la investigación cualitativa se concretan los momentos definidos para este proceso de investigación. Los momentos en cuestión son cinco, a través de ellos es posible trascender la mera descripción, permitiendo el acceso a formulaciones de tipo comprensivo. A continuación, se presentan con detalle los momentos metodológicos llevados a cabo:

- **Momento 1:** Este fue el punto de partida formal de la investigación. En este momento se hizo una exploración del horizonte histórico de la pregunta problémica en investigaciones que sirvieron como referencias, se realizó además el primer esbozo del planteamiento teórico y conceptual, todo lo que permitió la concreción de la investigación.
- **Momento 2:** a través de la revisión bibliográfica se configuró de manera definitiva el marco teórico y conceptual, así mismo se realizó la revisión que permitió la construcción del capítulo 2.
- **Momento 3:** Se construyeron los instrumentos de recolección de información para la investigación, tanto para la información documental como para las entrevistas, lo que implicó la elaboración de varias baterías de preguntas de acuerdo con los sujetos entrevistados. Para la presente investigación, siguiendo a Patton (1990) que propone que: “la principal característica del muestreo cualitativo es su conducción intencional en búsqueda de casos ricos en información” (p.122), se seleccionaron por conveniencia e intencionadamente los diferentes actores a quienes estuvieron dirigidas las entrevistas: funcionarios, docentes y estudiantes involucrados en grupos y colectivos de enfoque étnico. Se identificaron como actores importantes por ser

funcionarios directamente asociados a las acciones institucionales que se rastreaban, otros por ser líderes de colectivos estudiantiles, otros por ser docentes líderes de grupos de investigación.

- **Momento 4:** se realizó el trabajo de campo que consistió en la aplicación de las entrevistas a los diferentes actores y a la recolección de información documental en la Universidad del Valle como: políticas institucionales, información de las páginas web, programas implementados e investigaciones realizadas por algunas unidades de la universidad, de estudiantes e investigadores.
- **Momento 5:** procesamiento de la información y análisis de los resultados de las técnicas aplicadas, así como la interpretación de los datos con apoyo de la herramienta cualitativa Atlas Ti.
- **Momento 6:** Elaboración del informe final de investigación.

3.3. Técnicas e instrumentos

Se realizó el análisis documental (revisión de documentos o estado del arte) como técnica de investigación, la cual para Sampieri et al, (2014) manifiesta que en la investigación cualitativa el instrumento de recolección de información es “el propio investigador” entendiendo que este puede de manera no estandarizada, observar, entrevistar, realizar revisiones documentales, usando distintos métodos, para la recolección de los datos.

En este sentido, se usaron fuentes documentales, como documentos institucionales, los cuales se proporcionaron de manera abierta por parte de funcionarios de la Universidad del Valle, documentos publicados por la página web (como es el caso de los Acuerdos de los últimos 20 años, entre ellos el vigente Acuerdo 025 de 2015, el Acuerdo 009 del 2000, y el Plan Estratégico

de Desarrollo de la Universidad del Valle 2015-2025), y documentos oficiales, como leyes, decretos, guías pedagógicas nacionales e internacionales, entre otros

Por otro lado, sobre la revisión bibliográfica, Valencia (s.f) resalta la importancia de ésta en cuanto a su función de delimitación del campo de estudio, de identificación de enfoques de análisis y reconocimiento de posibles resultados:

permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados (p. 3)

Otra técnica de investigación utilizada fue la entrevista estructurada que puede ser definida como un mecanismo de aproximación a la percepción de los sujetos y permite profundizar el conocimiento sobre determinados procesos. Para su desarrollo fue útil contar con una guía de conversación en la cual el tópico se determinó de acuerdo con los objetivos de la investigación.

La selección de los sujetos fue bajo un muestreo intencional, donde cada uno de ellos tienen una vinculación directa con los grupos étnicos, lo cual hace referencia a que: “Permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es

muy pequeña” (Otzen y Materola, 2017, p. 230). A continuación, se presentan las personas entrevistadas seguido por el instrumento de entrevista.

Tabla 1.

Grupo de entrevistados pertenecientes a la Universidad del Valle

N° de identificación	Ocupación	Funcionarios	Docentes	Estudiantes	Lideres
1		Secretaria de vicedecanatura de investigaciones y líder comunal frente a las luchas de genero	Decano del instituto de educación y pedagogía de la universidad del valle	Estudiante y líder del colectivo universitario caduhbev	Coordinador de la Oficina Asuntos, perteneciente a la comunidad afro.
2		Gestor de contratación y líder comunitario	Director de CUNUNO Grupo de investigación étnico racial de la universidad del Valle	Estudiante de Contaduría Pública y activista para el grupo Cahdubev	Coordinadora de la Oficina Asuntos, perteneciente al Cabildo indígena
3		Enfermera de la sección de salud ocupacional	Director del área de cultura y del grupo de Danza Carmen López de la Universidad del Valle	Estudiante de Contaduría Pública y activista para el grupo Cahdubev	Gobernadora del Cabildo Indígena para el año cursante

Fuente: elaboración propia

Nota: Esta tabla muestra la cantidad de actores tomados en cuenta para la entrevista su ocupación o actividad dentro de la Universidad del Valle y a la izquierda el número de identificación con el cual, en las secciones posteriores (Capítulos 4 y 5) serán detallados.

Se realizó también observación participante no estructurada en espacios presenciales como tertulias dialógicas, grupos interactivos, y organización de actividades pedagógicas de los grupos activistas étnicos presentes en la Universidad del Valle, como es el caso de Cadhubev y el Cabildo indígena universitario

Respecto a las consideraciones éticas para la realización de entrevistas se usaron consentimientos informados lo cual los participantes deben firmar para proceder con la entrevista. A continuación, la tabla 2 muestra el instrumento de entrevista elaborado para los diferentes actores.

Tabla 2.

Instrumento de entrevista por actores

OBJETIVO GENERAL				
Reconocer las características que dan cuenta de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Universidad del Valle y justifican la necesidad de una política intercultural.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	FUNCIONARIOS	DOCENTES	ESTUDIANTES	LIDERES COLECTIVOS ETNICO-RACIALES
Reconocer la multiculturalidad de la Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa y presencia de	1. ¿Qué entiende por diversidad cultural?	1. ¿Qué entiende por diversidad cultural? e	1. ¿Qué entiende por diversidad cultural?	1 ¿Qué es para usted la diversidad cultural?
	2. ¿Cuáles son las acciones que usted realiza como funcionario en torno a la diversidad cultural?	2. ¿Cómo ha vivido la diversidad cultural dentro de su proceso laboral?	2 ¿cómo se expresa la diversidad cultural en la Universidad del Valle?	2. ¿Cómo ha vivido la diversidad cultural dentro de la universidad?
	3. ¿Conoce si el Acuerdo curricular vigente (025) reconoce la diversidad cultural en la universidad?	3. ¿Conoce si el Acuerdo curricular vigente (025) reconoce la diversidad cultural en la universidad?	3 ¿Cómo ha vivido la diversidad cultural dentro de su proceso educativo?	3. ¿Cómo en el colectivo se reconoce la diversidad cultural?

organizaciones activistas de enfoque étnico- racial.	4. ¿Cree usted que las políticas curriculares de los últimos 20 años de la universidad (009) y (025) han contemplado la diversidad cultural?	4. ¿Cree usted que las políticas curriculares de los últimos 20 años de la universidad (009) y (025) han contemplado la diversidad cultural?	4 ¿Dentro del plan de estudios del programa al que usted pertenece se reconoce la diversidad cultural?	4 ¿Conoce si el Acuerdo curricular vigente (025) reconoce la diversidad cultural en la universidad?
	5. Teniendo en cuenta la definición de interculturalidad dada por (Walsh, 2009) ¿Cree usted que la universidad promueve la interculturalidad?	5. Teniendo en cuenta la definición de interculturalidad dada por (Walsh, 2009) ¿Cree usted que la universidad promueve la interculturalidad?	5. ¿Conoce si el Acuerdo curricular vigente (025) reconoce la diversidad cultural en la universidad?	5. ¿Qué entiende por Multiculturalidad y por Pluriculturalidad?
	6. ¿Qué entiende por Multiculturalidad y por Pluriculturalidad?	6. ¿Qué entiende por Multiculturalidad y por Pluriculturalidad?	6. ¿Qué grupos o colectivos étnico-raciales conoce en la universidad ¿Grupos de investigación, grupos de estudio, colectivos o grupos de estudiantes?	6. ¿Qué importancia tiene el reconocer los conceptos anteriores en un ámbito universitario?
	7. ¿Qué importancia tiene el reconocer los conceptos anteriores en un ámbito universitario?	7. ¿Qué importancia tiene el reconocer los conceptos anteriores en un ámbito universitario	7. ¿Cree usted que estos grupos o colectivos tiene reconocimiento en la universidad?	
	8. ¿Conoce algún grupo étnico racial en la universidad?	8. ¿Conoce algún grupo étnico racial en la universidad?		
	¿Sabe cuál es el objetivo de alguno de ellos?	¿Sabe cuál es el objetivo de alguno de ellos?		
	9. ¿Qué problemáticas consideran que se pueden presentar al abordar, temas como lo es el reconocimiento de la diversidad cultural o la interculturalidad en su rol como funcionario?	9. ¿Qué problemáticas consideran que se pueden presentar al abordar, temas como lo son el reconocimiento de la diversidad cultural o la interculturalidad en su rol como docente?		
	10. ¿Qué acciones se han generado en la Universidad	10. ¿Qué acciones se han generado en la Universidad	8. ¿Qué acciones conoce en la Universidad para	7. ¿Qué acciones se han generado en la Universidad

Identificar las acciones institucionales (enfoques, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural.	para promover la interculturalidad? (Espacios, proyectos, investigación, muestras culturales, intercambios, etc.)	para promover la interculturalidad? (Espacios, proyectos, investigación, muestras culturales, intercambios, etc.)	promover la diversidad cultural? (Espacios, proyectos, investigación, muestras culturales, intercambios, etc.)	para promover la interculturalidad? (Espacios, proyectos, investigación, muestras culturales, intercambios, etc.)
	11. ¿Qué herramientas teóricas y prácticas les han brindado estos espacios, para ejercer su labor como funcionario en un entorno culturalmente diverso?	11. ¿Qué herramientas teóricas y prácticas les han brindado estos espacios para la enseñanza con estudiantes culturalmente diversos?	9. ¿Sabe usted sobre programas de inclusión o condiciones de excepción en la universidad del Valle?	8. Desde su experiencia ¿cree usted que la universidad aborda adecuadamente la interculturalidad a nivel institucional? Justifica tu respuesta.
	12. Durante su proceso como profesional ¿Qué experiencias de acercamiento ha tenido con estudiantes/comunidades culturalmente diversas? ¿Qué pensó? ¿Qué sintió? ¿Cómo actuó?	12. ¿Sabe en qué consisten las condiciones de excepción en Universidad del Valle? ¿Conoce al grupo poblacional al que va dirigido?	10. Durante su proceso de formación como profesional ¿Qué experiencias de acercamiento ha tenido con estudiantes/comunidades culturalmente diversas? ¿quiénes organizaban la actividad? ¿Qué piensa de este tipo de acciones?	9. La universidad cuenta con acciones de inclusión como las condiciones de excepción, ¿cree usted que son acciones suficientes para lograr la interculturalidad?
		Pregunta, relación a la pedagogía		
		13. Ha enseñado su especialidad en una comunidad culturalmente diversa a la suya Por ej. Una comunidad afro.		
		EN CASO DE NEGATIVO		
		¿Qué pensaría? ¿Qué sentiría? ¿Cómo actuaría?		
		EN CASO POSITIVO		
		¿Ha implementado, un recurso distinto en la		

	metodología o no ha sentido la necesidad?			
Identificar los elementos que justifican, desde la percepción de la comunidad educativa, la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle,	13. Teniendo en cuenta las definiciones de multiculturalidad e interculturalidad, cuál de los dos conceptos cree usted que reflejan mejor lo que se hacen en la universidad.	14. Teniendo en cuenta las definiciones de multiculturalidad e interculturalidad, cuál de los dos conceptos cree usted que reflejan mejor lo que hace la universidad.	11. Teniendo en cuenta las definiciones de multiculturalidad e interculturalidad, cuál de los dos conceptos cree usted que reflejan mejor lo que hace la universidad.	10. Teniendo en cuenta las definiciones de multiculturalidad e interculturalidad, cuál de los dos conceptos cree usted que reflejan mejor lo que hace la universidad.
	14. ¿Cree usted que eventos como la deserción, en las comunidades afro e indígena están asociadas, a la falta de una política intercultural?	15. ¿Cree usted que eventos como la deserción, en las comunidades afro e indígena están asociadas, a la falta de una política intercultural?	12. ¿Cree usted que eventos como la deserción, en las comunidades afro e indígena están asociadas, a la falta de una política intercultural?	11. ¿Cree usted que eventos como la deserción, en las comunidades afro e indígena están asociadas, a la falta de una política intercultural?
	15. ¿Cree usted que las acciones realizadas por la universidad para promover la diversidad cultural son suficientes para reconocer el aporte de estas culturas?	16. ¿Cree usted que las acciones realizadas por la universidad para promover la diversidad cultural son suficientes para reconocer el aporte de estas culturas?	13. ¿Cree usted que las acciones realizadas por la universidad para promover la diversidad cultural son suficientes para reconocer el aporte de estas culturas?	12. ¿Cree usted que las acciones realizadas por la universidad para promover la diversidad cultural son suficientes para reconocer el aporte de estas culturas?
	16. Teniendo en cuenta la definición interculturalidad ¿Cree usted que debería existir una política intercultural en la universidad del valle? Justifica tu respuesta	17. Teniendo en cuenta la definición interculturalidad ¿Cree usted que debería existir una política intercultural en la universidad del valle? Justifica tu respuesta	14. Teniendo en cuenta la definición interculturalidad ¿Cree usted que debería existir una política intercultural en la universidad del valle? Justifica tu respuesta	13. Teniendo en cuenta la definición interculturalidad ¿Cree usted que debería existir una política intercultural en la universidad del valle? Justifica tu respuesta

Fuente. Elaboración propia

Nota: Para la quinta pregunta del primer objetivo, a los actores entrevistados se les presentó la definición puntual, acuñada por la investigación de Walsh, (2009) en su texto Interculturalidad crítica y educación intercultural. Seminario “Interculturalidad y Educación Intercultural”

3.4. Análisis de datos

El análisis de datos se hizo, teniendo en cuenta los resultados de la entrevista, vistos a la luz del marco teórico-conceptual definido en la investigación: Para el análisis se procesaron 12 entrevistas: 3 de funcionarios, 3 de docentes, 3 de estudiantes y 3 de líderes de colectivos.

Como apoyo para el análisis de la información se usó la herramienta *Atlas ti versión gratuita*, que analiza datos cualitativos de grandes cuerpos de datos textuales, lo cual permitió organizar, reagrupar y gestionar el material de las entrevistas de forma más creativa y sistemática (Atlas ti, 2022). Debido a que la idea de este trabajo es interpretar la información, este programa es ideal para lograr esa interpretación y poder evidenciar los resultados, en torno a los objetivos de este trabajo y respondiendo a la pregunta problema.

En el software de análisis de datos cualitativos Atlas. Ti 22, la unidad hermenéutica estaba compuesta por documentos primarios (imágenes, transcripción de entrevistas y documentos institucionales (PDF, JPG, Power Point y Word). El proceso de codificación inicia de forma inductiva con la estructuración a priori de las categorías y subcategorías de análisis, que a su vez se tuvieron en cuenta en la entrevista. Tras el análisis del programa de Atlas Ti 22, resultó la Tabla 3 en donde se evidencian los grupos de códigos (categorías asociadas al análisis) y la frecuencia de enraizamientos, que corresponde al número de citas por código.

Tabla 3

Grupos de códigos, Códigos y enraizamiento (número de citas por código)

Grupo de código	Código	Frecuencia/enraizamiento
Categoría 1: La multiculturalidad y pluriculturalidad de la	● Abordaje de la interculturalidad en la docencia	13
	● Acciones realizadas como funcionario	3
	● Acuerdo curricular 025	18

Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa	● Diversidad cultural	32
	● Existencia de los grupos étnicos	12
	● Experiencias de diversidad cultural	13
	● Interculturalidad	8
	● Pluriculturalidad, multiculturalidad y su importancia	18
	● Políticas curriculares	7
	● Reconocimiento de la diversidad cultural	5
	● Acciones de inclusión suficientes	4
	● Acciones promotoras de diversidad	12
	● Acercamiento a las comunidades diversas	7
Categoría 2: Acciones institucionales (enfoques, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle	● Enseñanza en comunidad culturalmente diversa	6
	● Herramientas teórico-prácticas que brindan las acciones	3
	● Programas de inclusión o condiciones de excepción	7
	● Propósito de las acciones	6
	● Reconocimiento de la diversidad cultural en los programas académicos	3
	● Acciones de promoción de interculturalidad	12
Categoría 3: La percepción de la comunidad educativa, la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle	● Acciones de promoción de la multiculturalidad	12
	● Deserción afro e indígena asociada a la falta de una política intercultural	12
	● Necesidad de la existencia de una política intercultural	12
	● Suficiencia de las acciones para promover la diversidad cultural	12

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 4. La Multiculturalidad y Pluriculturalidad en la Universidad del Valle.

Justificación de una Política Intercultural, según la Comunidad Universitaria

En este capítulo se presentan los resultados descriptivos más relevantes de la revisión documental y de las entrevistas realizadas a funcionarios, docentes, estudiantes y líderes de colectivos que fueron procesadas con el software Atlas TI. Permiten responder la pregunta de esta investigación acerca de las características que dan cuenta de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Universidad del Valle, a la vez reconociendo si justifican la necesidad de una política intercultural.

El capítulo se organiza en torno a los tres objetivos de la investigación: Reconocer la multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa y presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial; Identificar las acciones institucionales (enfoques, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural; e Identificar los elementos que justifican, desde la percepción de la comunidad educativa, la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle.

4.1. Los grupos étnico-raciales y la presencia en la Universidad de organizaciones académicas y activistas con este enfoque.

Respecto a la multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa, se puede, en primer lugar, mencionar los datos proporcionados por los actores entrevistados.

La Universidad del Valle cuenta con información sobre las características de la institución en el aspecto étnico e identitario de la comunidad estudiantil, la que fue corroborada en la página web y en la revisión de documentos como *Las comunidades Afrocolombianas en la*

Universidad del Valle (OPDI –Área de Análisis 2006) y en la Reglamentación y administración de la cuota de excepción étnica en la Universidad del Valle (s.f).

La Tabla, muestra los resultados de las entrevistas sobre el reconocimiento de la multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa y presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial. Concretamente la tabla muestra los códigos en los que se agrupan las respuestas que más frecuencia tuvieron respecto a la primera categoría (objetivo 1).

Tabla 4

Resultados de las entrevistas para la categoría 1 (primer objetivo específico)

Categoría 1: La multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa y presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial.	
Código	Frecuencia/enraizamiento
● Abordaje de la interculturalidad en la docencia	13
● Acciones realizadas como funcionario	3
● Acuerdo curricular 025	18
● Diversidad cultural	32
● Existencia de los grupos étnicos	12
● Experiencias de diversidad cultural	13
● Interculturalidad	8
● Pluriculturalidad, multiculturalidad y su importancia	18
● Políticas curriculares	7
● Reconocimiento de la diversidad cultural	5

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, la Tabla 5 muestra la frecuencia del enraizamiento por cada uno de los actores, funcionarios, docentes, estudiantes y líderes de colectivos respecto al reconocimiento de

la multiculturalidad y pluriculturalidad en la universidad de Valle y la presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial.

Tabla 5.

Reconocimiento -por actores- de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Univalle y de la presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial

Categoría	Códigos	Funcionarios/ Frecuencia	Docentes/ Frecuencia	Estudiantes/ Frecuencia	Líderes/ Frecuencia
Categoría 1. Reconocimiento de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Univalle y de la presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial	Diversidad cultural	8	8	7	9
	Acciones realizadas como funcionario	3			
	Experiencias de diversidad cultural	1	2	4	6
	Acuerdo curricular 025	6	6	3	
	Políticas curriculares	3	2	2	
	Reconocimiento de la diversidad cultural	1	1	3	
	Promoción de la Interculturalidad	5	3		
	Pluriculturalidad, multiculturalidad y su importancia	6	6		6
	Existencia de los grupos étnicos	3	3	6	
	Abordaje de la interculturalidad	3	4		6

Fuente. Elaboración propia

Los funcionarios, en términos generales, respondieron que no hay mucha apropiación al respecto, entendiendo, que no es algo en lo que de manera recurrente piensen; como es el caso de una funcionaria que resalta que la diversidad cultural es

“el reflejo de múltiples personas existentes en el planeta, todo basado en lo cultural, las luchas de género, pero que es un término muy amplio” (testimonio funcionaria 1, 2022).

Por otra parte, en lo que respecta al código de la multiculturalidad y a la pluriculturalidad en términos conceptuales, para cada actor, su testimonio fue: “Ambos son similares a la diversidad cultural y son el reflejo de una sociedad”.

Se puede decir que para los actores, la multiculturalidad y la pluriculturalidad son términos equivalentes al de la diversidad cultural, argumento que se relaciona con los planteamientos de (Squella, 2000, como se citó en Magendzo, 2006, 11), para quien la diversidad, “es un hecho fáctico de toda sociedad en la que existen una variedad no coincidente de creencias, convicciones, sentimientos y puntos de vista acerca de asuntos que se repuntan importantes como el origen y finalidad de la vida humana.

Los docentes de la Universidad del Valle que participaron de la investigación conciben la diversidad cultural de las siguientes maneras:

“Es un término que para la vida universitaria tendría que entenderse tanto en la diversidad en términos de poblaciones, pero también la diversidad en términos de disciplinas y epistemologías, y está definido por ley a partir de la Constitución de 1991 en uno de sus artículos como *El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana*. (testimonio Docente 1, 2022).

“Se aborda desde distintas disciplinas y saberes. Son todos aquellos elementos de la diversidad que hacen parte de una cultura” (testimonio Docente 2, 2022).

“Somos diversos por los múltiples factores que nos caracterizan en cuanto al contexto a la religión, o a la política” (testimonio Docente 3, 2022).

Ahora bien, sobre la multiculturalidad y a la Pluriculturalidad, los Docentes 1 y 3 manifiestan que expresan lo mismo que la diversidad cultural, no obstante, para el Docente 2,

“Multi equivale a la existencia de distintas poblaciones en un espacio y lo pluri equivale al reconocimiento de que existen esas comunidades o esas culturas y la

relación que puede existir entre ellas” (testimonio Docente 2, 2022). Definición que se aproxima más a la planteada por esta investigación.

En lo que respecta a la definición Multiculturalidad y pluriculturalidad, para los estudiantes y líderes de colectivos activistas se asocia, como analogía con el concepto de diversidad Cultural.

Ahora, se mostrarán a continuación los resultados (encontrados en las entrevistas en conjunto con la revisión documental) respecto al trabajo que realizan estas organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial que hacen presencia en la Universidad del Valle.

El director del grupo de investigación CUNUNO, uno de los grupos de investigación categoría A, que desarrollan investigación sobre el enfoque étnico-racial, expresó que el grupo:

“Empezó como un grupo interdisciplinario de estudio con proyectos investigativos en enero del año 1996; sus integrantes eran en ese momento los historiadores Francisco Zuluaga, Santiago Arboleda, Mario Diego Romero, el estudiante de Ciencias Sociales Jhon Henry Arboleda, Amparo Bermúdez, Sandra Bermúdez, Claudia Castillo y Jairo Treviño. Para el año 1999, el grupo adelantaba investigaciones en convenio con la Alcaldía de Cali, realizando un diagnóstico de las Comunidades Negra e Indígena en Cali” (Testimonio Docente 2, 2022).

En el año 2003 es avalado por Colciencias (hoy Minciencias) como grupo de investigación, para este año contaba con nuevos integrantes: en Historia, Patricia Tenorio y Germán Feijoo, el sociólogo, Walter Ararat y la estudiante de Licenciatura en Historia Luz Ángela Mazuera, quienes de acuerdo con el director del grupo: “le aportaron al grupo nuevas

propuestas y perspectivas investigativas desde la Historia Oral y la Archivística”. (Univalle, 2018)

Según información de la página de Univalle, el grupo tiene por objetivo: Consolidar una línea de investigación sobre las realidades y problemáticas de las comunidades negras e indígenas rurales y urbanas, opciones políticas y de género. Las líneas de investigación grupo son:

- Desarrollo Regional
- Historia y Procesos Culturales de Poblamiento de Comunidades Negras
- Indígenas y Mestizas Marginadas
- Memoria e Identidad; Migración y Cultura

Otro grupo de investigación con el enfoque de interés del presente estudio se encuentra en el Departamento de Historia, se trata del Colectivo Afrocolombiano de la Universidad del Valle (GAUV). El grupo surge en 1996 bajo la coordinación de Aurora Vergara, y se centra en esta población étnico-racial. Su creación se justificó considerando los cambios sociales que tuvo la Constitución Política de Colombia de 1991 sobre el carácter multiétnico y pluricultural del país, que se deben aplicar en la universidad (OPDI, 2006).

El nuevo imaginario político, se convierte en el escenario propicio desde el cual se construye este grupo con una visión crítica sobre la realidad social de las poblaciones afrocolombianas. Actualmente este grupo ya no hace parte de la universidad, después de sus 12 años de vigencia se disuelve, sin embargo, aun hace parte del recuerdo del líder entrevistado y los documentos de (OPDI, 2006 y 2007). Las líneas de investigación de este grupo eran:

1. Población, sociedades y migración: El Pacífico en Cali
2. Religiosidades y espiritualidades afropacíficas.
3. Representaciones Sociales e Ideologías raciales y de género
4. (la literatura al estudiar debe reflejar las dinámicas urbanas y rurales de las poblaciones afrodescendientes; la intelectualidad afrodescendiente/pensamiento afrocolombiano
5. ‘Raza’, racismos, Etnia y etnicidades
6. Identidades ‘de color’ ‘negras’ ‘afrodescendientes’ y movilización social en las Américas: Historias, memorias, resistencias y el reto de “El racismo ciego de color”
7. Identidades ‘de color’ ‘negras’ ‘afrodescendientes’ y movilización social en el Pacífico colombiano: Historias, memorias, territorio, resistencias y el reto del Destierro
8. Legislación Afrodescendiente, Políticas Raciales, Multiculturalismo e Interculturalidad: Los casos de Colombia, Brasil, Honduras, Haití, Costa Rica & Uruguay
9. Educación, salud, economías y tecnologías alternativas
10. Interseccionalidad (raza/género/clase), Crítica feminista y Feminismos Afrodescendientes
11. Teoría poscolonial, Teoría Decolonial, Estudios Subalternos & Análisis del sistema-mundo moderno/colonial capitalista. (Univalle, 2017)

Un tercer grupo de investigación está también en el departamento de Historia, aparece en la revisión documental mas no como resultado de las entrevistas, es el Colectivo de Historia Oral (TACHINAVE), que está reconocido por la Vicerrectoría de Investigaciones Universidad del

Valle. Tiene como objetivo aportar con elementos académicos tanto metodológicos y conceptuales en la construcción de la historia de la ciudad y el país a partir de la memoria social en el Siglo XX y el presente, haciendo visible el aporte de las y los participantes en la recreación de una historia viva de la ciudad y el país; la dirección del grupo está a cargo del Prof. German Feijoo. Es preciso señalar que, el colectivo ha trabajado en historias de vida, historia de los barrios, testimonios entre otras fuentes, en los diferentes sectores del Sur occidente colombiano (Univalle, 2017)

El grupo ha desarrollado trabajos etnográficos y comunitarios en los barrios de la ciudad de Cali como Alfonso Bonilla Aragón, Manuela Beltrán, Marroquín, Consejo ancestral comunitario Playa Renaciente, en los cuales se llevaron a cabo proyectos avalados y financiados por entidades como: La Gobernación del Valle, la Cámara de Comercio de Cali y la Red Nacional de Mujeres Afrodescendientes Kambirí. Las líneas de investigación de este colectivo son:

1. Estudios afrocolombianos del Suroccidente
2. Historiografía Afrodescendiente nacional e internacional
3. Representaciones culturales Afrodescendientes en zonas urbanas y rurales
4. Estudios del mundo del trabajo y del sindicalismo
5. Estudios y diálogos públicos entre Afrodescendientes, Indígenas y blanco-mestizo

Por último, está el grupo de investigación la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas denominado Estudios Étnico-Raciales y de Trabajo en sus Diferentes Componentes Sociales, que se encuentra reconocido por Minciencias en categoría A, se encuentra bajo del liderazgo de Rosa Emilia Bermúdez Rico En este grupo se desarrollan diálogos bajo varias disciplinas alrededor de una serie de problemáticas comunes en las cuales la dimensión étnico-racial es determinante: a)

el papel de esta dimensión como factor de desigualdad social; b) el factor étnico-racial en la construcción de las sexualidades y los géneros; c) la importancia de las estadísticas étnico-raciales como insumo para la formulación de políticas públicas que corrijan las desigualdades generadas por la discriminación étnica-racial. Las líneas de investigación son:

1. Aspectos sociodemográficos y socioeconómicos de la población colombiana según composición étnica-racial.
2. Sexualidades, géneros, clases y grupos étnico-raciales.
3. Políticas públicas, procesos políticos, y grupos étnico-raciales.
4. Desigualdades étnicas-raciales y su articulación con otras desigualdades sociales.
5. Economía y antropología política de la desigualdad étnico-racial.
6. Estudios del trabajo (organización del trabajo, historia empresarial, cambios sociotécnicos) (Univalle, 2017)

Se observa, en los diferentes grupos de investigación, el desarrollo de líneas de investigación sobre variados aspectos con enfoque étnico racial (afro e indígena). Sobresale el trabajo sobre este enfoque en el Departamento de Historia, encontrándose que son las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Económicas las que cuentan con grupos de investigación en torno a dicho enfoque. Dentro de las actividades desarrolladas por los grupos se encuentran proyectos de investigación, de intervención y de docencia (cursos obligatorios, electivos)

Respecto a organizaciones activistas con enfoque étnico-racial reconocidas por los entrevistados, se encuentran principalmente referenciados el Colectivo Afrocolombiano Proderecho Humanos Benkos Vive (CADHUBEV) y el Cabildo Indígena Universitario. Por otra parte, está el colectivo Somos Identidad mencionado algunos, aunque no está reconocido por la institución sí lo conocen en comunidad universitaria.

En cuanto a los colectivos reconocidos institucionalmente por la universidad, se encuentra el Colectivo Afrocolombiano Pro-derechos Humanos Benkos Vive (CADHUBEV), que es una organización de base comunitaria afrocolombiana que trabaja en pro del desarrollo del pueblo afrodescendiente, así también lo reconocen los funcionarios, Docentes y Estudiantes. Este busca convertir las medidas de acción afirmativa que reglamenta el estado vía normatividad, en un verdadero motor que impulse el desarrollo de nuestra comunidad y resaltar la identidad en nuestro pueblo. Se encuentra bajo la coordinación de Dimas Orejuela, estudiante de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y Luis Fernando Solís, estudiante de Psicología.

A diferencia de los anteriores, este es un colectivo que no tiene líneas de investigación, sin embargo, cuenta con un proyecto denominado CIRCULO DE ESTUDIO BENKOS BIOHO,

“donde se programan diversas temáticas relacionadas con nuestra historia, con la vida universitaria, con las responsabilidades académicas y con el compromiso como beneficiarios del ingreso a la Universidad del Valle. Durante el periodo de inscripciones a la Universidad del Valle, se desarrollan unos talleres llamados inducciones para el ingreso a la universidad, que son dirigidos a las personas que deseen beneficiarse por la acción afirmativa de cupo por condición de excepción, para comunidades afro colombianas de la Universidad del Valle, donde se acompaña a estas personas en el proceso de inscripción, y se analiza con estos la situación actual y los procesos históricos al que han sido sometidas las comunidades afro-descendientes. Estas actividades son desarrolladas entre los meses de abril y mayo, los martes y jueves en horas de la tarde, y los sábados en horas de la mañana” (OPDI, 2007).

El Cabildo Indígena Universitario (CIU en adelante) es otra organización con enfoque étnico-racial que trabaja como una organización sociopolítica tradicional, ejerciendo la

autoridad. Coordinado por Jairo Ortiz Mora, realiza las actividades que le atribuyen las leyes, de acuerdo con los usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad. Para el periodo 2017 se posesionaron los nuevos dirigentes del Cabildo en la Universidad del Valle, así: Manuel Ussa, estudiante del programa académico de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos asumirá como gobernador; Iván Alpala estudiante del Programa de Sociología será el vicegobernador; Camila Chilo estudiante de la Licenciatura en Matemática ejercerá como secretaria; y Patricia Elizabeth Taramuel será la nueva tesorera (Univalle, 2017)

Es importante recalcar que para la Líder 1 y 2, el Cabildo se reconoce como un área que está fortaleciendo, acompañando y haciendo seguimiento a los estudiantes indígenas en toda la Universidad y sus sedes regionales; así mismo, uno de sus objetivos es garantizar el retorno de los estudiantes indígenas a sus territorios en donde puedan impactar en el desarrollo de estos y sus comunidades. Para cada gobernador entrante es de vital importancia fortalecer los procesos con los estudiantes y extender las acciones a las sedes regionales “nuestros principios y valores como cabildo indígena para el ingreso a la Universidad incluyendo las sedes regionales, está la permanencia académica y que los estudiantes indígenas en todos los municipios tengan garantía de un retorno, conservando, practicando y fortaleciendo cada vez más la identidad cultural”⁸

Para la líder 3, el cabildo indígena de la universidad tiene mucho potencial y el desarrollo de trabajo comunitario, sobre todo en transmitir lo trascendente de las comunidades a la vida universitaria, esto es apropiarse de los espacios significativos que ayudan a construir nuevos balances y a revisar que los grupos indígenas estén apropiándose de sus derechos y en las

⁸ <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/30-anos-de-proceso-20-anos-de-cabildo>)

universidades tengan mayores espacios, sobre todo de convivencia armónica y de derechos igualitarios)⁹

Para finalizar, en líderes y estudiantes precisaron la existencia de un colectivo que no es reconocido en general por la comunidad universitaria, pero si, por la comunidad estudiantil; se refieren al grupo “*Somos identidad*” (del que no fue posible encontrar información en la revisión documental). Los entrevistados expresan que este colectivo nace en el marco de una separación del *Colectivo CADHUBEV*, cuando se articulan con el *Pre-icfes Paulo Freire*¹⁰ y cuyo objetivo es brindar Avaes por comunidades negra para el ingreso a la educación superior; trabajan temas de género, identidad étnico-racial y diversidad sexual. La misión de la fundación es generar mayor bienestar para las poblaciones negras y LGTBIQ+. En conjunto con las condiciones de excepciones de matrícula para los estudiantes afro en la Universidad del Valle. Actualmente, se encuentran registrados ante el ministerio del interior, como organización de base; es coordinado por el estudiante Francisco Quesada y Cindy Caicedo como coordinadora ante el comité Icetex y sedes regionales.

Finalmente, dentro de la revisión documental se encontraron colectivos que no son reconocidos por la por la comunidad estudiantil actualmente, pero que en su momento si lo fueron por la universidad, al respecto se logró encontrar información en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica (OPDI) sobre: la *Asociación de Estudiantes Afroamericanos Palenque* cuya temática principal fue la Formación

⁹ <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/30-anos-de-proceso-20-anos-de-cabildo>

¹⁰ Pre-icfes comunitario y popular para Jóvenes Afro-Colombianxs del Oriente de Cali que nace en el 2018 como una iniciativa de los movimientos y procesos sociales del oriente de Cali, que consiste en ofrecer formación académica intensiva para la presentación de los exámenes de Estado, que busca dar herramientas para acceder a la educación superior. <http://preicfespaulofreire.com/>

política, académica, histórica y étnica de la comunidad afro; apoyaban a estudiantes con falencias académicas, organización de seminarios y congresos nacionales e internacionales, como coordinadora estaba Heidi Banguero Camacho, estudiante de Psicología; estuvo vigente 6 años hasta el 2006 (OPDI, 2007). De igual manera, se encuentra *Kilombo Organizativo para la Reivindicación Afrodescendiente*, cuyo objetivo es Proteger identidad cultural, mejoramiento, bienestar general, como Coordinador estaba John Carlos Guerrero, estudiante de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, actualmente no está vigente y tuvo una duración de dos años (OPDI, 2006).

Dentro de los elementos mencionados en las entrevistas y la información suministrada por la OPDI, resalta que la vigencia de un grupo de investigación y un colectivo, se basa en las actualizaciones que deben realizarse de manera semestral con la aprobación de su plan de trabajo, donde se especifican las actividades y proyectos, debe ser dirigido por un docente nombrado, adscrito alguno de los programas que intervienen en el grupo y respaldado por el decano de la Facultad principal a la que pertenecen.

En síntesis, de acuerdo con los Lideres, se puede decir que estos colectivos activistas surgen de la organización política a nivel estudiantil y no como parte del currículo (plan de estudios o actividades formativas de los programas académicos); son resultado de luchas por el reconocimiento que se concretan en espacios políticos y académicos de carácter estudiantil.

Sobre la experiencia de los docentes en los grupos de investigación, en general manifiestan que estos tienen origen en sus intereses propios sobre estos temas y los han abordado porque reconocen su importancia en la Universidad del Valle, más no porque exista una directriz institucional sobre el abordaje de estos temas con especial interés.

De acuerdo con lo anterior, existen diversos grupos étnicos-raciales que hacen parte de la comunidad educativa, puede decirse con ello que la multiculturalidad y la pluriculturalidad en la Universidad del Valle se manifiesta en términos de presencia de personas pertenecientes a grupos étnicos y raciales, así mismo con acciones que se presentan y que afirman su existencia, como actividades académicas (foros, seminarios y eventos), actividades investigativas, ecológicas, históricas y sociales, con carácter interdisciplinario en las que participa toda la comunidad universitaria.

4.2. Acciones institucionales de reconocimiento a la diversidad cultural (proyectos, programas, políticas)

Los actores (funcionarios, docentes, estudiantes y líderes) aportaron información en tanto a su conocimiento y percepción sobre las acciones institucionales. En las Tablas 6 y 7 se presentan los códigos en los que se agrupan las respuestas que más frecuencia tuvieron respecto a la categoría 2: Acciones institucionales (proyectos, programas, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle, junto con la frecuencia de enraizamiento agrupada por actores.

Tabla 6.

Resultados de las entrevistas para la categoría 2 (segundo objetivo específico)

Categoría 2: acciones institucionales (proyectos, programas, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle	
Código	Frecuencia/Enraizamiento
● Acciones de inclusión suficientes	4
● Acciones promotoras de diversidad	12

● Acercamiento a las comunidades diversas	7
● Enseñanza en comunidad culturalmente diversa	6
● Herramientas teórico-prácticas que brindan las acciones	3
● Programas de inclusión o condiciones de excepción	7
● Propósito de las acciones	6
● Reconocimiento de la diversidad cultural en los programas académicos	3

Fuente. Elaboración propia.

Por otro lado, la Tabla 7 muestra la frecuencia del enraizamiento por cada uno de los actores (funcionarios, docentes, estudiantes y líderes de colectivos).

Tabla 7.

Acciones institucionales por actores

Categoría	Códigos	Funcionarios/ Frecuencia	Docentes/ Frecuencia	Estudiantes/ Frecuencia	Líderes/ Frecuencia
Categoría 2. acciones institucionales de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle	Acciones promotoras de diversidad	6	3	3	
	Herramientas teórico-prácticas que brindan las acciones		3		
	Programas de inclusión o condiciones de excepción		3	3	1
	Propósito de las acciones	3			3
	Acercamiento a las comunidades diversas	1	63		
	Abordaje de la interculturalidad				
	Enseñanza en comunidad culturalmente diversa		6		
	Reconocimiento de la diversidad cultural en los programas académicos			3	
	Acciones de inclusión suficientes	1			3

Fuente. Elaboración propia

Como resultado por parte de las entrevistas acerca de la existencia de las acciones institucionales, para el caso de los funcionarios, se encontró que:

“La universidad realiza diversas contribuciones para el área de investigación en proyectos interculturales, al igual que hay unas actividades provenientes desde área de Bienestar Universitario” no obstante, “Las acciones, propiamente están dadas desde la autonomía de cada facultad, o de cada grupo de investigación o comunidad afro que hace posible estos espacios. Donde la universidad no se opone, pero tampoco las promueve” (testimonios funcionaria 1 y Docentes 2 y 3 2022).

Respectivamente. Sin embargo, funcionarios y docentes

“No creen que la universidad tenga acciones en específico, más bien hay unos grupos que están ligado a la universidad, son ellos los que hacen las respectivas promociones Y/o actividades” (testimonio funcionario 2, 2022).

Para el caso de todos los estudiantes y lideres, en lo que respecta a su opinión

“Las acciones, propiamente están dadas desde la autonomía de cada facultad, o de cada grupo de investigación o comunidad afro que hace posible estos espacios, donde la universidad no se opone, pero tampoco las promueve” (testimonio funcionaria 3, 2022).

Los participantes presentan en general dos tipos de posturas: una que reconoce la existencia de, acciones afirmativas, las cuales son referenciadas en mayor medida por los estudiantes y los lideres hacen parte de los grupos étnicos de la universidad; de igual manera la postura, donde manifiestan que dichas acciones no se logran destacar, por falta de voluntad de la Universidad.

A continuación, se hace una presentación de esos elementos que los entrevistados denominaron acciones afirmativas, algunas se evidencian también en la revisión documental

Algunos líderes (1, 2 y 3) manifiestan que a lo largo de los últimos años en la Universidad del Valle, se han presentado cambios, en aras de la lucha de los grupos étnicos presentes, y entre esos esfuerzos está la Resolución del Consejo Académico desde el año 1989 hasta el año 2020, donde en ese tiempo se evidencia la resolución Nª.039 de marzo de 1998 que establece por primera vez los criterios de Admisiones en la Universidad del Valle para los programas académicos de pregrado con sede en Cali y en su Artículo 4º. Presentan el proceso de condición de excepción, para la población indígena denominado por la siglas (IN), al igual que Programa de Reinserción (P.R.) (Plan de Paz del Gobierno), entre otros, dejando por fuera a la población afro. Cabe decir que, no fue solo hasta 2003 que se presenta, la Resolución 097 del 16 de octubre del 2003 de Universidad del Valle en el cual se crea una condición de excepción con respecto a la admisión de las Comunidades Afrocolombianas para el ingreso en los programas académicos de pregrado en todas sus sedes, bajo unos requisitos que deben cumplir los aspirantes, estos son (Univalle, 2010):

- Pueden mantener este beneficio durante el desarrollo de sus estudios de pregrado siempre y cuando no incurra en bajo rendimiento, ni exceda los 7 años.
- Si incurre en bajo rendimiento académico se le suspende al beneficiario el derecho de exención de matrícula.
- A esta condición de excepción se le asigna un 4% del cupo establecido para cada Programa Académico. Estos cupos son adicionales al cupo fijado por el Programa Académico.

- Se debe solicitar la exención de la matrícula semestralmente siempre y cuando presente los documentos legales que lo avalen en una comunidad.
- Los siguientes grupos podrán beneficiarse:
 - Cuenca del Pacífico
 - Ríos de la Cuenca del Pacífico: a. De la vertiente del pacífico b. Las cuencas de los ríos Atrato, Acandí y Tolo de la vertiente del Caribe.
 - Zonas rurales ribereñas.
 - Raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 - Y demás regiones con asentamientos Afrodescendientes del resto del país

El Docente 1 recalcó que, para el año 2013, la Universidad del Valle, hace una actualización del reglamento con respecto a la inscripción y admisión a los programas académicos de pregrado que tiene la universidad, y adicionalmente se caracterizan los requisitos de cada una de las condiciones, incluyendo a la población indígena (IN) estableciendo que:

Podrán presentarse como candidatos a esta condición de excepción los bachilleres que pertenezcan a una Comunidad o Resguardo Indígena, que se encuentre registrada ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior y que se encuentren registrados en el censo que el Cabildo envía anualmente al Ministerio del Interior – Dirección de Etnias, Aludiendo así que el cupo asignado a esta Condición es el 4% del cupo total del Programa Académico. Este porcentaje está incluido en el cupo total del Programa (Univalle, 2013, p. 2).

Un líder y un estudiante coinciden en que otro gran avance en lo que respecta a las acciones afirmativas, fue la Resolución No, 038 de mayo 13 del 2010 “Por la cual se establece una exención en el valor de la matrícula financiera básica de los Programas Académicos de

Pregrado de la Universidad del Valle” para los estudiantes que pertenecen a las comunidades negras, donde el su documento en el Artículo 3° cita:

DE LOS BENEFICIARIOS. - Podrán solicitar la exención de matrícula básica Comunidades Negras o Afrocolombianas”, los estudiantes de los Programas Académicos de Pregrado que ingresen a la Universidad del Valle mediante la Condición de Excepción de admisión denominada “Comunidades Afrocolombianas” establecida en la Resolución No. - 097 del 16 de octubre del 2003, expedida por el Consejo Académico de la Institución. (Univalle 2010, p.3)

Con lo anterior se puede observar que la Universidad de Valle, trata de responder a la sociedad con equidad social y la restauración de derechos de víctimas y grupos indígenas y étnicos, esto es una ES más inclusiva, sin embargo, son procesos que han sido muy lentos a la hora de reflejarse en sus acuerdos curriculares. Las condiciones de excepción son el reflejo de las exigencias de un país, frente a un derecho que tienen las comunidades negras e indígenas, como reza en el Artículo 7 de la Constitución Política que “*Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación*”, desarrolla el derecho de los indígenas y de las comunidades negras a mejorar sus condiciones de vida y a recibir formación educativa, así como el deber del Estado de promoverla a través de mecanismos de política pública.

Por otra parte, dentro de las acciones institucionales de la Universidad del Valle se encuentra el Plan de Desarrollo de 2015-2025 (PED) (es un resultado de la revisión documental ningún entrevistado lo mencionó), que se enfoca en las decisiones de políticas públicas, la actualización de la oferta académica, la implementación de la política curricular, la cooperación de la construcción de la paz y la resolución de conflictos, programas de cultural ambiental y de mantenimiento y actualización en cuanto a la infraestructura tecnológica. Adicionalmente

también se enfocan en el desarrollo de programas de investigación en psicológica, en emprendimiento, proyección social, equidad de género, políticas públicas, introduciéndolo en el plan institucional. Cabe mencionar que, estos programas son desarrollados desde las facultades de la universidad y es aprobado por la Resolución No. 086 que modifica la Resolución No. 099.

Para efectos de esta investigación, el PED plantea varios elementos en materia de interculturalidad como es el caso de:

...se plantea necesariamente su reestructuración a través de siete áreas, que resultan ser claves componentes de la cultura y las artes interrelacionadas y codependientes entre sí, que deben ser asumidas como principios ordenadores del mismo, donde se interactúe con la, el Estado y el mercado según lineamientos, estrategias y acciones fundamentales que constituyen cada área, estas son: a) Interculturalidad e identidades, b) Cultura y desarrollo, c) Creación, realización y formación de públicos, d) Organización, participación y gestión cultural, e) Patrimonio y memoria, f) Diálogo cultural y g) Cultura ciudadana (p 24)

lo anterior, establece que debe realizarse una estructura que contemple los aspectos ya mencionados incluyendo la interculturalidad; por lo anterior este PED el en apartado de principios y entorno cultural reza “La defensa de los valores, expresiones y tradiciones propias de la diversidad y de la interculturalidad, que constituyen la memoria cultural y la identidad regional y nacional” (p 35)

El entorno cultural definirá la cultura como medio y fin de un desarrollo local y nacional, humano y sostenible, que asume la interculturalidad como principio fundamental de las políticas y estrategias que lo configuran, reconociendo que las

personas que habitan una sociedad comparten un espacio heterogéneo y diverso en cuanto a valores, intereses, referentes y referencias, pero que anhelan de manera creciente lo que les permita convivir desde la diversidad. En concordancia con lo anterior, es necesario estructurar el entorno cultural a través de componentes de la cultura y las artes, interrelacionados y co-dependientes entre sí, los cuales son asumidos como principios ordenadores del mismo, donde la sociedad civil, el Estado y el mercado interactúan según lineamientos, estrategias y acciones fundamentales que lo constituyen. (p 62-63)

Respectivamente, siendo hasta el momento el único documento que contempla de manera específica, la sugerencia de un cambio y una reestructuración en términos interculturales

Para finalizar, una acción afirmativa que resaltaron los líderes es la consolidación de la Oficina de Asuntos Étnicos, la cual, su ejecución fue el resultante del trabajo continuo por más de 10 años por los estudiantes pertenecientes a las etnias indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal y población negra. Donde, Alfonso Puchana Rojas, jefe de la sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica de la Universidad afirma que la Universidad ha decidido apostar por una construcción colectiva “desde la base”, explicó. No obstante, la oficina se crea como apoyo a los procesos que se vienen liderando desde los grupos y colectivos ya existentes, cuya visión centra sus esfuerzos en que los estudiantes tengan una buena adaptación a la vida universitaria “para que pueda permanecer en sus estudios, que ejerzan plenamente sus derechos y puedan volver a sus comunidades para tejer conocimiento entre los dos mundos” (testimonio funcionario 2022).

En síntesis, para el caso de los funcionarios y los estudiantes, se puede decir que estos reconocen las acciones afirmativas, por medio de los colectivos activistas, los cuales surgen de la organización política a nivel estudiantil y no como parte del currículo (plan de estudios o

actividades formativas de los programas académicos); entendiendo que dichas acciones, son resultado de luchas por el reconocimiento que se concretan en espacios políticos y académicos de carácter estudiantil.

4.3. Percepción de la comunidad educativa acerca de la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle

La Tabla 8, presenta los códigos en los que se agrupan las respuestas que más frecuencia tuvieron en cuanto a la categoría 3: Percepción de la comunidad acerca de la necesidad de implementar una política intercultural en la Universidad del Valle.

Tabla 8 Resultados de las entrevistas para la categoría 3 (tercer objetivo específico)

Categoría 3: Percepción de la comunidad educativa acerca de la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle	
Código	Frecuencia/ Enraizamiento
● Acciones de promoción de interculturalidad	12
● Acciones de promoción de la multiculturalidad	12
● Deserción afro e indígena asociada a la falta de una política intercultural	12
● Necesidad de la existencia de una política intercultural	12
● Suficiencia de las acciones para promover la diversidad cultural	12

Fuente. Elaboración propia

Por otro lado, la Tabla 9 muestra la frecuencia del enraizamiento por cada uno de los actores (funcionarios, docentes, estudiantes y líderes de colectivos). Onn w7

Tabla 9 *Percepción de la comunidad educativa acerca de la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle*

Categoría	Códigos	Funcionarios/ Frecuencia	Docentes/ Frecuencia	Estudiantes/ Frecuencia	Líderes/ Frecuencia
Categoría 3. Percepción de la comunidad educativa acerca de la necesidad de una política intercultural en la Univalle	Acciones de promoción de la multiculturalidad	1	3	3	3
	Acciones de promoción de interculturalidad	3	2	3	3
	Deserción afro e indígena asociada a la falta de una política intercultural	2	3	3	1
	Suficiencia de las acciones para promover la diversidad cultural	3	3	2	3
	Necesidad de la existencia de una política intercultural	1	2	2	2

Fuente. Elaboración propia.

A partir de lo anterior se encuentra que no hay una gran unanimidad en los resultados por parte de cada uno de los entrevistados en cuanto a la necesidad de implementar una política intercultural en la Universidad.

Ahora bien, los funcionarios (excepto el funcionario 2) consideran que no debe existir una política intercultural. Una funcionaria dice:

“No debería existir una política del reconocimiento. Entendiendo que soy una promotora de la política pública de género, y por esa razón la práctica nos dice que lo que está escrito en papel genera fragmentación, y de existir una política, debería denominarse política de diversidad como tal y no de interculturalidad” (testimonio funcionaria 1, 2022)

Otra funcionaria precisa:

“No. Por que generaría fragmentaciones” (testimonio funcionaria 3, 2022).

Para un docente y un estudiante se presentan similares respuestas, el primero expresa que:

“Se justifica que existan las acciones afirmativas, pero no deberían ser las únicas ya que se saben que no son suficientes, por ello deberían considerarse políticas bajo el nombre de acciones transformativas, debe coincidir a que exista una transformación o dar aportes para que exista una, ya que, de que sirve la existencia la política, si no hay un desarrollo o una transformación alusiva a lo existente” (testimonio Docente 2, 2022).

Un estudiante no cree que sea tan necesaria una política, manifestándolo de la siguiente manera

“se puede sentir como una imposición y seria ir en contra de lo que muchos están haciendo o pensando, es una buena iniciativa, pero no sería eficiente” (testimonio Estudiante 3, 2022).

De otra parte, los actores que respondieron de manera afirmativa a la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle argumentan que:

“Las acciones afirmativas se quedan cortas, entendiendo que, si hubiese una política del reconcomiendo de toda esta diversidad, claramente se tenderían elementos interculturales en todos los espacios de la universidad” (testimonio Docente 3, 2022).

“Daría cuenta de lo que somos, y como la universidad no solo centra una educación bajo una metodología científico critica, si no en una formación inclusiva,

entendiendo que todo debería estar dado desde un proceso articulado desde lo administrativo hasta la última persona que ingrese” (testimonio Estudiante 2, 2022).

“Esta apoya las acciones afirmativas ya que ellas en si constituyen una política, ya que si existe una política esta debe ser concretada con las acciones” (testimonio Líder 1, 2022).

“Eso puede retornar con un proyecto que beneficia al territorio y la Universidad, permitiendo que dicha política incluya todo eso que nos permite el reconocimiento como tal, no solo como pueblos indígenas, si no qué, se ve reflejado en términos de permanencia, dentro de la universidad” (testimonio Líder 3, 2022)

En este punto resulta, central el planteamiento que realizan Batallán y Campanini (2008), con relación a la contradicción que representa el hecho de que a las instituciones educativas se le exige “difundir y sostener una norma universalmente válida para todos y al mismo tiempo realizar su obligación contemporánea (de respetar y –hacer respetar– la diferencia) de los pertenecientes al recinto, que son supuestamente portadores de una cultura particular” (p. 171). Planteamiento a partir del cual se advierte la relación no sólo entre los conceptos de diferencia, diversidad y cultura sino y sobre todo la relación contradictoria que se presenta entre las teorías y las normas que abordan la diversidad y la diferencia, y las prácticas en el contexto educativo.

cabe anotar como señala Rojas (S, f) que es importante cuestionar de antemano posturas que asumen la interculturalidad solamente como una relación entre conocimientos de las culturas indígenas y afro, y aquellos conocimientos desconocidos o ajenos; este esquema supone una definición esencialista de las culturas de los grupos étnicos al mostrarlas como aisladas o auto

producidas en condiciones de aislamiento pues de acuerdo con el autor con ello se “produce un borramiento de los procesos históricos de contacto e interacción entre estas poblaciones y el resto de la sociedad, muchos de los cuales han dado lugar a aquello que hoy se conoce como tradicional o propio” Rojas (S, f, p. 8).

Capítulo 5. Análisis de las características de Multiculturalidad y Pluriculturalidad en la Universidad del Valle, necesidad de una Política Intercultural.

A partir de los resultados anteriores, en este capítulo se presenta el análisis en torno a cada uno de los objetivos propuestos por la investigación para dar respuesta al interrogante de este estudio. Posteriormente, el análisis corresponde a la interpretación de la información encontrando relaciones o coocurrencias entre los códigos iniciales, los emergentes y la teoría para encontrar los significados, las divergencias y las consonancias que contribuyan a la respuesta planteada, por ende, no aparecerá el análisis de cada código de manera específica.

Categoría 1. La multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa y presencia de organizaciones académicas y activistas de enfoque étnico-racial.

La multiculturalidad y la pluriculturalidad se refleja en términos de que existen poblaciones afro e indígena y que está representada por un número importante de personas que se auto reconocen como tal, donde actualmente y según el informe de Acreditación Institucional en Alta Calidad, cuenta con 1.000 estudiantes indígenas matriculados y cerca de 4.000 estudiantes que se autodefinen afrocolombianos. No obstante, de acuerdo con informes de OPDI (2019) según registros a esta fecha fueron admitidos 4.145 hombres y 3.410 mujeres en todos los programas para ese año y de todas las sedes de la Univalle. Algunos datos para tener en cuenta son aquellos beneficios que tienen algunos estudiantes, tales como: subsidiados: 693 estudiantes, préstamo estudiantil: 2 estudiantes, programa de padrinazgo educativo: 89 estudiantes y programa de padrinazgo educativos de jóvenes en acción: 7.834 estudiantes, revisión de derechos económicos,

es decir, descuentos de matrículas: 334 estudiantes y apoyos económicos estudiantes, es decir, salidas extracurriculares: 275 estudiantes.

Por otra parte, según la Univalle (2021) las condiciones de excepción según las poblaciones, son las siguientes: 4% de los cupos para los programas académicos para la población indígena; 4% de los cupos para las comunidades afrocolombianas; 2% de los cupos para los programas de reinserción; aquellos estudiantes de colegios oficiales de los municipios del departamento del valle se les otorga un 7% de los cupos; quienes obtengan los puntos más altos en el examen de estado no tienen límites de cupos; aquellos bachilleres de departamento que no existen sedes ni seccionales se les da un cupo de 1%, al igual que a los bachilleres que provengan de municipios de difícil acceso y un 2% de los cupos para población desplazada. Ahora bien, de lo anterior, que si bien es cierto es importante comprenderlo, lo que interesa para efectos de esta investigación la población indígena y afro tienen un 4% de los cupos de la Univalle.

Ahora bien, específicamente, de acuerdo con los datos de la Univalle (2021) los estudiantes que se encuentran activos de comunidades afro son el 42%, e indígenas un 21%; los estudiantes graduados de las comunidades afro son del 53% y de los indígenas el 25%; los estudiantes admitidos entre 2010 y 2019 de las poblaciones afro fue del 40% y de las indígenas del 24%. Por otro lado, igualmente según cifras de la Univalle (2019) en el segundo semestre de ese año, hubo 1402 estudiantes de las comunidades afrocolombianas, entre 2010 a 2019 se admitieron 2697 estudiantes y 995 graduados; y en lo referente con la población indígena en este periodo de tiempo se encontraban 772 estudiantes activos, 471 graduados y los admitidos como tal entre 2010 a 2019 hubo 1586 estudiantes.

Estas cifras son relevantes porque permiten tener una contextualización acerca de los porcentajes y estadísticas a nivel cuantitativo de la inclusión de las poblaciones afro e indígenas

en la Univalle, siendo el objeto de estudio que convoca para este trabajo. De igual manera, también se muestra el reconocimiento a la multiculturalidad y la pluriculturalidad con la existencia de Grupos de investigación y colectivos que tratan estos aspectos. A continuación, se presenta el análisis por los códigos más relevantes encontrados en los resultados para esta categoría.

El termino diversidad cultural para la gran mayoría de los entrevistados presentó gran indecisión ya que se convirtió en un elemento polisémico para el cual hubo bastantes respuestas, solo que en términos generales no sabían cómo manifestar o representar lo concerniente a dicho código, para este caso, es prudente lo que manifiesta Cubero (2017), respecto al concepto de diversidad, “es un concepto cargado de interpretaciones que pueden hacer referencia a la identidad, las minorías, la lengua, la inmigración o la integración, y que por ello ha sido estudiado y analizado desde muy diferentes campos del saber” (p. 113). Sin embargo, es un concepto que, para los actores entrevistados, quienes se encuentran medianamente involucrados con algún tipo de proceso donde este concepto es significativo, aún hoy no es algo se estudie suficientemente.

Por otra parte, en lo que respecta al Acuerdo 025 del 2015 y 009 de 1997, los entrevistados saben muy poco, incluso para los docentes de alta trayectoria académica; tan solo un profesor y dos líderes tenían alguna idea de lo que trataba, y en términos generales respondieron que la universidad en su política curricular no contempla elementos que evidencie los procesos interculturales. No obstante, en este Acuerdo 025 en el Capítulo 1 denominado “*De la Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad*” se establece en el Artículo 1:

“la Política Curricular de la Universidad constituida por un conjunto de principios, criterios y acciones claves para orientar la formación y el currículo, en un

horizonte de mediano y largo plazo y para lograr una nueva síntesis en torno a la docencia, la investigación y la proyección social-extensión (p.3).

Si bien, para los entrevistados conocedores y sobre todo para los no conocedores del Acuerdo, rige a cabalidad el artículo anterior en su actuar dentro de la Universidad, sin embargo, qué pasa con estos elementos alrededor de los procesos que involucran el reconocimiento de la diversidad cultural, o propiamente la interculturalidad que se quedan por fuera del escenario común, es decir, si no se conoce el acuerdo nada garantiza que se actúe acorde con éste.

Como es el caso de cuatro artículos que hacen parte de “*La Formación Básica General, Específica y Complementaria*” Del Acuerdo 025 del 2015, que plantean

ARTÍCULO 8. Propiciar el diálogo entre el saber cotidiano y el saber científico académico; entre las formas de conocimiento y de relacionarse con lo natural, lo social, lo humano, lo artístico y lo espiritual, que hacen parte del legado multi-cultural y pluri-étnico del país.

“ARTÍCULO 9. Promover la importancia de conocer la lengua materna y otras lenguas y de usarlas con propiedad, mediante un trabajo pedagógico que redunde positivamente en la enseñanza, el aprendizaje, la formación, el enriquecimiento cultural del estudiante, el afecto, el disfrute de los textos y la pasión por el saber, fundamentalmente, a través de la lectura y la escritura pero también del desarrollo de competencias orales apropiadas; y la creación de condiciones institucionales que permitan lograr este propósito.

ARTÍCULO 10. Evaluar el dominio de la lengua que tienen los estudiantes al ingresar a la Universidad, con el propósito de diseñar, implementar y evaluar programas

de mejoramiento continuos que garanticen el uso competente de la lengua materna y de otras lenguas, permitiendo así el acceso a otras maneras de pensar y analizar, que rebasan la comunicación cotidiana.

ARTÍCULO 11. Comprometer a la Universidad con el desarrollo de competencia comunicativas en la lengua materna y en otras lenguas y, particularmente, con las prácticas de lectura y de escritura, en la medida que estas requieren un trabajo constante por parte de los estudiantes; un acompañamiento claro y permanente de los profesores de las diferentes áreas de formación; el desarrollo de propuestas curriculares concretas; y la destinación de los recursos necesarios que garanticen su desarrollo.” (p 6)

Lo anterior, está acorde con lo que Torres (1998) menciona como currículo oculto, entendiendo que este hacer referencia a

“Todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y centros de enseñanza. Estas adquisiciones, sin embargo, nunca llegan a explicitarse como metas educativas a lograr de una manera intencional (p. 199).

Acaso y Nuere (2005) explican el currículo oculto desde la perspectiva del mundo heteronormativo, racionalizado y clasista, lo cual:

el principal objetivo del currículum oculto es perpetuar de forma implícita un conjunto de conocimientos que no resultaría correcto tratar de forma explícita a través del discurso educativo. tales como el posicionamiento del centro en cuanto a los sistemas de

reparto de poder, el alineamiento con una clase social determinada, así como la defensa de una raza, de un género, de una cultura y de una religión sobre las demás (p. 2).

De este modo, al interpretar los argumentos anteriores acerca del currículum oculto, dentro de la interculturalidad y la educación superior cumple un papel en donde la idea es que haya un cambio en la forma de pensar y actuar del ser humano, más cultural y diverso, transformando la realidad y entendiendo que el currículum oculto permite la defensa de aspectos esenciales dentro de la interculturalidad como las diversidades (por raza, género, cultura y religión, generación, diversidad funcional) por lo cual este incide positivamente sobre el aula más que el currículum tradicional u oficial.

Ahora bien, respecto al *Acuerdo 025 de 2015*, para los líderes de colectivos hay algunos elementos de crítica, como que se dan dos realidades, una es que, desde la Universidad del Valle se tiene una dinámica y normativa en cuanto a diversidad que se promueve en el Acuerdo desde la “*formación complementaria*” y la “*proyección social-extensión*”, pero no denomina explícitamente como “intercultural”; y la otra es que la universidad no se encarga de fomentar ese aspecto desde los aspectos académicos y disciplinarios. Por estas razones, los líderes de colectivos entrevistados, se consideraron como agentes de cambio, ello por la fuerte incidencia con las organizaciones activistas a nivel de diversidad cultural que añaden valor a la política intercultural en el contexto escolar.

Por otra parte, Se observa, en los diferentes grupos de investigación, el desarrollo de líneas de investigación sobre variados aspectos con enfoque étnico racial (afro e indígena). Sobresale el trabajo sobre este enfoque en el Departamento de Historia, encontrándose que son las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y Económicas las que cuentan con grupos de investigación en torno a dicho enfoque. Dentro de las actividades desarrolladas por los grupos se

encuentran proyectos de investigación, de intervención y de docencia (cursos obligatorios, electivas). Para estos casos, es claro señalar que el carácter social es el mayor referente de estas facultades por ende son ellos a los que se les atribuye esas investigaciones como primera medida. Sus líneas de investigación o sus ejes temáticos relacionan el desarrollo, la estructura, vivencia y los problemas que enfrentan o han enfrentado las comunidades afro e indígena a nivel local y nacional, en sus territorios y en entornos académicos

No obstante, se encontró que en gran medida son esas facultades, sin dejar atrás la facultad de educación, las que a gran escala hacen investigación al respecto, por lo que es posible decir que el conocimiento entre ciertas facultades se encuentra sesgado, hallando que las líneas de investigación o los ejes temáticos de otras facultades cuyo centro es el conocimiento científico experimental no tiene en cuenta el enfoque intercultural o de diversidad cultural.

Si bien, hay una marcada división entre el saber científico experimental y el saber social, entendiendo que cada uno presenta las particularidades de un campo específico, también es cierto que, desde la Universidad, y desde su acuerdo curricular se promueve la interdisciplinariedad. Entonces, surge la pregunta sobre ¿cómo la Universidad está ejecutando dicha interdisciplinariedad si en las líneas de investigación, o en materia de malla curricular, no hay una relación explícita e intencionada de promoverla? Esto se pregunta un funcionario que argumenta que: “las actividades de carácter social no son obligatorias, y se da el caso que asignaturas que no tengan el cupo suficiente no sean impartidas” (testimonio funcionario 1, 2022).

Al respecto, Boaventura de Sousa (2021) hace una crítica al modelo racional científico moderno, el cual tiene limitaciones interpretativas, además, en el modelo capitalista actual de la

sociedad el sistema educativo y la forma en que se imparte requiere profundos cambios y transformaciones, que el autor propone sean enfocados hacia un carácter social.

En definitiva, La multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa está mayormente representada por los intereses de aquellos que ven en el reconocimiento del otro “la posibilidad de diálogo entre las culturas, lo que sugiere y da cabida al reconocimiento de la diversidad y diferencia culturales, con metas a la inclusión de esta al interior de la estructura social establecida” (Walsh, 2009). Y no por el cumplimiento de algún elemento curricular sobre el abordaje de estos temas con especial interés.

Por consiguiente, desde un análisis acerca de los componentes teóricos de la teoría crítica en relación con la pedagogía crítica y la teoría descolonial, es posible mencionar que la primera intenta reorientar los componentes de la educación, para que tengan un carácter histórico y social, respondiendo con pertinencia social. Por ello dentro de este trabajo ha sido de gran relevancia comprender los componentes críticos y decoloniales para lograr reconocer y comprender cuáles son esas características que permiten evidenciar la multiculturalidad y la pluriculturalidad de la Univalle, haciéndolo bajo un análisis crítico; con ello se buscó recoger la percepción de la comunidad educativa experta, respecto a la posible justificación de una política intercultural. Para ello ha sido central el análisis de autores como Freire, Walsh, De Sousa Santos, entre otros.

Categoría 2. Acciones institucionales (programas, proyectos, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle.

La Universidad del Valle cuenta con un gran número de acciones institucionales o afirmativas, como las nombraron a lo largo de las entrevistas, las que en su mayoría fueron

acciones que se encuentran relacionadas con el que hacer de los colectivos, el cabildo y los grupos de investigación, como es el caso de las condiciones de excepción, la oficina de asuntos étnicos y proyectos que visibilizan el tema como objeto de estudio de los grupos de investigación, todas las cuales están sujetas a elementos formativos y pedagógicos; sin embargo, hay un gran desconocimiento de ellas, es decir, falta divulgación de los resultados.

Debido a eso se suele desconocer de la existencia de dichas acciones, pero buena parte se queda solamente en documentos muy bien redactados, como fue el caso del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 donde se evidencia una gran proporción de lo que significa el ethos de la universidad, en términos de reconcomiendo, interdisciplinariedad y formación, pero para sorpresa, es un elemento desconocido por la comunidad educativa.

Sin embargo, en cuanto a este Plan Estratégico de Desarrollo de 2015-2015, es preciso tener en cuenta que hay elementos que giran en torno a una clara voluntad política inclusiva y de atención a población afrodescendiente e indígena, y a las comunidades que quedaron por fuera de esta investigación, para poder hablar de interculturalidad, y así poder formar espacios de participación, que se implementen los programas y los proyectos acordados en aras de suplir las necesidades en la universidad, sobre todo para el reconociendo de la diversidad cultural de la comunidad educativa, y mostrando con esto la necesidad de la política intercultural.

No obstante, los líderes pertenecientes a los grupos étnicos, afirman que la Universidad, responde a las exigencias del Ministerio, pero que a pesar de que en la Universidad se llevan a cabo acciones, aún tienen muchas limitaciones, y aunque hay actividades o movimientos por parte de los grupos o colectivo, estos a su vez, consideran que las acciones institucionales no son suficientes; por ejemplo, para las condiciones de excepción para el ingreso a la Universidad pública, se requiere de mayor acompañamiento a los estudiantes de grupos étnicos que hacen

parte de la Universidad del Valle, entonces no solo limitarse al ingreso sino apoyar también en términos de permanencia para mitigar la deserción. Las exigencias de los grupos sobre más apoyo, se encuentra acorde con lo que afirma Walsh (2009) respecto a la reivindicación de la lucha de pueblos afro e indígenas por medio de estrategias, prácticas y metodologías, por lo cual en cierto modo se puede entender que las acciones institucionales son claves como parte de esas estrategias de revindicar a los pueblos.

Los entrevistados de manera general, consideran necesario que la Universidad de Valle realice más acciones hacia la promoción de la diversidad, esto significa que, para pensar en una política intercultural es necesario que se promueva la diversidad cultural y que la misma Universidad realice acciones hacia esta temática, asimismo que se hagan en periodos de tiempo más cortos, esto ya que se considera que ha sido mucho el tiempo que ha tomado llegar a que esas acciones afirmativas

Por otra parte, el código de reconocimiento de la diversidad en los programas académicos es enfocado hacia los estudiantes, pues la idea con ello era identificar las acciones institucionales desde lo que consideran los estudiantes en cuanto a, si en los programas en los que se encuentra hay reconocimiento de la diversidad, por ejemplo, contesto un estudiante que:

Muy poco reconocimiento, con relación a las experiencias con otras comunidades pues no he hecho parte de sus saberes o sus costumbres a un nivel en donde pueda realizarse dicho intercambio (testimonio, Estudiante 3, 2022).

De igual forma, los (testimonio, Estudiante 1 y 2, 2022) también respondieron que tiene más experiencias en cuanto al reconociendo de la diversidad desde el acercamiento con los

estudiantes y comunidades, ya que hacen parte de los colectivos y grupos, pero no por un aspecto propio que involucre a su carrera.

los estudiantes son fundamentales en los procesos de transformación social, son estos quienes reconocen si hay o no diversidad dentro de la Universidad; Walsh (2013) se refiere a que para que haya una transformación social relacionada con la reivindicación de los pueblos, es necesario que haya una consciencia reflexiva acerca de la visión y la comprensión en cuanto a la realidad, acerca de aspectos como el racismo y la opresión racial que ha vivido la sociedad. Es decir, para que de verdad exista una transformación es necesario que se realice un “intercambio en términos equitativos, un proceso permanente de relación, comunicación, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, propiciar un respeto mutuo, a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales” (Walsh 2005, p. 4) y no solo de aquellos que tienen algún vínculo de carácter social.

En lo correspondiente a la enseñanza en comunidad culturalmente diversa tiene frecuencia únicamente en los docentes, esto se debe a que es un código enfocado hacia procesos de enseñanza, por lo que funcionarios, estudiantes y líderes no se enfocan hacia este. Para lo que el comentario del siguiente docente generaliza la moción de los restantes

No es posible pretender que no he enseñado en una comunidad, ya que el enseñar es comunidades diversas hace que todo gire en torno de las necesidades específicas de dicha comunidad (testimonio, docente 2, 2022).

Sin embargo, aquí se encuentra una contradicción en lo que dice el maestro y lo que dice anteriormente el estudiante, donde para uno hay lo necesario y para otro lo mínimo. Esto es el reflejo de la no correspondencia entre lo que enseña y lo que se aprende, dentro de lo que es

visible o lo que no; por consiguiente, en este punto no se lleven a cabo procesos hacia la adopción de puntos de vista enfocados en el análisis de la sociedad (Walsh, 2013).

Es por esto, la relevancia que haya una pedagogía crítica y que se evidencie en el actuar del estudiante y en el quehacer del docente, por lo que (Frankenberg, 2011) argumenta que “tanto los objetos observados como los objetos observadores de la ciencia están constituidos socialmente y, por lo tanto, deben ser analizados e interpretados dentro de su contexto histórico-social” (p. 68).

Lo anterior tiene estrecha relación con la tarea o función del docente, ya que en términos de Walsh (2013) dice que la docencia debe tener una base en la pedagogía crítica, porque son los docentes quienes desde la enseñanza tienen un mayor acercamiento a las comunidades diversas por medio de los programas académicos, evidenciando así el actuar del estudiante y el quehacer del docente dentro de la diversidad cultural en el contexto académico.

Para todos los entrevistados, la Universidad del Valle, requiere de más acciones promotoras de la diversidad, pues esto genera transformación social que atiende a más estudiantes. Desde una postura crítica docentes y estudiantes señalan la necesidad de la transformación social de la educación para que sea más formativa y pueda alcanzar a más estudiantes (Freire citado por Walsh, 2017).

Los docentes en los grupos de investigación en general manifiestan que estos tienen origen en sus intereses propios sobre estos temas y los han abordado porque reconocen su importancia en la Universidad del Valle, más no porque exista una directriz institucional sobre el abordaje de estos temas con especial interés.

Resalta en esta investigación que los estudiantes tienen disposición por los aspectos culturales, por el desarrollo de la interculturalidad como parte esencial en sus procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo que consideran que en la Universidad del Valle el componente cultural está presente, pero este varía según el curso y el docente. Finalmente determinan que es necesario hacer una adaptación en los programas para un mayor involucramiento de la competencia intercultural.

Finalmente, para los Líderes de colectivos activistas, estos surgen de la organización política a nivel estudiantil y no como parte del currículo (plan de estudios o actividades formativas de los programas académicos); son resultado de luchas por el reconocimiento que se concretan en espacios políticos y académicos de carácter estudiantil.

Categoría 3. La percepción de la comunidad educativa, la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle.

Los entrevistados, en su mayoría, consideran la necesidad de una política intercultural dentro de la Universidad, pero para lograr esto es preciso también hablar de acciones que promuevan la multiculturalidad, hablar de la deserción afro e indígena, y cuestionar si hay suficientes acciones para promover la diversidad cultural, ello evidencia la necesidad de que haya dentro de la Universidad una política intercultural. Algunas afirmaciones de los entrevistados que se pueden mencionar con respecto a la necesidad de una política intercultural son:

No es tanto en la falta de una política, eso está más asociado a la poca calidad en la educación y a la falta de una cultura educativa, relacionado con una condición económica (testimonio, funcionario 1, 2022).

Claramente, pues hace falta una formación en aspecto intercultural, que reconozcan o que dejen más espacios de apertura a todas estas cosmovisiones con las que ingresan los estudiantes a la universidad (testimonio, docente 3, 2022).

Si, ya que, al no estar propiamente visualizadas, es claro que lo que ocurra con ellas no es un objeto de investigación precisa, si ella quiere ser reconocida como la universidad más inclusiva debe emprender un proyecto como es el caso de la construcción de la política (testimonio, estudiante 2, 2022).

Si, porque no hay un reconocimiento de la más amplio para disminuir dicha problemática (Líder 1, 2022).

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la necesidad de una política intercultural por parte de los entrevistados, pero también es importante hacer énfasis en las metas de la Educación Superior acerca de la transformación para (Ibáñez, 1994 citado por Guerrero y Faro, 2012). Para plantear una política intercultural es necesario hacerlo desde una política pública, ya que esta es una herramienta que posibilitará dar respuestas a las situaciones o problemáticas en la educación, garantizando con esto el reconocimiento de la diversidad cultural.

Para los actores, no basta con reconocer la diversidad cultural sino se llevan a cabo acciones que den respuestas a las problemáticas presentes y que la relación con lo pedagógico sea visible y en materia de currículo. Lo anterior se puede relacionar con lo mencionado por Freire según Walsh (2013): respecto a la lucha política, la transformación social y las injusticias deshumanizantes, es relevante hablar de diversidad cultural para que haya una reflexión e interés por la humanidad, y esto es posible en gran parte por organizaciones activistas, por las acciones institucionales y la lucha de los pueblos en torno a la educación.

Conclusiones

Un aspecto importante que se identifica es que la reivindicación de las culturas minoritarias ha tenido diversas dificultades, sobre todo en la forma en la que se genera el conocimiento y los saberes de pueblos que han sido excluidos tales como: los indígenas, afro, gitanos, etc., y que la idea de la reivindicación es poder materializar nuevos estilos o modos de vivir. Del mismo modo, al comprender la diversidad cultural que hay en Colombia y el mundo, la universidad debe avanzar de imponer una sola cultura (la occidental) a comprender que hay una diversidad cultural y que es posible y necesario un relacionamiento intercultural. Esto precisa la comprensión del campo de la cultural en cuanto a conceptos tales como: multiculturalidad, pluriculturalidad, diversidad cultural, e interculturalidad.

Teniendo en cuenta esto, las universidades como instituciones comprometidas con la educación de las personas, tienen una gran responsabilidad, y una de ellas es promover la interculturalidad, para lo cual hay al menos dos caminos: uno, promover la interculturalidad a través de la incorporación de este enfoque en el currículo, de manera que dialogue el saber académico-científico con el saber o cosmovisiones de los diferentes grupos culturales; esto pasa por reconocer sus lenguas, su cultura, sus prácticas afro e indígena, sin olvidar que existen otras diversidades que la universidad debe incorporar como: la funcional, la de género y sexualidad, la generacional. Otra senda que se debe trasegar es el trabajo mancomunado con las iniciativas de universidades interculturales, como las indígenas (UAIN, Ala Kusreik Ya Misak) o los proyectos de universidad afro, que desarrollan currículos interculturales organizados desde la cosmovisión propia, pero requieren -a su vez- dialogar con el saber académico-científico.

Respecto al reconocimiento de la multiculturalidad y pluriculturalidad de la Universidad del Valle en términos de grupos étnico-raciales que conforman la comunidad educativa y presencia de organizaciones activistas de enfoque étnico-racial, se puede decir que los participantes de la investigación hacen un reconocimiento de esta y la asocian con la diversidad cultural y la interculturalidad, que -dicen- es el reflejo de la sociedad siendo importante su reconocimiento para lograr más inclusión educativa a nivel social. Hay un reconocimiento de su importancia desde los grupos de investigación que tratan el enfoque étnico-racial en la Universidad, también lo evidencia la presencia de colectivos estudiantiles como son Cadhubev y Cabildo indígena. La existencia de ellos, por iniciativa estudiantil, es una muestra de la necesidad de una política intercultural en la Universidad, en tanto afirman que el Acuerdo 025 no es suficiente.

La investigación permitió el reconocimiento de características que dan cuenta de la multiculturalidad y la pluriculturalidad en la Universidad del Valle, a la vez que muestran la escasa preocupación institucional por promover espacios académicos de estudio, reconocimiento, promoción e inclusión de los saberes propios de las comunidades afro e indígenas en los conocimientos que circulan en la universidad. Su labor respecto a la promoción de la interculturalidad se queda, las más de las veces, en una visión asistencialista.

Se identificaron acciones institucionales (enfoques, políticas) de reconocimiento a la diversidad cultural en la Universidad del Valle las cuales se encuentran relacionadas con el que hacer de los colectivos, el cabildo y los grupos de investigación, como es el caso de las condiciones de excepción, la oficina de asuntos étnicos y proyectos que visibilizan el tema como objeto de estudio de los grupos de investigación, todas las cuales están sujetas a elementos formativos y pedagógicos.

De acuerdo con estas acciones institucionales se puede decir que los actores que reproducen lo referente con el currículo oculto son los docentes y líderes comunitarios dentro de la Univalle, esto con el fin de que los estudiantes tengan un proceso de aprendizaje más profundo y por tanto que los procesos de enseñanza como tal de la universidad sean más significativos y verdaderos a partir de la interculturalidad (Freire, 2011 citado por López, 2015). De este modo, dentro de la política intercultural que requiere la universidad se necesita enfatizar en el currículo oculto ya que este sirve como una herramienta pedagógica que ayuda a un desenvolvimiento de los conocimientos en el aula de manera profunda, pero además incide en las relaciones de poder a nivel social reflejando los procesos culturales, políticos y económicos, y en donde a partir de ello se reproduzcan las prácticas educativas y de la producción y reproducción del conocimiento en torno a la diversidad cultural, la multiculturalidad, la pluriculturalidad y la interculturalidad. Es importante además comprender que los procesos de interculturalidad no son solo mediante los procesos de admisión, sino del proceso y el desarrollo educativo como tal.

Así mismo, los participantes reconocen que en la Universidad del Valle sí hay acciones en relación de la diversidad, pero se destaca que se debería realizar más promoción para el reconocimiento de la diversidad cultural en la universidad, sobre todo porque hay grupos étnicos raciales en ésta, como lo son afrocolombianos e indígenas, y se hace necesario que se realice mayor acompañamiento, no solo de algunos miembros o facultades sino de todos los espacios que alberga la universidad; por otra parte, para los docentes, es importante realizar mayores acciones pedagógicas críticas como la que proponía (Freire, 1967) con el fin de generar la inclusión en estos sectores de la sociedad.

Colombia es un país diverso en etnias y culturas, presenta diferentes espacios en los cuales la manifestación de los diversos ritmos, danzas, festivales logra conectar culturas, sin

embargo, las apreciaciones de estos espacios culturales no se reconocen en algunos entornos universitarios, ya que al parecer la cultura se encuentra subvalorada, lo cual se le puede atribuir a la homogenización de la educación y la relevancia a los procesos disciplinares que ignoran que, aunque todos somos políticamente iguales culturalmente no lo somos (Dietz, 2016).

La percepción de la comunidad educativa mostró la necesidad de una política intercultural en la Universidad del Valle que involucre a toda la comunidad educativa. Se concluye con esto que, la Universidad requiere pensar una política acorde con los avances de la política universitaria como el Acuerdo 025 de 2015, pero que promueva propiamente la interculturalidad, que involucre componentes como la pedagogía crítica, la etnoeducación, la diversidad cultural, el reconocimiento de la diversidad, la inclusión socioeducativa y en el currículo, para poder así hablar de políticas educativas incluyentes.

En este sentido, de acuerdo con la perspectiva de los sujetos entrevistados, se justifica la necesidad de una política intercultural con el fin de abrir la educación para que se corresponda también con las necesidades de estudiantes de comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, quienes ven trasgredida su cultura por la que impone la universidad, además de sentirse en desventaja por el desfase por el nivel educativo con que entran a la institución.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, las políticas públicas surgen, como una herramienta que posibilita la comunicación, en términos que atiende a las necesidades y posibilita las respuestas a las mismas. En este sentido, la política educativa universitaria también tiene unas finalidades y dentro de la educación superior deben buscar las garantías, reconocimiento inclusivo y generación de condiciones para que la valoración de la diversidad cultural sea efectivamente un elemento constitutivo de las universidades (Lanari, 1995; Barreto y Gómez, 2014; Malagón et al., 2019).

Así que, las universidades de Colombia han de contribuir al cambio institucional y al crecimiento económico con un enfoque que integre la solución de problemas críticos del país con la generación de conocimiento desde planteamientos culturales (multi, pluri, e intercultural) y es clave que este sea incluido en los Planes de Desarrollo Institucional, integrando a toda la comunidad educativa, con un enfoque pedagógico crítico y decolonial de la educación superior en el país (Walsh, 2009; 2005). Para ello, se debe propender hacia un cambio en las relaciones con la sociedad, el Estado y la empresa, donde la investigación en el conocimiento científico y los saberes otros sean motor de justicia social y desarrollo humano del país.

Hacia una agenda de investigación sobre la Interculturalidad en las Políticas Universitarias

Se recomienda a partir de lo investigado, que se requiere ahondar en investigaciones las cuales permitan una mejor comprensión y diferenciación a nivel epistemológico de los conceptos multiculturalidad, pluriculturalidad, diversidad cultural, grupos étnicos-raciales en aras de evidenciar mayor claridad conceptual y teórica, para determinar que componentes debe tener una política intercultural que abarque los conceptos asociados, de manera que permita implementar políticas verdaderamente incluyentes, pertinentes y significativas en el contexto educativo universitario.

También se recomienda que la Universidad se enfoque en la política intercultural desde y hacia la pedagogía y la enseñanza crítica, de tal manera que los maestros cuenten con la formación y las herramientas para el ejercicio de una educación que reconozca la interculturalidad. Es necesario que en la Universidad de Valle haya una concientización y sensibilización de que hablar de interculturalidad no solo es para docentes y estudiantes, sino para todos los miembros de la comunidad educativa, pues con ello se estaría realmente haciendo una inclusión socioeducativa integral.

Bibliografía

- Acaso, M y Nuere, S. (2005). El Curriculum oculto visual: aprender a obedecer a través de la imagen. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, pp. 205-218.
- Aguada, T y Del Olmo, M. (ed). (2009). *Educación Intercultural. Perspectivas y propuestas*. ALFA.
- Anuario Estadístico de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Valle. (2019).
- Atlas ti. (2009). Atlas ti. El conjunto de herramientas del conocimiento. https://atlasti.com/wp-content/uploads/2014/07/atlas.ti6_brochure_2009_es.pdf
- Barreto, E, Gómez, E, González F, Rivera J, Muñoz, J, Muñoz, N, Morales, E, Fernández S, Muñoz, H, Vásquez, G, Nieto, J, Suarez J, Betancur, V, Atehortúa, O, y Román M (2014). Diversidades y decolonialidad del saber en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social. Universidad de Antioquia, Pulso & Letra Editores.
<https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000047.pdf>
- Bernabé M. (2012). Pluriculturalidad, Multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Revista educativa hakedamos*, 11 (V).
- Caicedo, J y Castillo, E. (2008). Indígenas y afrodescendientes en la universidad colombiana: nuevos sujetos, viejas estructuras. *Cuadernos Interculturales*, 6 (10), pp, 62-90.
<https://www.redalyc.org/pdf/552/55261005.pdf>

- Caicedo, J y Castillo, E. (2022). Organizaciones afroestudiantiles en las universidades públicas colombianas: lectura panorámica sobre las acciones afirmativas. *Edu. Soc., Campinas*, 43, pp. 1- 18.
- Calderón, G., Zamora, C y Medina, G. (2017). La Educación Superior en el contexto de la globalización. *Universidad y Sociedad*, 9(2), pp. 300-305.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus48317.pdf>
- Cano, J., Del Pozo, F y Ricardo, C. (2016). Competencia intercultural de estudiantado de educación superior: un estudio en la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia). *Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe*, 14 (2), pp. 159-174.
<http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v14n2/1692-5858-encu-14-02-00159.pdf>
- Carrillo, M. (2020). La interculturalidad en la educación superior: el caso de Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 5 (02), pp. 715-731.
- Carvalho, J. (2010). Los estudios culturales en América Latina: interculturalidad, acciones afirmativas y encuentros de saberes. *Tabula Rasa*, 12, pp. 229-251.
- Castro, C. (2009). La investigación Estudios sobre educación intercultural en Colombia: tendencias y perspectivas. *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, núm. 10, pp. 358-375.
- Castillo, E y Caicedo, J. (2016). Interculturalidad y justicia cognitiva en la universidad colombiana. *Nómadas*, 44, pp. 147-165.
- Congreso de la República. (1992). Ley 30.
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34632

Constitución Política de Colombia. (1991).

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

CRIC. (2009). La Universidad Autónoma, Indígena e Intercultural – UAII: un proceso para consolidar y cualificar la educación indígena y comunitaria en el marco de la interculturalidad. <https://www.cric-colombia.org/portal/universidad-autonoma-indigena-intercultural-uaii/>

Cubero, A. (2017). La diversidad cultural: ¿es posible su aplicación al sector audiovisual? Comunicación y sociedad, 28, pp. 111-130.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n28/0188-252X-comso-28-00111.pdf>

De Sousa Santos, B. (2019). Introducción: las epistemologías del sur. En: IV Training Seminar de Jóvenes Investigadores en Dinámicas Interculturales. Colección Monografías CIDOB Ediciones. Pp 11-22.

De Sousa Santos, B. (2021). *Descolonizar la Universidad: el desafío de la justicia cognitiva global*. (1ª ed.). CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/09/Descolonizar-universidad.pdf>

Dietz, G. (2016). *Multiculturalismo, interculturalidad diversidad en educación. Una aproximación antropológica*. Fondo de Cultura Económica. <https://www.uv.mx/personal/cujimenez/files/2019/08/Dietz-2016-libro-Multiculturalismo-reimpresi%C3%B3n.pdf>

Dietz, G y Mateos, L. (2019). Las universidades interculturales en México, logros y retos del nuevo subsistema de educación superior. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*,

XXV (49), pp. 163-190.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/316/31658531008/html/index.html>

Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En Lander, E. (compilador). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamérica*. Argentina: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>

Flick, U. (2015). El diseño de Investigación Cualitativa. Madrid, España: Ediciones Morata.

Frankenberg, G. (2011). Teoría crítica. *Revista sobre enseñanza del derecho*, 9 (17), pp. 67-68.
http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf

Freire, P. (1967). *Educación como practica de la libertad*. Siglo XXI.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Gallego, H y Gallego, L. (2009). Elucidación de lo curricular. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 5 (2), pp. 11-28.
<https://www.redalyc.org/pdf/1341/134116861002.pdf>

Gaviria, A. (2002). *Los que suben y los que bajan. Educación y movilidad social en Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo-Alfaomega.

Giménez, C. 2003. Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad: Propuesta de clarificación y apuntes educativos. *Revista Educación y Futuro: Revista de Investigación aplicada y experiencias Educativas* No. 8. Editorial CES don Bosco-EDEBE, abril (pag. 9-26)
<http://www.redeseducacion.net/articulos/Materiales/Interculturalidad/c.%20gimenez%20p%20luralismo%20multiculturalismo%20interculturalidad.pdf>

- González, C y Macias, M. (2011). Educación popular, interculturalidad y convivencia. Aportes y experiencias del grupo de investigación en educación popular de la Universidad del Valle. (Proyecto de grado, Universidad del Valle).
- <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/4533/CB-0461161.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, L. (2014). Un acercamiento conceptual a las políticas públicas. *Revista Global Iure*, pp. 231-241.
- Guerrero, J y Faro, M. (2012). Breve análisis del concepto de Educación Superior. *Alternativas en Psicología. Revista Semestral. Tercera Época*, XVI (27), pp. 34-41.
- <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/alpsi/v16n27/n27a03.pdf>
- Guzmán F. (2018). Los Retos de la Educación Intercultural en el Siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(1), pp. 199-212
- <https://doi.org/10.4067/S0718-73782018000100013>
- Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos. Barcelona: Crítica.
- Ibáñez, B. C. (1994). Pedagogía y Psicología Interconductual. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 20, 99-112
- Ibáñez, Figueroa, Rodríguez y Aros (2018): Interculturalidad en la formación docente: Un aporte desde las voces de personas de los pueblos originario. *Estudios Pedagógicos*, XLIV (1), pp. 225-239.

- Kantayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas. Fondo Editorial de Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Perú.
- López, W. (2015). Profesionalismo: ¿huellas de un currículo oculto? *Revista Iberoamericana de Educación*, 69 (1), pp. 147-166.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/176362/v.69%20n.1%20p%20147-166.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Magendzo, A. (2006). El Ser del Otro: un sustento ético-político para la educación. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30517306007> (Recuperado en abril 15 del 2012)
- Malagón, J y Robles, E. (s.f.r). Diversidad cultural. UNESCO.
https://www.unescoetxea.org/ext/manual_EDS/pdf/09_diversidad_castellano.pdf
- Malagón, L., Rodríguez, L y Machado, D. (2019). Políticas Públicas Educativas y aseguramiento de la calidad en la Educación Superior. *Rev. Hist. Edu. Latinom*, 21 (32), pp. 273-290.
- Martínez, M., Rodriguez, D y González, M. (2012). Universidad Dy diversidad cultural. Diálogos imperfectos. Plumilla Educativa, 10 (2), pp. 324-347.
<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/473>
- Mateos, L y Dietz, G. (2015). ¿Qué de intercultural tiene la “universidad intercultural? Del debate político-pedagógico a un estudio de caso veracruzano. *Relaciones*, 141, pp. 13-45.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v36n141/0185-3929-rz-36-141-00013.pdf>

Mato, D (2009). *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina*.

UNESCO

Mato, D. (2015). Educación Superior, Estados y pueblos indígenas en América Latina.

Contextos, experiencias, conflictos y desafíos. *Educación superior y pueblos indígenas en América Latina. Contextos y experiencias*, pp. 19-44.

Maxwell, J (2013). Diseño de la investigación cualitativa. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, España.

<https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=ZLewDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT351&dq=maxwell+investigacion+cualitativa&ots=fl5tyun6tN&sig=MuEf3CrBHiUhvZyNoUHC7ALA0Yw#v=onepage&q=maxwell%20investigacion%20cualitativa&f=false>

MINEDU-Perú. (2015). Decreto Supremo N° 016-2015.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105041/_016-2015-MINEDU_-21-10-2015_04_19_56-DS_N_016-2015-MINEDU.pdf

MINEDU-Perú. (2017). Decreto Supremo N° 154-2017.

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Lineamientos-enfoque-intercultural-universidades-interculturales.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley 115 de 1994.

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.r). Normatividad básica para Etnoeducación.

https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-85384_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Plan Decenal de Educación.

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/03_anexo_1_publicaciones_marco_politico_normativo_de_la_invitacion.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2001). Etnoeducación una política para la diversidad.

Altablero, 3. <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87223.html>

Misak. (s.f.r). Misak Universidad. <https://www.misak-colombia.org/misak-universidad-2/>

Monteiro, E. (2005). Universidad y currículo. *Perfiles Educativo*, XXVII (109-110), pp. 38-52.

Naciones Unidas. (2015). Afrodescendientes.

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/pad_spanish.pdf

Ocampo, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 10, pp. 57-72. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86901005.pdf>

Ocoro, A. (2017). Educación Superior y afrodescendientes. Un análisis de ellos cupos especiales en la Universidad del Valle. *La manzana de la discordia*, 12 (2), pp. 79-92.

https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/6229/8871

OPDI - Área de Análisis Institucional (2006). Caracterización De Grupos Estudiantiles.

Vicerrectoría de Bienestar Universitario Desarrollo Humano y Promoción socio económica Universidad del Valle.

http://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Archivos/2006/6Caracterizacion%20de%20Grupos%20Estudiantiles_2006.pdf

OPDI - Área de Análisis Institucional (2007). Caracterización De Grupos Estudiantiles.

Vicerrectoría de Bienestar Universitario Desarrollo Humano y Promoción socio económica Universidad del Valle.

<http://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Archivos/2007/11CARACTERIZACION-GRUPOS-ESTUDIANTILES.pdf>

OPDI - Área de Análisis Institucional (2019). Caracterización De Grupos Estudiantiles.

Vicerrectoría de Bienestar Universitario Desarrollo Humano y Promoción socio económica Universidad del Valle.

Otzen, T y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol*, 35 (1), pp. 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Patton, M.Q. (1990). *Qualitative Evaluation and Research Methods*, Newbury Park, CA, Sage.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (compilador). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas Latinoamérica. Argentina: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>

Quilaqueo, D y Torres, H. (2013). Multiculturalidad e interculturalidad: desafíos epistemológicos de la escolarización. *Alpha (Osorno)*, (37), pp. 15-27. https://scielo.conicyt.cl/pdf/alpha/n37/art_20.pdf

Ramírez, E. (2011)., *Etnicidad, identidad, interculturalidad: teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

República de Colombia. (1991). Constitución Política de la República de Colombia de 1991. Bogotá,154.

- Roth, A. (2012). Políticas públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Ediciones Aurora.
- Sacristán Lucas, A. (1987). En torno al Curriculum oculto. Aldaba, (7), 29–36.
<https://doi.org/10.5944/aldaba.7.1987.19629>
- Sacristan, G. (1988). *El Curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Morata.
- Salazar, M. (2009). *Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo Experiencias de países latinoamericanos*. (1ª Ed.). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1520/multiculturalidad_interculturalidad-2009.pdf
- Sampieri R, Fernández, C, y Baptista, P. (2014) Metodología de la investigación. (Ed), sexta edición por MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México D. F
- Sousa Santos, B. (2006). Capítulo I. La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica de reinventar la emancipación social*. Encuentros en Buenos Aires.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf>
- Sousa Santos, B. (2011). Epistemología del sur. The Free Library.
<https://www.thefreelibrary.com/Epistemologias+del+sur.-a0442454769>
- Sousa Santos, B. (2019). *Educacion para otro mundo posible*. CEDALC.
- Torres Santomé, Jurjo (1998). "Las razones del curriculum integrado", en *Globalización e interdisciplinariedad: el curriculum integrado*. Madrid: Morata, pp. 29- 95

Tünnhermann, C. (1992). *Universidad, Historia y Reforma*. Editorial Luca.

<https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3159.pdf>

UNESCO. (s.f.r). La diversidad cultural.

https://www.inali.gob.mx/pdf/Marco_conceptual_CNDCM.pdf

Universidad del Valle. (1998). Resolución No. 039

https://drive.google.com/file/d/1-RT_GjNRtYq2hYPyv2GNAci0rLerzTfD/view

Universidad del Valle. (2003). Resolución No. 097

<http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/resoluciones/2003/CA-097-CondiciondeExcepcion-Negritudes.pdf>

Universidad del Valle. (2010). Resolución No. 038.

<http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejosuperior/resoluciones/2010/RCS-038.pdf>

Universidad del Valle. (2010). Resolución No. 058.

<http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejoacademico/resoluciones/2010/RCA-058.pdf>

Universidad del Valle. (2015). Plan estratégico de la Universidad del Valle (PED).

https://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd2015-2025/revision/PED_2015-2025-31122016-Publicado.pdf

Universidad del Valle. (2015). Acuerdo 025.

http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejosuperior/acuerdos/2015/Acu_025.pdf

Universidad del Valle. (2015). Proyecto Institucional de la Universidad del Valle. Acuerdo 010.

http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejosuperior/acuerdos/2015/Acu_010_anexo.pdf

Universidad del Valle. (2017). Estrategia ASES Univalle Grupos y Colectivos.

<https://ases.univalle.edu.co/grupos-y-colectivos>

Universidad del Valle. (2018). Segundo Simposio Internacional: Contactos Interlingüísticos e

Interculturales. <http://humanidades.univalle.edu.co/noticias/item/385-segundo-simposiointernacional-contactos-interlingueisticos-e-interculturales>

Universidad del Valle. (2018). Resolución No. 093

<https://admisiones.univalle.edu.co/new/interior/anexos/Res-093-2018.pdf>

Universidad de Valle (2018). Grupos y colectivos

<https://ases.univalle.edu.co/grupos-y-colectivos>

Universidad del Valle. (2019). División de Admisiones y Registro Académico.

<https://www.univalle.edu.co/admisiones-y-registro>

Universidad del Valle (2020). Anuario Estadístico 2019. Oficina de Planeación y Desarrollo.

https://drive.google.com/file/d/1D_k-xLk2vdq7VVZt7l1fQXLK9Dn8rhew/view

Universidad del Valle. (2021, septiembre). Condiciones de Admisiones.

<http://admisiones.univalle.edu.co/new/condiciones/index.php>

Universidad de Valencia. (2016). La Edad Media o Medievo. [https://www.uv.es/uvweb/master-](https://www.uv.es/uvweb/master-historia-formacion-mundo-occidental/es/blog/edad-media-)

[historia-formacion-mundo-occidental/es/blog/edad-media-](https://www.uv.es/uvweb/master-historia-formacion-mundo-occidental/es/blog/edad-media-)

medievo1285960141137/GasetaRecerca.html?id=1285961648027#:~:text=La%20Edad%20Media%20o%20Medievo%20es%20el%20per%C3%ADodo%20hist%C3%B3rico%20de,que%20Col%C3%B3n%20lleg%C3%B3%20a%20Am%C3%A9rica

Urrea, F y Viafara, C. (2011). *Cuántos somos Como vamos*. Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 municipios del Pacífico nariñense. Cali: AfroamericaXXI.

https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/cuantos_somos.pdf

Valencia, V. (S.f) Revisión documental en el proceso de investigación. Universidad Tecnológica de Pereira. Univirtual Aprendiendo juntos. victoriavalencia@utp.edu.co

Vargas, K. (2008). Diversidad cultural: revisión de conceptos y estrategias. (Proyecto de maestría, Universitat Pompeu Fabra).

https://cultura.gencat.cat/web/.content/sscc/gt/arxius_gt/diversidad_cultural_conceptos_e_strategias.pdf

Viáfara, C y Serna N. (2017). Desigualdad de oportunidades educativas en la población de 15 a 29 años en Brasil y Colombia según autoclasificación étnico-racial». *Sociedad y economía*, n° 29 (julio - diciembre 2015): 151-174.

Vicerrectorado Académico de la PUCP. (2018). Universidades interculturales y regiones que se quedarán sin universidades.

<https://vicerrectorado.pucp.edu.pe/academico/noticias/universidades-interculturales-regiones-se-quedaran-sin-universidades/#:~:text=El%20Per%C3%BA%20es%20el%20tercer,0.82%25%20y%20nikkei%200.29%25.>

- Walsh, C. (1998) “La interculturalidad y la educación básica ecuatoriana: Propuestas para la reforma educativa,” *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 12, 1998, 119-128.
- Walsh, C. (2000). Significados y políticas conflictivas. *Revista Nueva Sociedad*, N° 165, pp. 121-133.
- Walsh, C. (2005). “Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad”, en *Signo y Pensamiento* 24:46. 2005:39-50.
- Walsh, C. (2008) Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 9, pp.131-152.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, Sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Abya Yala.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. Seminario “Interculturalidad y Educación Intercultural”, organizado por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, 9-11 de marzo de 2009 (ponencia).
- Walsh, C. (2012). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. TOMO I. Abya Yala.
- Walsh, C. (2014). ¿Interculturalidad? Fantasmas, fantasías y funcionalismos. *Revista nuestraAmérica*, 2 (4), pp. 17-30. <https://www.redalyc.org/pdf/5519/551956254003.pdf>
- Walsh, C y García, J. (2015) “Memoria colectiva, escritura y Estado. Prácticas pedagógicas de existencia afroecuatoriana”. *Cuadernos de Literatura* 19.38 (2015): 79-98.
<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cl19-38.mcee>

Yong, I, (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones cátedra universitaria de valencia instituto de la mujer.

Zapata, A., Medina, L., Osorio, V., Arias, B y García, J. (2006). Las comunidades Afrocolombianas en la Universidad del Valle.

<http://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Archivos/2006/23->

[Las%20comunidades%20Afrocolombianas%20en%20la%20Universidad%20del%20Valle.pdf](http://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Archivos/2006/23-Las%20comunidades%20Afrocolombianas%20en%20la%20Universidad%20del%20Valle.pdf)

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado

MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN PEDAGOGIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTUDIO: INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSENTIMIENTO INFORMADO

A través del presente documento, usted **ACEPTA** participar de manera voluntaria en la entrevista del investigación denominado “INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE” desarrollado en el marco de la Maestría en Educación con énfasis en pedagogía de la Educación Superior de la Universidad del Valle, proyecto que tiene por objetivo general *Reconocer las características que dan cuenta de la multiculturalidad y pluriculturalidad en la Universidad del Valle y justifican la necesidad de una política intercultural.*

La entrevista consistirá en responder una serie de cuestionamientos los cuales pretenden aportar al análisis del objetivo general planteado, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Por tanto, acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso la maestrante y docente, que guía la investigación. Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

La Investigadora Responsable del estudio, Luisa Fernanda Abonia Velasco, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, la entrevistadora me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones, congresos y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización. Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado como parte de la Memoria de Título de Magister en Educación. He leído esta hoja de Consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

INFORMACION IMPORTANTE

Los resultados obtenidos estarán a disposición de los interesados una vez concluya este estudio. Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese al correo luisa.abonia@correounivalle.edu.co

Nombre: _____ Fecha: _____

Firma: _____ CC: _____